



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

23 DE DICIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 10603

DECRETO 220

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La fuente de información para la integración del presente Decreto es el Informe de Resultados presentado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SEGUNDO.- Para la fiscalización de los recursos, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, informó haber ejecutado cuatro auditorías, dos con enfoque Financiero y dos con enfoque Técnico, determinando 81 observaciones, de las cuales 39 son cuantificadas por un importe de **\$38,939,227.60**. Por lo anterior, en el ámbito de sus atribuciones el Órgano Superior de Fiscalización del Estado le dará seguimiento de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación turna el Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública por conducto de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Para una clara y permanente rendición de cuentas en toda democracia, es fundamental garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de los gobernantes, contar con los mecanismos que garanticen la adecuada vigilancia de las acciones gubernamentales en cualquier nivel de gobierno.

En ese sentido, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de estas. También, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los

mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se realizan a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el cual ha cumplido con su función sustantiva que es la fiscalización superior con apego a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, aplicadas y efectuadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco**.

La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, sin duda son factores que equilibran los poderes del Estado, y contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública, es por ello que esta LXIV Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2022, objeto del presente Decreto.

QUINTO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir del análisis de las mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de eliminar los riesgos de corrupción y consolidar la confianza en las instituciones.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular, consiste en revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificadas y comprobadas, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la Cuenta Pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución Local y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

SEXTO.- La función fiscalizadora de este Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en la facultad legal para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica la evaluación de los recursos públicos, análisis de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la planeación del gasto y la integración documental de los mismos.

SÉPTIMO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo que la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal, mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

OCTAVO.- La Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, de conformidad con el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con base en el Informe de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

NOVENO.- Para la documentación relacionada con la Cuenta Pública que haya cumplido su vigencia y sus valores administrativos (legal, fiscal o contable) así como los no comprendidos en el Decreto **133** publicado en el Suplemento R al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, se hace necesaria la aplicación de las disposiciones que para tal efecto establece la normativa vigente.

DÉCIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2022**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al estado de Actividades y la Información Presupuestal del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco**, le correspondió ejercer un monto por **\$917,693,716.06**; cuya muestra revisada fue de un monto de **\$690,915, 239.93**, que representa el **75.29 %** de los recursos autorizados. Estos recursos fueron revisados con base en reportes presupuestales, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales, transferencias electrónicas de fondos y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que se haya captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco**, que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; además del Reglamento del Comité de Obra Pública del Municipio de Macuspana, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, así como la ejecución de la obra pública para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; al igual que la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Así, en términos del artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio está obligado a informar oportunamente al Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, sobre los pormenores de las acciones de control, evaluación y autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción, sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su Reporte Final al Congreso del Estado, con las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2022, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas dentro de los plazos establecidos, y en términos de los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, párrafo cuarto, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, segundo párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 62, párrafo primero, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará vista al Órgano Interno de Control del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco**, cuando detecte posibles faltas administrativas no graves, para que promuevan en el ámbito de su competencia, las acciones que procedan respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo quinto, y en atención al Considerando **Décimo Segundo**, del Decreto 133, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 2**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2021**.

DÉCIMO CUARTO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Tercero**, del Decreto 133, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 3**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2020**.

DÉCIMO QUINTO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Cuarto**, del Decreto 133, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 4**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2019**.

DÉCIMO SEXTO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Quinto**, del Decreto 133, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 5**, el estado que guardan las observaciones no solventadas comprendidas en el **ejercicio Fiscal 2018**.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Sexto**, del Decreto 133, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha 31 de diciembre de 2022, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio del **ejercicio fiscal 2017**, mediante Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, hasta su conclusión definitiva, en términos del artículo segundo transitorio del Decreto 107, por el cual se expide la Ley de fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento B, al Periódico Oficial del Estado, número 7811 de fecha 15 de julio de 2017, salvaguardando con ellos la función de fiscalización y revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y Municipal del año 2016 y ejercicios anteriores y con ello se atiendan las diversas observaciones en las que se determinen irregularidades que acrediten la existencia de hechos o conductas que producen un daño o perjuicio a la Hacienda Pública del Estado y los Municipios. En relación a lo anterior, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa en el **Anexo 6** del presente Decreto el estado que guardan.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con relación a las observaciones no solventadas que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, e informa al respecto, en el **Anexo 6** del presente Decreto el estado que guardan.

DÉCIMO OCTAVO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Séptimo**, del Decreto 133, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Octavo**, del Decreto 133, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de

seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Décimo Noveno**, del Decreto 133, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Vigésimo**, del Decreto 133, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Vigésimo Primero**, del Decreto **133**, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha 31 de diciembre de 2022, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto.

VIGÉSIMO TERCERO.- Conforme a lo mandatado en el Artículo Único, párrafo sexto, y en atención al Considerando **Vigésimo Segundo**, del Decreto **133**, publicado en el Suplemento T al Periódico Oficial del Estado, Edición **8381**, de fecha **31 de diciembre de 2022**, respecto al seguimiento relativo a las observaciones correspondientes a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio fiscal 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 12** del presente Decreto.

VIGÉSIMO CUARTO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2022, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

VIGÉSIMO QUINTO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción II, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para el examen y Dictamen de las Cuentas Públicas, se

sustenta en el Informe de Resultados que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 31 de agosto de 2023, para que posterior a una minuciosa revisión emita su Dictamen correspondiente.

VIGÉSIMO SEXTO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del 2022** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y derivado de lo ya expuesto, se emite lo siguiente:

DECRETO 220

ARTÍCULO ÚNICO.- En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se aprueba en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2022**.

La calificación de la Cuenta Pública a que contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Lo anterior, en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 53, último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Asimismo, es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y las demás que le apliquen.

En lo que respecta al Considerando **Décimo Segundo** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, asimismo, dará vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco**.

En atención a los Considerandos del **Décimo Tercero al Vigésimo Tercero**, este Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable, efectúe el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercer las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables y el Órgano Superior

de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones, deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en cumplimiento a las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de Investigación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, llevará a cabo el estudio y análisis de dichos resultados y emprenderá las acciones de investigación, tales como; el inicio de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, dar vista a los Órganos Internos de Control, a través de los oficios de Promociones de Responsabilidad Administrativa; y presentar las denuncias penales y de juicio político que correspondan.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, párrafo cuarto, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate, ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 58, párrafo segundo, fracción II, inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se solicita al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, efectúe la baja documental de los expedientes que hayan cumplido con su vigencia documental, es decir, los valores administrativos, legal, fiscal o contable han fenecido, que no posean valores históricos y en su caso, se haya cumplido con su plazo de conservación; debiendo aplicar los procesos archivísticos establecidos en la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco y las disposiciones en la materia, salvo aquellos documentos con más de seis años que se encuentren dentro de una etapa procesal, no perderán su valor documental para todos los efectos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR, PRESIDENTE; DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

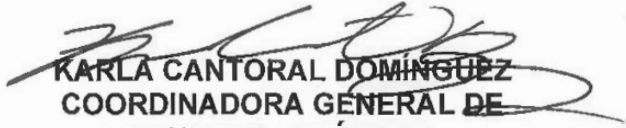
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO



JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO



KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

PRIMER SEMESTRE

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Ingresos de Gestión

RESULTADO No. 1 NC

2-MAC-22-AS1-FI01-0001

Derivado de la revisión y análisis a las pólizas de ingresos y soporte documental de los recursos captados por la Entidad Fiscalizada (Ingresos de Gestión), en específico al cobro por concepto de Revalidación de Fierro, se detectó que la Unidad de Medida y Actualización (UMA) aplicada, difiere con la UMA a aplicar señalada en el numeral 5 Coordinación de Ventanilla única de Registro de Fierro Ganadero de los Tabuladores de Cobro y Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022; así mismo, no se localizaron las pólizas de Diario correspondientes a las Pólizas de Ingresos números 379 de fecha 28 de junio de 2022 y 383 y 384 ambas de fecha 29 de junio de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 2 C

2-MAC-22-AS1-FI01-0002

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas y el Tabulador de Remuneraciones Salariales Netas Mensuales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se detectó que 2 servidores públicos de confianza adscritos a la Dirección de Tránsito, excedieron sus percepciones fijas mensuales netas con relación al monto máximo de la columna de Sueldos con prestaciones y deducciones fijas y mensuales netas del Tabulador de Remuneraciones antes mencionado, por un importe total de **\$45 279.04**.

Cabe señalar que, mediante oficio SFEM/1S22/MAC/05/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, se solicitó aclaración debidamente fundamentada y sustentada respecto a que partidas son consideradas fijas y variables, para el personal reportado en las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas, obteniendo respuesta con el oficio ACM/CM/2095/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, emitido por la Contraloría Municipal, adjuntando oficio PM/DA/3089/2022 por la Dirección de Administración, indicando las percepciones fijas y variables consideradas de enero a junio 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 3 C

2-MAC-22-AS1-FI01-0003

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022 y orden de pago número 1731 de fecha 31 de marzo de 2022, se determinó un importe de

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

\$129 198.43, en virtud de haberse efectuado pago por concepto de Bono Trimestral en el mes de marzo a 2 servidores públicos de confianza adscritos a la Dirección Tránsito Municipal, remuneración extraordinaria, la cual no se encuentra determinada en el tabulador de sueldos respectivo, adicionalmente, se efectuó la erogación sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar, que la Entidad Fiscalizada no indicó las bases o criterios considerados para el otorgamiento de dicho bono y no presentó evidencia documental requerida en el momento en que el personal auditor visitó a la Dirección de Administración, aunado a que la Directora de Administración en uso de la voz manifestó *"El 01 de octubre del presente año tomé la titularidad de la Dirección de Administración, por lo que desconozco a profundidad sobre este tema, ya que en mi entrega recepción no entregaron documental del mismo..."*, dejando constancia, mediante actas circunstanciadas de hechos de fechas 01 y 02 de diciembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 4 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0004**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago número 2136 de fecha 22 de abril de 2022, por adquisición de medicinas y productos farmacéuticos para la Coordinación de Salud del DIF Municipal, mediante inspecciones físicas, atendidas por el Coordinador de Salud y la encargada del almacén los días 14 y 23 de noviembre de 2022, se detectó que no se tiene control en las compras y entregas de los medicamentos, así como deficiencias en el manejo y control de inventario, al presentar vales de salida del almacén de fecha 28 de abril, 03 y 09 de mayo, 16 de junio, 10 de octubre y 05, 08 y 16 de noviembre de 2022 y documentales denominados *"Inventario de Medicamentos Coordinación de Salud Municipal"*, en los que se describen la cantidad, caducidad, existencia en bodega y fecha de salida de los medicamentos, sin identificar a que orden de pago, factura o pedido corresponden, de igual manera, no se identificó el registro de la compra efectuada el 15 de octubre conforme a lo expuesto por la encargada del almacén, por lo que existe discrepancia entre lo argumentado y los registros en las documentales proporcionadas, dejando constancia mediante las actas respectivas, y no se cuenta con análisis y datos que permitan identificar la cantidad y cuales fármacos se requieren para atender a la población, de igual manera, el contrato número MM/CCV/08/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, carece de firma del Presidente Municipal y del Segundo Regidor y Síndico de Hacienda de Ingresos y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2022, de cada uno de los participantes en los que en ella intervinieron. Aunado a lo anterior, se constató que las medicinas no se encuentran almacenadas en condiciones adecuadas, conforme a lo señalado por la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 5 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0005**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago número 1665 de fecha 30 de marzo de 2022, por concepto de adquisición de equipos de cómputo, para la Coordinación General del DIF Municipal; se facturó como ensamble conforme a lo descrito en la factura con serie y folio VHSA 28643 que ampara la compra de los 5 equipos y se constató durante la verificación física mediante acta

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

circunstanciada de fecha 07 de noviembre de 2022, por lo que se identificó discrepancia con la solicitud de material de consumo, la cotización del proveedor adjudicado y en el contrato de compraventa no. MM/CCV/09/2022 al no mencionar que los equipos fueran ensamblados. Así mismo, el contrato anteriormente descrito carece de firma del Presidente Municipal, del Segundo Regidor y Síndico de Hacienda de Ingresos y Testigos.

Aunado a lo anterior, se detectó que en la cotización del proveedor adjudicado y de los dos participantes indican los mismos números de serie de los equipos, hecho incongruente, toda vez que los mismos son códigos alfanuméricos que se asignan individualmente y no deben repetirse. Por consiguiente, mediante confirmación de operaciones los días 17, 18 y 19 de enero de 2023, el proveedor adjudicado Protocolos Redes y Comunicaciones S.A. de C.V. manifestó no saber el por qué su cotización presentaba los mismos números de serie que los demás participantes, así mismo, el proveedor participante Constructora y Redes Empresarial 111 S.A. de C.V., señaló que el personal del Ayuntamiento indicaba que datos modificar y proporcionaba los números de serie que se colocaría en la cotización y por último del proveedor participante Soluciones Avanzadas DARUTI S.A. de C.V., la dirección indicada en la cotización, se constató que la misma corresponde a una casa habitación ocupada por una familia, dejando constancia mediante actas circunstanciadas.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Participaciones a Municipios**RESULTADO No. 7 C****2-MAC-22-AS1-FI01-0006**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas y el Tabulador de Remuneraciones Salariales Netas Mensuales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se detectó que 19 servidores públicos de confianza adscritos a distintas unidades administrativas del Ayuntamiento, excedieron sus percepciones fijas mensuales netas con relación al monto máximo de la columna de Sueldos con prestaciones y deducciones fijas y mensuales netas del Tabulador de Remuneraciones antes mencionado, por un importe total de **\$1 157 567.24**.

Cabe señalar que, mediante oficio SFEM/1S22/MAC/05/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, se solicitó aclaración debidamente fundamentada y sustentada respecto a que partidas son consideradas fijas y variables, para el personal reportado en las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas, obteniendo respuesta con el oficio ACM/CM/2095/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, emitido por la Contraloría Municipal, adjuntando oficio PM/DA/3089/2022 por la Dirección de Administración, indicando las percepciones fijas y variables consideradas de enero a junio 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 8 C**2-MAC-22-AS1-FI01-0007**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas y Organigramas

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

con Estructura General, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se detectó que 2 servidores públicos excedieron sus percepciones mensuales netas pagadas en relación a su superior jerárquico por un importe de \$78 223.14.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 9 C

2-MAC-22-AS1-FI01-0008

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022 y órdenes de pago números 1711, 1712, 1713, 1714, 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1729, 1730, 1732 y 1733, todas de fecha 31 de marzo de 2022, se determinó un importe \$1 914 353.03, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bono Trimestral en el mes de marzo a 37 servidores públicos de confianza adscritos a la Presidencia Municipal; Secretaría del Ayuntamiento; Contraloría Municipal; Direcciones de Finanzas; Programación; Desarrollo; Fomento Económico y Turismo; Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Educación, Cultura y Recreación; Administración; Asuntos Jurídicos; Atención Ciudadana; Atención a las Mujeres; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Coordinaciones de Protección Civil y DIF e Instituto de Vivienda, remuneración extraordinaria, la cual no se encuentra determinada en el tabulador de sueldos respectivo, adicionalmente, se efectuó la erogación sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar, que la Entidad Fiscalizada no indicó las bases o criterios considerados para el otorgamiento de dicho bono y no presentó evidencia documental requerida en el momento en que el personal auditor visitó a la Dirección de Administración, aunado a que la Directora de Administración en uso de la voz manifestó *"El 01 de octubre del presente año tomé la titularidad de la Dirección de Administración, por lo que desconozco a profundidad sobre este tema, ya que en mi entrega recepción no entregaron documental del mismo..."*, dejando constancia, mediante actas circunstanciadas de hechos de fechas 01 y 02 de diciembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 10 C

2-MAC-22-AS1-FI01-0009

De la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por consumo de combustible y de la verificación al parque vehicular a las unidades asignadas a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante acta circunstanciada de fecha 10 de noviembre de 2022, se determinó un importe total de \$322 840.00, conforme a los incisos siguientes:

- a) Correspondiente al Camión Recolector Compactador, Marca Internacional, Modelo 2008, Número Económico R-14 y con número de inventario MA-2008-07-01-6201-04-01, se determinó un importe de **190 840.00**, toda vez que mediante las órdenes de pago números 879, 1244, 1980 y 2441 de fechas 28 de febrero, 15 de marzo, 13 de abril y 10 de mayo de 2022, presentan Bitácoras de Consumo de Combustible por los períodos del 03 al 31 de enero, 01 al 28 de febrero, 01 al 31 de marzo y 01 al 30 de abril de 2022, en cantidades de 43 500.00, 60 340.00, 55 800.00 y 31 200.00 respectivamente y en el reporte del parque vehicular al primer semestre 2022 validado por el jefe

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

de Departamento de Servicios Generales y la Directora de Administración, dicho vehículo se reporta como inactivo e indicando hacer su diagnóstico. Cabe señalar que dicho diagnóstico que reza en el parque vehicular no fue proporcionado, así como la evidencia documental que permitiera conocer a detalle el intervalo de tiempo inactivo. Aunado a lo anterior, se constató que dicho vehículo cuenta con el parabrisas roto, no cuenta con placas, número de inventario y diagnóstico por falla en el kilometraje.

- b) Respecto a la Motoconformadora, Marca Catherpillar, sin modelo y placas, número económico M032 y con número de inventario MA-07- 5203-11-001, se determinó un importe de **132 000.00**, toda vez que mediante las órdenes de pago números 1247, 1974 y 2442 de fechas 15 de marzo, 13 de abril y 10 de mayo de 2022, presentan Bitácoras de Consumo de Combustible por los periodos del 01 al 28 de febrero, 01 al 31 de marzo y 01 al 30 de abril de 2022, en cantidades de 36 000.00, 54 000.00 y 42 000.00, se constató que la unidad no se encuentra en operación, que cuenta con una llanta delantera pochada, oxidación en la carrocería y calzada en blocks de concreto, así mismo no fue proporcionado evidencia documental que permitiera conocer a detalle el intervalo de tiempo inactivo. Aunado a lo anterior, en el Parque Vehicular señala no contar con modelo, lo cual difiere a lo descrito en las Bitácoras al indicar como modelo 120G.
- c) En relación al vehículo Camión Compactador de Basura, Marca Internacional, Modelo 2014, Placas VT-16-016, Número Económico R-01 y con número de inventario MA-2013-07-02-5411-03-02, se identificó que el número de placas VT-16-014 presentadas en las Bitácoras de Consumo de Combustible por los periodos del 03 al 31 de enero, 01 al 28 de febrero, 01 al 31 de marzo, 01 al 30 de abril de 2022, 20 al 25 de mayo y 01 al 08 junio de 2022, mediante las órdenes de pago números 879, 1244, 1980, 2441, 3190 y 3576 de fechas 28 de febrero, 15 de marzo, 13 de abril, 10 y 31 de mayo y 15 de junio de 2022, difiere a la señalada en el reporte del parque vehicular al primer semestre 2022 proporcionado, indicando VT-16-016 respectivamente. Así mismo, se constató que no cuenta con las placas y con número de inventario y el kilometraje no le funciona.
- d) Del Camión recolector, Marca Internacional, Modelo 2016, Número Económico R-20 y con número de inventario MA-2016-07-02-5411-01-11, se constató que no cuenta con placas, número de inventario y diagnóstico por falla en el kilometraje.
- e) Correspondiente al Camión Volteo Kodiak, Marca Chevrolet, Modelo 1999, Placas VT-16-028, Número Económico R-15 y con número de inventario MA-99-07-FIV-6301-03-009, se constató que no cuenta con número de inventario y diagnóstico por falla en el kilometraje, así mismo la unidad presentó placas VP-3714B, la cual difiere a la indicada en el Parque Vehicular.
- f) En relación al Camión Volteo Kodiak, Marca Chevrolet, Modelo 1999, Placas VT-16-025, Número Económico R-11 y con número de inventario MA-99-07-FIV-6301-03-011, se constató que no cuenta con placas y el kilometraje no le funciona.
- g) Del Camión Recolector, Marca Internacional, Modelo 2016, Número Económico R-19 y con número de inventario MA-2016-07-02-5411-01-12, se constató que no cuenta con placas, número de inventario y el kilometraje no le funciona.

De lo anterior descrito en los incisos citados, el C. Daniel López Cruz quien dijo ser auxiliar adscrito al área de servicios municipales de la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y quien atendió la diligencia en la verificación física del parque vehicular no se localizó en las plantillas del personal del periodo de revisión (enero-junio), informando la Dirección de Administración mediante oficio número

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

PM/DA/3283/2022 de fecha 14 de noviembre 2022, alta el 01 de noviembre 2022, por lo cual lo manifestado en dicha acta a este Órgano Técnico de Fiscalización carece de validez, toda vez que se emitieron diversos pronunciamientos por un periodo donde no formaba parte de la plantilla laboral.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 12 C**2-MAC-22-AS1-FI01-0010**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, órdenes de pago números 1333 y 1743 de fechas 22 y 31 de marzo de 2022, por concepto de apoyos sociales de la Presidencia Municipal por los periodos del 01 al 15 y del 15 al 30 de marzo de 2022, se determinó un importe de **\$192 550.00**, toda vez que, mediante verificación física de beneficiarios, las personas manifestaron no haber recibido apoyo alguno, dejando constancia mediante cuestionarios aplicados, por lo que no se tiene evidencia del destino del ejercicio de los recursos públicos. Cabe señalar que, no se localizaron las reglas de operación para el otorgamiento de dicho apoyo social. Además, en las documentales presentadas, se detectó incongruencia en los nombres señalados en los recibos y actas de donación con la identificación oficial, así como alteraciones en los números de recibos y en la primera parte de actas de donación omiten nombre del beneficiario.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 13 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0011**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 9000 Deuda Pública, órdenes de pago números 711 y 712 de fecha 23 de febrero de 2022, 865 y 866 de fecha 28 de febrero de 2022, 1734 y 1735 de fecha 31 de marzo de 2022, 2313 y 2314 de fecha 30 de abril de 2022, 3101 y 3102 de fecha 31 de mayo de 2022 y 3743 y 3744 de fecha 27 de junio de 2022, pólizas de egresos números 252 y 254 de fecha 23 de febrero de 2022, 309 y 310 de fecha 28 de febrero de 2022 y 387 y 388 de fecha 31 de marzo de 2022 y Pólizas de Diario números 772 y 831 de fecha 30 de abril de 2022, 1224 y 1225 de fecha 31 de mayo de 2022 y 834 y 841 de fecha 27 de junio de 2022, por concepto de retención de Fideicomiso (Banca Afirme) del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo, por proyecto de modernización de alumbrado público, no se localizó anexo los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI), por parte del inversionista proveedor de dicho contrato. La orden de Pago 2314 carece de firma del Presidente Municipal. Así mismo, no se identificó los registros contables históricos, detallados y acumulativos, desde la generación de dicha obligación de pago, conforme al Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo número MM/APP/CPS/001/2014 de fecha 30 de noviembre de 2014, aunado a su debida presentación en los Estados Financieros, es de importancia señalar que únicamente se identificó registros contables y presupuestales por los descuentos mensuales aplicados por la Secretaría de Finanzas.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 14 C**2-MAC-22-AS1-FI01-0012**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 898 de fecha 28 de febrero de 2022, por adquisición de 98 ataúdes de madera para adulto e infantil, material utilizado en apoyo a personas vulnerables con cargo a la Coordinación del DIF, se determinó un importe de **\$70 180.00**, toda vez que, mediante solicitud de información número SFEM/1S22/MAC/17/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022 y respuesta con el oficio número DIF/0673/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, se detectó que no se cuenta con evidencia documental que acredite la entrega de 19 ataúdes a la población objetivo; así mismo, el Coordinador General del DIF manifestó: "*quedando en existencia 19 ataúdes, cabe hacer mención que los insumos pendientes de entregar se encuentran bajo resguardo en el domicilio del proveedor según convenio modificatorio No. MM/CCV/07/2022-CM al contrato de compraventa No. MM/CCV/07/2022*", no proporcionando dicho convenio modificatorio y no fueron proporcionadas las Reglas de Operación. Aunado a lo anterior, el contrato de compraventa carece de firma del Presidente Municipal, del Segundo Regidor y Síndico de Hacienda de Ingresos y del Coordinador del DIF Municipal.

Derivado de la revisión y análisis efectuado a las documentales remitidas a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio ACM/CM/0240/2023 de fecha 13 de febrero de 2023; en relación al monto determinado por \$70 180.00 la Entidad Fiscalizada envió copias certificadas del Contrato de Compraventa MM/CCV/07/2022 firmado, convenio modificatorio número MM/CCV/07/2022-CM, expedientes de entrega correspondiente a 6 ataúdes Metálico y 4 Ataúdes de Madera para adulto, aclarando un importe de \$47 560.00, y lo relacionado con la falta de firmas; quedando pendiente de aclarar un importe de \$22 620.00, por los 9 ataúdes restantes, así mismo, el contrato modificatorio carece de veracidad, en virtud que la Entidad Fiscalizada, no aportó el documento cuando esta autoridad efectuó la revisión y en el plazo establecido en la solicitud de información SFEM/1S22/MAC/17/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, también, adjuntan Reglas de Operación del Programa "*Apoyo con ataúdes a Personas Vulnerables*", publicado mediante Periódico Oficial, Época 7A, Edición: 8338 de fecha 3 de agosto de 2022, las cuales no son precedentes, toda vez que, el lineamiento fue publicado en una fecha posterior y los actos ya se habían llevado a cabo, por lo tanto, el gasto operó sin reglas de operación, por lo anterior, **la observación no se solventa** por un importe de **\$22 620.00**.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 15 C**2-MAC-22-AS1-FI01-0013**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 2700 de fecha 18 de mayo de 2022, por adquisición de 80 piezas de sillas de ruedas que será utilizado en la Coordinación del DIF, se determinó un importe de **\$59 682.00**, toda vez que, mediante oficios números ACM/CM/2349/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022 y DIF/0673/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, el Coordinador General del DIF manifestó: "*quedando en existencia 59 sillas de ruedas...*", por lo cual se procedió a la verificación física del almacén mediante acta circunstanciada de fecha 28 de noviembre de 2022, donde se constató la existencia de 52, faltando 7 por la cantidad **19 894.00**, de las 52 sillas verificadas, 14 no corresponden a la marca *MOBICARE*, conforme a la factura con folio fiscal 48E2868E-AAB2-499C-8E85-0945437DFF5A de fecha 13 de mayo de 2022, por un importe de **39 788.00**. Aunado a lo anterior, el contrato de compraventa no. MM/CCV/11/2022 carece de firma del Presidente Municipal, del

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Segundo Regidor y Síndico de Hacienda de Ingresos y Testigos y no fueron proporcionadas las Reglas de Operación.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 16 C****2-MAC-22-AS1-FI01-0014**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 3049 y 3658 de fechas 30 de mayo y 20 de junio de 2022, por el arrendamiento de diez camionetas tipo pick up, vehículos utilizados para la supervisión de obras en diversas localidades del Municipio de Macuspana, correspondiente a los meses de abril y mayo, mediante Contrato de Arrendamiento No. MM/CA/04/2022 de fecha 04 de abril de 2022, se determinó un importe total de **\$84 912.00**, toda vez que, la Entidad Fiscalizada, realizó únicamente la entrega de ocho Bitácoras de Obras de los diez vehículos arrendados, no proporcionando lo correspondiente a los vehículos con placas CX 2668C y CZ 5185C conforme al contrato, requeridas mediante solicitud de información SFEM/1S22/MAC/12/2022, dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 10 de noviembre de 2022. Cabe señalar que en relación a la orden de pago número 3658 la Entidad Fiscalizada manifestó con el oficio ACM/CM/2252/2022 que "...la Bitácora de Trabajo del mes de mayo de 2022... se encuentra anexa a la orden de pago.", mismas que no se localizaron integradas.

Así mismo, de la verificación física a los vehículos arrendados, mediante acta circunstanciada de fecha 08 de noviembre de 2022, se citó que la unidad con placas CX3557C, fue sustituida por la CY-7407 A, conforme al oficio de solicitud de cambio PM/DA/SG/031/2022 de fecha 20 de mayo 2022 y oficio de respuesta por el arrendador de unidad de fecha 25 de mayo de 2022, resultando incongruente, toda vez que, presentan bitácoras de obras del vehículo la CY-7407 A con fechas anteriores a la cual se efectuó la sustitución y al presentar bitácoras de obras del mes de mayo del vehículo CX3557C con fecha posterior a la cual se efectuó la sustitución.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 17 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0015**

Derivado de la revisión y análisis efectuada al Expediente de la Primera Sesión Ordinaria del Ramo General 33 (Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios), Licitación Simplificada Menor, Primera Ocasión, por el arrendamiento de 10 camionetas tipo pick up correspondiente a la requisición 798, partida 32505 Arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servidores Públicos, se detectó en los incisos señalados lo siguiente:

- a) En la invitación con oficio número CCMM/026/2022 de fecha 01 abril de 2022 a *Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V.*, indica como número de requisición 793, el cual difiere al señalado en las Bases.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- b) En el Cuadro Comparativo para selección de prestadores de servicios, se identificó el nombre de proveedor *Jet Van Car Rental S.A. de C.V.*, proveedor no participante en dicho proceso licitatorio.
- c) De la revisión a las Constancias de Situación Fiscal de los proveedores participantes, anexas al expediente del padrón de proveedores proporcionadas en medio magnético, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se identificó como actividad económica del licitante adjudicado *Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V.* el "Alquiler de automóviles sin chofer", actividad económica no contemplada en las constancias de los demás proveedores participantes, haciendo énfasis únicamente al alquiler de autobuses con chofer y camiones de carga sin chofer respectivamente, existiendo discrepancia al invitar a participar a proveedores no idóneos, aunado a que en las Cédulas como proveedor del Municipio indican como rubro "101 Arrendamiento de Vehículos". Así mismo, correspondiente al proveedor participante *Víctor Mendoza Cruz*, en la Cédula como proveedor del Municipio indica fecha del 07 de marzo de 2022, existiendo incongruencia con la fecha presentada en el oficio de solicitud para alta como proveedor del Municipio siendo este del 08 de marzo de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)

RESULTADO No. 18 C

2-MAC-22-AS1-FI01-0016

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas y el Tabulador de Remuneraciones Salariales Netas Mensuales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se detectó que 1 servidor público de confianza adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, excedió sus percepciones fijas mensuales netas con relación al monto máximo de la columna de Sueldos con prestaciones y deducciones fijas y mensuales netas del Tabulador de Remuneraciones antes mencionado, por un importe total de **\$45 336.70**.

Cabe señalar que, mediante oficio SFEM/1S22/MAC/05/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, se solicitó aclaración debidamente fundamentada y sustentada respecto a que partidas son consideradas fijas y variables, para el personal reportado en las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas, obteniendo respuesta con el oficio ACM/CM/2095/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, emitido por la Contraloría Municipal, adjuntando oficio PM/DA/3089/2022 por la Dirección de Administración, indicando las percepciones fijas y variables consideradas de enero a junio 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 19 C

2-MAC-22-AS1-FI01-0017

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022 y orden de pago número 1721 de fecha 31 de marzo de 2022, se determinó un importe de **\$57 456.36**, en virtud de haberse efectuado pago por concepto de Bono Trimestral en el mes de marzo a 1 servidor público de confianza adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, remuneración extraordinaria, la cual no se encuentra determinada en el tabulador de sueldos respectivo, adicionalmente, se efectuó la erogación sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar, que la Entidad Fiscalizada no indicó las bases o criterios considerados para el otorgamiento de dicho bono y no presentó evidencia documental requerida en el momento en que el personal auditor visitó a la Dirección de Administración, aunado a que la Directora de Administración en uso de la voz manifestó *"El 01 de octubre del presente año tomé la titularidad de la Dirección de Administración, por lo que desconozco a profundidad sobre este tema, ya que en mi entrega recepción no entregaron documental del mismo..."*, dejando constancia, mediante actas circunstanciadas de hechos de fechas 01 y 02 de diciembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 20 C

2-MAC-22-AS1-FI01-0018

Del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, por consumo de combustible y de la verificación al parque vehicular a unidades asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, mediante acta circunstanciada de fecha 10 de noviembre de 2022, se determinó un importe total de **\$127 600.00**, conforme a los incisos siguientes:

- a) Correspondiente a la camioneta amarok trendline 4X2 TDI, Marca Volkswagen, Modelo 2018, Placas TB-015 A2, Número Económico 005 y con número de inventario MA-2021-10-01-54101-01-11, se determinó un importe de **4 500.00**, toda vez que mediante la orden de pago número 881 de fecha 28 de febrero de 2022, presentan Bitácora de Consumo de Combustible por el periodo del 03 al 31 de enero del 2022, y en el reporte del parque vehicular al primer semestre 2022 validado por el jefe de Departamento de Servicios Generales y la Directora de Administración dicho vehículo se reporta como inactivo e indicando hacer su diagnóstico. Cabe señalar que dicho diagnóstico que reza en el parque vehicular no fue proporcionado, así como la evidencia documental que permitiera conocer a detalle el intervalo de tiempo inactivo. Aunado a lo anterior, no se logró verificar la unidad exponiendo quienes atendieron la diligencia, que la unidad se encontraba en un taller en Villahermosa, no proporcionaron evidencia documental del envío al taller descrito, únicamente fotocopia de un diagnóstico mecánico del ayuntamiento el cual no es legible en el apartado de nombre y firmas.
- b) En relación a la camioneta amarok trendline 4X2 TDI, Marca Volkswagen, Modelo 2018, Placas TB-011 A2, Número Económico 011 y con número de inventario MA-2021-10-01-54101-01-17, se determinó un importe de **17 500.00**, toda vez que mediante la orden de pago número 881 de fecha 28 de febrero de 2022, presentan Bitácora de Consumo de Combustible por el periodo del 03 al 31 de enero de 2022, y en el reporte del parque vehicular al primer semestre 2022 validado por el jefe de Departamento de Servicios Generales y la Directora de Administración dicho vehículo se reporta como inactivo e indicando hacer su diagnóstico. Cabe señalar que dicho diagnóstico que reza en el

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

parque vehicular no fue proporcionado, así como la evidencia documental que permitiera conocer a detalle el intervalo de tiempo inactivo. Aunado a lo anterior, se constató que dicho vehículo presenta dos llantas pochadas, no cuenta con número de inventario, presenta rasgados los asientos del chofer y copiloto, los asientos traseros cuentan con daño de oxidación y no se logró verificar el kilometraje, ya que el encargado del resguardo de la llave no se encontraba presente en el lugar de la verificación.

- c) De la camioneta amarok trendline 4X2 TDI, Marca Volkswagen, Modelo 2018, Placas TB-009 A2, Número Económico 013 y con número de inventario MA-2021-10-01-54101-01-19, se determinó un importe de **59 400.00**, toda vez que mediante las órdenes de pago números 881, 1230, 1979 y 2439 de fechas 28 de febrero, 15 de marzo, 13 de abril y 10 de mayo de 2022, presentan Bitácoras de Consumo de Combustible por los períodos del 01 al 31 de enero, 01 al 28 de febrero, 01 al 31 de marzo y 01 al 30 de abril de 2022, en cantidades de 4 100.00, 17 000.00, 18 500.00 y 19 800.00, y en el reporte del parque vehicular al primer semestre 2022 validado por el jefe de Departamento de Servicios Generales y la Directora de Administración dicho vehículo se reporta como inactivo e indicando proponerlo para baja. Cabe señalar que, no fue proporcionado evidencia documental de baja, así como, evidencia documental que permitiera conocer a detalle el intervalo de tiempo inactivo. Aunado a lo anterior, se constató que dicho vehículo presenta daños en la carrocería por oxidación, abandonada entre malezas, no cuenta con número de inventario y placas y no se logró verificar el kilometraje, ya que el encargado del resguardo de la llave no se encontraba presente en el lugar de la verificación.
- d) Correspondiente a la camioneta amarok trendline 4X2 TDI, Marca Volkswagen, Modelo 2018, Placas TB-020 A2, Número Económico 004 y con número de inventario MA-2021-10-01-54101-01-10, se determinó un importe de **43 200.00**, toda vez que mediante las órdenes de pago números 1230, 1979 y 2439 de fechas 15 de marzo, 13 de abril y 10 de mayo de 2022, presentan Bitácoras de Consumo de Combustible por los períodos del 01 al 28 de febrero, 01 al 31 de marzo y 01 al 30 de abril de 2022, en cantidades de 3 900.00, 18 500.00 y 20 800.00, y en el reporte del parque vehicular al primer semestre 2022 validado por el jefe de Departamento de Servicios Generales y la Directora de Administración dicho vehículo se reporta como inactivo e indicando hacer su diagnóstico. Cabe señalar que dicho diagnóstico que reza en el parque vehicular no fue proporcionado, así como la evidencia documental que permitiera conocer a detalle el intervalo de tiempo inactivo. Aunado a lo anterior, se constató que dicho vehículo presenta tres llantas pochadas, no cuenta con el cristal del lado del copiloto, presenta rasgados los asientos del chofer y copiloto, los asientos traseros cuentan con daños de oxidación y humedad, no cuenta con placas y número de inventario y no se logró verificar el kilometraje, ya que el encargado del resguardo de la llave no se encontraba presente en el lugar de la verificación.
- e) Respecto a la Motocicleta, Marca Yamaha, Modelo 2021, Placas TB-37D, Número Económico M-048 y con número de inventario MA-2021-10-01-54101-01-06, se determinó un importe de **3 000.00**, toda vez que mediante la orden de pago número 2438 de fecha 10 de mayo de 2022, presentan Bitácora de Consumo de Combustible por el período del 01 al 30 de abril del 2022, se constató que la unidad se encuentra inactiva, no fue proporcionado evidencia documental de baja, así como, evidencia documental que permitiera conocer a detalle el intervalo de tiempo inactivo. Aunado a lo anterior, se constató que dicha motocicleta no presenta número de inventario.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 21 C**2-MAC-22-AS1-FI01-0019**

Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 2735, 2736, 2738, 3241, 3247, 3254, 3255 y 3649 de fechas 20 de mayo y 06 y 16 de junio de 2022 y Plantillas por Condición Laboral Electrónicas proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se determinó un importe de **\$ 308 808.04**, toda vez que, se dispuso de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el pago parcial de laudos, erogaciones no contempladas para ser cubiertas con dicho fondo. Así mismo, no se localizó anexo el cheque correspondiente a la orden de pago número 3649 y no se identificó movimiento por el cobro de los cheques de las órdenes de pago número 2735, 2736, 2738, 3255, 3649 y 3254 en los Estados de Cuentas Bancarias de los meses de mayo y junio. Cabe señalar que, lo correspondiente a la orden de pago número 3254, con su respectiva documentación soporte no fue proporcionada, al indicar la Entidad Fiscalizada estar radicada en el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Otros**RESULTADO No. 23 NC****2-MAC-22-AS1-FI01-0020**

De la revisión a las Pólizas de Ingresos, Diario y Orden por concepto de descuento del faltante inicial del Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) del mes de diciembre 2021, enero, febrero, marzo, mayo y junio 2022, proporcionados mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 10 de octubre de 2022, se identificaron las siguientes inconsistencias: afectación contable a cuentas de caja e Impuesto Sobre Nómina, registros que difieren a la naturaleza de la cuenta al tratarse de deducciones, así mismo, asientos contables (cargo) en Bancos, por lo que, no se logró identificar un asiento contable y presupuestal homogéneo para el tratamiento de dichas deducciones, al visualizarse distintos en cada uno de los meses.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 24 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0021**

Derivado de la revisión y análisis al Tabulador de Remuneraciones Salariales Netas Mensuales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, incluido en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 5877, Época 7A, Suplemento L, Edición: 8276 de fecha 29 de diciembre de 2021, se detectó que no se encuentran establecidos en el apartado de transitorios los señalamientos de los acuerdos celebrados con los representantes de los servidores públicos legalmente constituidos, en lo que se acuerden los incrementos salariales conforme a la leyes y condiciones generales de trabajo, los incrementos salariales que correspondan a los servidores públicos de confianza y el analítico de plazas.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 25 C**2-MAC-22-AS1-FI01-0022**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas y el Tabulador de Remuneraciones Salariales Netas Mensuales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se detectó que 1 servidor público de confianza y 2 eventuales adscritos a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana, excedieron sus percepciones fijas mensuales netas con relación al monto máximo de la columna de Sueldos con prestaciones y deducciones fijas y mensuales netas del Tabulador de Remuneraciones antes mencionado, por un importe total de **\$142 226.20**.

Cabe señalar que, mediante oficio SFEM/1S22/MAC/05/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, se solicitó aclaración debidamente fundamentada y sustentada respecto a que partidas son consideradas fijas y variables, para el personal reportado en las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas, obteniendo respuesta con el oficio ACM/CM/2095/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, emitido por la Contraloría Municipal, adjuntando oficio PM/DA/3089/2022 por la Dirección de Administración, indicando las percepciones fijas y variables consideradas de enero a junio 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 26 C**2-MAC-22-AS1-FI01-0023**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022 y orden de pago número 1728 de fecha 31 de marzo de 2022, se determinó un importe de **\$158 083.36**, en virtud de haberse efectuado pago por concepto de Bono Trimestral en el mes de marzo a 3 servidores públicos de confianza adscritos a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana, remuneración extraordinaria, la cual no se encuentra determinada en el tabulador de sueldos respectivo, adicionalmente, se efectuó la erogación sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar, que la Entidad Fiscalizada no indicó las bases o criterios considerados para el otorgamiento de dicho bono y no presentó evidencia documental requerida en el momento en que el personal auditor visitó a la Dirección de Administración, aunado a que la Directora de Administración en uso de la voz manifestó *"El 01 de octubre del presente año tomé la titularidad de la Dirección de Administración, por lo que desconozco a profundidad sobre este tema, ya que en mi entrega recepción no entregaron documental del mismo..."*, dejando constancia, mediante actas circunstanciadas de hechos de fechas 01 y 02 de diciembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 27 C**2-MAC-22-AS1-FI01-0024**

Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas proporcionados

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022 y órdenes de pago números 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401 y 402 todas de fechas 04 de febrero de 2022, se determinó un importe \$129 016.41, toda vez que, en el mes de febrero, se pagó aguinaldo proporcional del ejercicio 2021 correspondiente a distintas áreas del Ayuntamiento, con recursos del ejercicio 2022, erogaciones que no debieron realizarse con recurso del ejercicio en revisión considerando que el Presupuesto asignado para el ejercicio es anual. Adicionalmente, se detectó que: a quienes se les otorgo dicha percepción, únicamente aparecen en la plantilla del mes de febrero; los recibos de pago no mencionan el tipo de empleado, al solo indicar "x"; en la plantilla de personal y recibos, se identificó que describen como fecha de alta, ingreso y periodo de pago el ejercicio 2022, aunado a lo anterior, no se localizó evidencia documental que justifique el otorgamiento y pago de la remuneración. Cabe señalar que, mediante solicitud número SFEM/1S22/MAC/17/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, se requirió el acta de sesión de cabildo por la aprobación y/o autorización del pago con recursos del ejercicio 2022, obteniendo respuesta con el oficio ACM/CM/2349/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, proporcionando únicamente certificación del quinto punto del orden del día del Acta de la sesión ordinaria número 12/ORD/31-01-2022 de fecha 31 de enero de 2022, correspondiente al informe de adecuaciones presupuestales, en el que se identificó que el importe señalado por concepto de transferencia de recursos para el pago de aguinaldo proporcional 2021 difiere a lo realmente pagado.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 28 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0025**

Mediante solicitud de información número SFEM/1S22/MAC/05/2022 de fecha 18 de febrero de 2022, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cuenta con Manual de Administración de Remuneraciones, toda vez que, se solicitó dicho documento, obteniendo respuesta mediante oficio ACM/CM/2095/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, emitido por la Contraloría Municipal, adjuntando oficio PM/DA/3089/2022 por la Dirección de Administración, indicando que actualmente está en proceso de elaboración.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 30 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0027**

Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en la cuenta contable 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se obtuvo en los incisos señalados lo siguiente:

- a) Se detectaron diferencias, correspondiente al ISR por Salario, al comparar la información presentada en las Declaraciones Mensuales y las cifras reflejadas en los asientos contables.
- b) Correspondiente al Subsidio para el Empleo, en el mes de enero se identificó diferencia en cantidad de 5 618.17, al comparar los 107 992.00 de la Declaración Mensual y los 102 373.83 conforme al registro contable. Así mismo en el mes de junio, se identificó diferencia por 9.38 al comparar los 79 435.00 de la Declaración Mensual y los 79 425.62 conforme al registro contable.
- c) Del estudio al Formato de las Retenciones y Enteros del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de enero a junio 2022, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Información de fecha 10 de octubre de 2022, se identificó en los meses de enero y febrero el entero de ISR por Salario del Ejercicio 2021 en Declaraciones del Ejercicio 2022, debiéndose haber efectuado en su caso las Declaraciones Complementarias pertinentes.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 37 NC

2-MAC-22-AS1-FI01-0029

Derivado de análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MAC/DFM/0318/2022, MAC/DFM/0500/2022, MAC/DFM/0516/2022, MAC/DFM/0735/2022, MAC/DFM/0761/2022, MAC/DFM/0832/2022, MAC/DFM/0911/2022, MAC/DFM/1000/2022, MAC/DFM/1012/2022, MAC/DFM/1130/2022 y MAC/DFM/1272/2022, de fechas 25 de febrero, 25 y 28 de marzo, 25 y 29 de abril, 3 y 17 de mayo, 6, 7 y 28 de junio y 29 de julio de 2022, se detectó en los incisos señalados lo siguiente:

- a) En los meses de enero, febrero, marzo y abril correspondiente a la cuenta contable "*Resultado por Posición Monetaria*" de la Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera por importe de -13 774 540.25, no se encuentra contemplado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública presentado en las notas 21 y 22 de las Notas a los Estados Financieros de los meses anteriormente descritos.
- b) Se detectó diferencia por 1 604.96 en el mes de febrero correspondiente a la cuenta contable "*Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo*", al comparar lo registrado en el anexo del catálogo por 111 698 537.90 y los 111 696 932.94 señalado en la nota 4 de las Notas a los Estados Financieros.
- c) Se detectó diferencia por - 66.00 en el mes de abril correspondiente a la cuenta contable "*Ingresos por Recuperar a Corto Plazo*", al comparar lo registrado en el anexo del catálogo por 2 218.48 y los 2 284.48 señalado en la nota 5 de las Notas a los Estados Financieros.
- d) Se identificó diferencia por 557.64 en el mes de abril correspondiente a la cuenta contable "*Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo*", al comparar lo registrado en el anexo del catálogo por 18 048 692.26 y los 18 048 134.62 señalado en la nota 8 de las Notas a los Estados Financieros, así mismo se detectó discrepancia en el nombre de la cuenta.
- e) Se detectó una diferencia de -1 000 000.00 en el mes mayo correspondiente a la cuenta contable "*Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo*", al comparar lo registrado en el anexo del catálogo por 58 957 110.92 y los 59 957 110.92 señalado en la nota 17 de las Notas a los Estados Financieros.
- f) Se identificó que en las Notas a los Estados Financieros por el periodo enero a junio correspondiente a las notas al Estado de Actividades, no se encuentra contemplado el apartado de *Gastos y Otras Perdidas*.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 42 NC

2-MAC-22-AS1-FI01-0030

Derivado de análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MAC/DFM/0318/2022, MAC/DFM/0500/2022, MAC/DFM/0516/2022, MAC/DFM/0735/2022, MAC/DFM/0761/2022, MAC/DFM/0832/2022, MAC/DFM/0911/2022, MAC/DFM/1000/2022, MAC/DFM/1012/2022, MAC/DFM/1130/2022 y MAC/DFM/1272/2022, de fechas 25 de febrero, 25 y 28 de marzo, 25 y 29 de abril, 3 y 17 de mayo, 6, 7 y 28 de junio y 29 de julio de 2022, se obtuvo en los incisos señalados lo siguiente:

- a) Se detectó diferencia por -13 774 540.25 en los meses de enero y febrero al comparar los totales de la "Hacienda Pública /Patrimonio" del Estado de Situación Financiera y la "Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022" del Estado de Variación en la Hacienda Pública. La Entidad Fiscalizada, en respuesta a la solicitud número SFEM/1S22/MAC/01/2022, indicó que dicho movimiento contable fue realizado al inicio de la administración 2018-2021, por lo que la administración actual no tiene conocimiento claro y preciso de lo que realizaron.
- b) Se determinó diferencia por 41 350.20 en el mes de abril al comparar los totales del "Efectivo y Equivalentes" del Estado de Situación Financiera y el "Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final de Ejercicio" del Estado de Flujo de Efectivo.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 43 NC

2-MAC-22-AS1-FI01-0031

Derivado de análisis y revisión al Estado de Flujo de Efectivo remitidos en Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MAC/DFM/0318/2022, MAC/DFM/0500/2022, MAC/DFM/0516/2022, MAC/DFM/0735/2022, MAC/DFM/0761/2022, MAC/DFM/0832/2022, MAC/DFM/0911/2022, MAC/DFM/1000/2022, MAC/DFM/1012/2022, MAC/DFM/1130/2022 y MAC/DFM/1272/2022, de fechas 25 de febrero, 25 y 28 de marzo, 25 y 29 de abril, 3 y 17 de mayo, 6, 7 y 28 de junio y 29 de julio de 2022, y que se hayan elaborado y presentado conforme a la norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se detectó en los incisos señalados lo siguiente:

- a) **Enero:** Correspondiente a los *Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación*, apartado de *Aplicación* se determinaron diferencias en Servicios Personales por un importe de 7 032 378.59 y en Servicios Generales en cantidad de 79 781.48, al comparar lo señalado en el Estado de Flujo de Efectivo y lo pagado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por objeto del gasto. En relación a los *Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión*, apartado de *Origen*, *Otros Orígenes de Inversión*, no se logró identificar en los anexos de catálogo y movimientos auxiliares la integración de los 198 318.23, por último, respecto al *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento*, apartados de *Origen*, *Endeudamiento Neto*, *Externo* y *Aplicación*, *Servicios de la Deuda*, *Interno* y *Externo*, se identificó que la Entidad Fiscalizada considera las cuentas 1235 y 1236 Construcciones en

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- Proceso de Bienes de Dominio Público y Propios, conceptos distintos por ingresos y amortización por contratación de deuda pública interna y externa.
- b) **Febrero:** Se detectó que las cifras del Estado de Flujo de Efectivo, presentado de manera física y validado, difieren con las señaladas en el medio magnético, dicha inconsistencia, no permitió el análisis y estudio de la misma, al desconocer este Órgano Técnico de Fiscalización las cifras correctas.
- c) **Marzo:** Respecto a los *Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación*, apartado de *Origen en Derechos*, se identificó diferencia por - 4 436.96 al comparar lo señalado en el Estado de Flujo de Efectivo, con lo recaudado del mes conforme al Estado Analítico de Ingresos. En el apartado de *Aplicación* se determinaron diferencias en Servicios Personales por un importe de - 3 417 693.34, en Materiales y Suministros por 702 177.29, Servicios Generales por un monto de 110 981.44 y en Ayudas Sociales en cantidad de 401 189.20, al comparar lo señalado en el Estado de Flujo de Efectivo y lo pagado en el mes conforme al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por objeto del gasto. En relación a los *Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión*, apartado de *Origen, Otros Orígenes de Inversión*, no se logró identificar en los anexos de catálogo y movimientos auxiliares la integración de los 96 761.26, por último, respecto al *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento*, apartados de *Origen, Endeudamiento Neto, Externo y Aplicación, Servicios de la Deuda, Externo*, se identificó que la Entidad Fiscalizada considera las cuentas 1235 y 1236 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público y Propios, conceptos distintos por ingresos y amortización por contratación de deuda pública externa.
- d) **Abril:** Correspondiente a los *Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación*, apartado de *Origen en Derechos*, se identificó diferencia por - 27 586.40 al comparar lo señalado en el Estado de Flujo de Efectivo, con lo recaudado del mes conforme al Estado Analítico de Ingresos. En el apartado de *Aplicación* se determinaron diferencias en Servicios Personales por un importe de 376 177.54, en Materiales y Suministros por - 610 750.46, Servicios Generales por un monto de - 514 020.78 y en Ayudas Sociales en cantidad 143 544.12, al comparar lo señalado en el Estado de Flujo de Efectivo y lo pagado en el mes conforme al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por objeto del gasto. En relación a los *Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión*, apartado de *Origen, Otros Orígenes de Inversión*, no se logró identificar en los anexos de catálogo y movimientos auxiliares la integración de los 49 300.42, por último, respecto al *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento*, apartados de *Origen, Endeudamiento Neto, Externo y Aplicación, Servicios de la Deuda, Externo*, se identificó que la Entidad Fiscalizada considera la cuenta 1235 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público, conceptos distintos por ingresos y amortización por contratación de deuda pública externa.
- e) **Mayo:** En relación a los *Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación*, apartado de *Aplicación* se determinaron diferencias en Servicios Personales por un importe de -725 302.63, en Materiales y Suministros por -7 777.57, Servicios Generales por un monto de 636 446.15 y en Ayudas Sociales en cantidad de -172 232.92, al comparar lo señalado en el Estado de Flujo de Efectivo y lo pagado en el mes conforme al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por objeto del gasto. En relación a los *Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión*, apartado de *Origen, Otros Orígenes de Inversión*, no se logró identificar en los anexos de catálogo y movimientos auxiliares la integración de los 41 459.89, por último, respecto al *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento*, apartados de *Origen, Endeudamiento Neto, Externo y Aplicación, Servicios de la Deuda, Externo*, se

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

identificó que la Entidad Fiscalizada considera las cuentas 1235 y 1236 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público y Propios, conceptos distintos por ingresos y amortización por contratación de deuda pública externa.

- f) **Junio:** En relación a los *Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación*, apartado de *Aplicación* se determinaron diferencias en Servicios Personales por un importe de - 886 504.77, en Materiales y Suministros por -689 432.45 y en Servicios Generales por un monto de -749 271.62. Al comparar lo señalado en el Estado de Flujo de Efectivo y lo pagado en el mes conforme al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por objeto del gasto y respecto al *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento*, apartados de *Origen, Endeudamiento Neto, Externo y Aplicación, Servicios de la Deuda, Externo*, se identificó que la Entidad Fiscalizada considera las cuentas 1235 y 1236 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público y Propios, conceptos distintos por ingresos y amortización por contratación de deuda pública externa.

Cabe señalar que, por los meses de febrero a junio, los Estados Analíticos de Ingresos y de Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto, son presentados de manera acumulada, por lo que, para la obtención de lo correspondiente al mes de análisis, se obtuvo al restar lo acumulado del mes de estudio, lo acumulado del mes inmediato anterior.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 44 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0032**

Del análisis y revisión a las Conciliaciones y Estados de Cuentas Bancarias, así como a la relación de cheques en tránsito por las distintas fuentes de financiamiento, proporcionados en medio magnético mediante acta circunstanciada de fecha 10 de octubre de 2022, se detectó cheques en tránsito correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 46 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0033**

Derivado del análisis y revisión efectuada al anexo del catálogo acumulado, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 10 de octubre de 2022, se detectó antigüedad de saldos mayor a 365 días en Cuentas Contables de Activo correspondiente a los ejercicios 2011, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 47 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0034**

Derivado de análisis y revisión a las cifras reportadas al cierre de cada mes, coincidan con las iniciales del mes siguiente de los anexos del catálogo remitidos Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MAC/DFM/0318/2022, MAC/DFM/0500/2022,

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

MAC/DFM/0516/2022, MAC/DFM/0735/2022, MAC/DFM/0761/2022, MAC/DFM/0832/2022, MAC/DFM/0911/2022, MAC/DFM/1000/2022, MAC/DFM/1012/2022, MAC/DFM/1130/2022 y MAC/DFM/1272/2022, de fechas 25 de febrero, 25 y 28 de marzo, 25 y 29 de abril, 3 y 17 de mayo, 6, 7 y 28 de junio y 29 de julio de 2022, se obtuvo en los incisos señalados lo siguiente:

- a) Se detectó diferencias en cuentas de Activo Circulante y No Circulante, así como cuentas contables no reflejadas de un mes a otro, correspondiente a los meses de mayo y junio.
- b) Se detectó diferencias en cuentas de Pasivo Circulante, así como cuentas contables no reflejadas de un mes a otro, correspondiente a los meses de mayo y junio.
- c) Se detectó discrepancia en cuanto al nombre de la cuenta *Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores*, indicado en el Estado de Situación Financiera con el señalado en los anexos del catálogo como *Cambios en Políticas Contables* de enero a junio.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 51 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0037**

Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos del Municipio de Macuspana, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, se constató que no fueron incluidos los indicadores de desempeño, para determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios y que permitan evaluar y medir su productividad.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Ley de Disciplina Financiera**RESULTADO No. 56 NC****2-MAC-22-AS1-FI01-0040**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a la descripción de riesgos relevantes para las Finanzas Públicas, al no indicar las propuestas de acción para enfrentarlos.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 57 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0041**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad Fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas y la descripción de los riesgos relevantes para las Finanzas Públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 62 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0042**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública Mensual, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y Publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se obtuvo en los incisos señalados lo siguiente:

- a) Correspondientes a los formatos 7b). - Proyecciones de Egresos – LDF, y Formato 7d). - Resultados de Egresos, no se localizaron integrados en la Cuenta Pública Mensual y no se encuentran Publicados en el Portal de Transparencia del Municipio al 30 de junio 2022.
- b) Se detectó diferencia por 65 933 234.77, al comparar lo señalado en los apartados B1 Gasto No Etiquetado y B2 Gasto Etiquetado sin incluir amortización de la Deuda Pública de la sección B Egresos Presupuestarios del Balance Presupuestario-LDF por importe de 297 483 823, con la totalidad del Gasto y Otras Pérdidas sin incluir los intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública del Estado de Actividades en cantidad de 231 550 588.23 del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 63 NC**2-MAC-22-AS1-FI01-0043**

Derivado de la revisión y análisis efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales, se detectó que la Entidad Fiscalizada rebasó la tasa de crecimiento, con relación al ejercicio inmediato anterior en la asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada para el Ejercicio Fiscal, en un 10.51% equivalente a un importe de 36 664 334.24.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)****RESULTADO No. 2 C****2-MAC-22-AS1-AT01-0001**

En inspección física se constató que las obras (I0055), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$311 310.09, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas
I0055.- \$311 310.09

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios Nos. ACM/CM/0276/2023 y AMC/CM/0337/2023 de fechas 17 y 23 de febrero de 2023, signados por la Lic. Leida López Arrazate, con cargo de Contralora Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$311 310.09, se justifica un monto de \$190 535.91, **quedando pendiente de solventar un monto de \$120 774.18**, que corresponde al proyecto (I0055).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 5 NC**2-MAC-22-AS1-AT01-0002**

Como resultado de la verificación a la documentación del expediente unitario de la obra (I0055), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 10 NC****2-MAC-22-AS1-AT01-0004**

Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (I0045 y I0048), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos**RESULTADO No. 13 C****2-MAC-22-AS1-AT01-0005**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0063, I0062 y I0061), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **\$344 147.72**, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

I0063.- \$16 060.20

I0062.- \$210 149.52

I0061.- \$117 938.00

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios Nos. ACM/CM/0276/2023 y AMC/CM/0337/2023 de fechas 17 y 23 de febrero de 2023, signados por la Lic. Leida López Arrazate, con cargo de Contralora Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$344 147.72, se justifica un monto de \$316 830.27, de los proyectos (I0063 y I0062), quedando pendiente de solventar un monto de \$27 317.45, que corresponde al proyecto (I0061).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 16 NC**2-MAC-22-AS1-AT01-0006**

Como resultado de la verificación a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (I0063 y I0062), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 19 C****2-MAC-22-AS1-AT01-0007**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0071, I0085, I0088 y I0072), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$376 321.61, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

I0071.- \$72 166.60

I0085.- \$229 252.80

I0088.- \$43 527.27

I0072.- \$14 035.13

Cantidades pagadas en exceso

I0088.- \$17 339.81

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios Nos. ACM/CM/0276/2023 y AMC/CM/0337/2023 de fechas 17 y 23 de febrero de 2023, signados por la Lic. Leída López Arrazate, con cargo de Contralora Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$376 321.61, se justifica un monto de \$147 068.81, de los proyectos (I0071, I0088 y I0072), quedando pendiente de solventar un monto de \$229 252.80, que corresponde al proyecto (I0085).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 23 NC

2-MAC-22-AS1-AT01-0008

Como resultado de la verificación a la documentación del expediente unitario de la obra (10075), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

SEGUNDO SEMESTRE

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Ingresos de Gestión

RESULTADO No. 1 NC

2-MAC-22-AS2-FI01-0001

Derivado de la revisión y análisis a los recursos captados por la Entidad Fiscalizada (Ingresos de Gestión), específicamente a las Pólizas de Ingresos números 8, 46, 263, 181, 120 y 114 correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de fechas 01 de julio, 04 de agosto, 21 de septiembre, 13 de octubre, 11 de noviembre y 08 de diciembre de 2022, se detectó lo siguiente:

- a) Correspondiente al cobro de Certificado de Funcionamiento de farmacias y gasolineras, permiso de construcción de bóvedas y revalidación de fierro, se detectó que la unidad de Medida y Actualización (UMA) aplicada, difiere con la UMA a aplicar señalada en el artículo 36 del Capítulo VII De los Derechos Aplicados del Reglamento para la Expedición de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022-2024 y numerales 5 Coordinación de Ventanilla única de Registro Ganadero y 7 Oficialías del Registro Civil de los Tabuladores de Cobro de Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022.
- b) Se efectuaron cobros de diferentes conceptos de ingresos que no se encuentran contemplados y publicados en el Reglamento para la Expedición de Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2022-2024 y Tabuladores de Cobro de Derechos y Aprovechamientos del Municipio de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022.

Cabe señalar que, la subdirectora de Ingresos manifestó "no haber específicamente un tabulador para ese concepto", haciendo referencia al cobro de *Derecho de Pisos a las Taquerías nocturnas del Municipio*; del *Derecho de Piso de Mercados y calles aledañas*, *Derecho de Piso por puestos Semifijos*, así como por *temporada decembrina* y *Derecho de Piso de Baños ubicados en los Mercados Públicos* que, estos solo se encuentran en la Ley de Ingresos; por la *Constancia de Negativa de Matrimonio* que, hay un tabulador del registro civil que se utiliza en todos los Municipios, pero como tal ese concepto no aparece; respecto a las *licencias de alineamiento*, *asignación de números oficiales* y *Derecho de Anuncios Luminoso* que, es conforme a la Ley de Hacienda Municipal; en relación a la *Caseta de cobro de la central camionera de la Cd. de Macuspana* que, no se cuenta con un tabulador, solamente se encuentra contemplado en la Ley de Ingresos, así mismo, por el cobro de los diferentes conceptos de *Derechos* anteriormente citados, indicó que los encargados del control es el área de Reglamento, dejando constancia mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 16 de mayo de 2023.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- c) De la Póliza de ingresos número 8 de fecha 01 de julio de 2022, se identificó el mismo número de factura C 10422 en el cobro de dos conceptos diferentes.
- d) Correspondiente a la Póliza de Ingreso número 46 de fecha 04 de agosto de 2022 por un monto de \$659 426.28, se detectó que únicamente anexan vouchers por depósitos en cantidad de \$503 426.28, así mismo, los vouchers presentan fechas anteriores y posteriores al corte de caja. Adicionalmente, el corte de caja señala solo una cancelación, cuando se efectuaron dos conforme a lo presentado en los recibos de pago número B 6891 y B 6918 respectivamente.
- e) Respecto a la Póliza de Ingreso número 263 de fecha 21 de septiembre de 2022, específicamente a las facturas números C 13198, C 13210, C 13211, C 13212 y C13213 por distintos conceptos captados, se identificó que los vouchers por depósito en cuenta y los recibos de operación de transferencia SPEI son de 2 y 1 día antes de la fecha de corte de caja.
- f) En relación a la Póliza de Ingresos número 181 de fecha 13/10/2022, específicamente a las facturas números B 8819, B 8820 y B 8821, por distintos conceptos captados, se identificó discrepancia en las fechas de las Transferencias al ser del 29 de septiembre y 07 de octubre de 2022 con relación a la fecha del 13 de octubre de 2022 presentada en el corte de caja. De igual manera, de la Póliza de Ingresos número 114 de fecha 08 de diciembre de 2022, específicamente la factura C 16048 por concepto de Permiso de Circulación, se detectó que el comprobante de operación bancaria es de 3 días antes de la fecha de corte de caja.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 3 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0003**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas y el Tabulador de Remuneraciones Salariales Netas Mensuales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023, se detectó que se pagaron percepciones fijas mensuales netas en exceso de su legítima remuneración a 2 servidores públicos de confianza, adscritos a la Dirección de Tránsito, con relación al monto máximo de la columna de Sueldos con prestaciones y deducciones fijas y mensuales netas del Tabulador de Remuneraciones antes mencionado, por un importe total de **\$57 673.44**.

Cabe señalar que, mediante oficio OSFE-MAC-AS2-2022-0004 de fecha 27 marzo de 2023, se solicitó aclaración debidamente fundamentada y sustentada respecto a que partidas son consideradas fijas y variables, para el personal reportado en las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas, y en respuesta con el oficio ACM/CM/0767/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, la Contraloría Municipal, adjuntó oficio MM/DA/0725/2023 por la Dirección de Administración, indicando las percepciones fijas y variables consideradas de julio a diciembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESULTADO No. 4 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0004**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023 y orden de pago número 9566 de fecha 30 de diciembre de 2022 con póliza de egreso número 706 de fecha 31 de diciembre de 2022, se determinó un importe de **\$73 913.25**, en virtud de haberse efectuado pago por concepto de Bono Trimestral en el mes de diciembre a 2 servidores públicos de confianza adscritos a la Dirección de Tránsito Municipal, remuneración extraordinaria, la cual no se encuentra determinada en el tabulador de remuneraciones respectivo, adicionalmente, se efectuó la erogación sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar, que la Entidad Fiscalizada presentó como las bases o criterios y evidencia documental consideradas para el otorgamiento de dicho bono, el oficio PM/0181/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, firmado por el Presidente Municipal y dirigido a la Directora de Administración, en el que instruye el otorgamiento del mismo, la cual quedó constancia mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 12 de abril de 2023, precisando que, dicho documento no justifica la erogación realizada.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 5 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0005**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, correspondiente al Proyecto C0028 Evaluación del Desempeño, mediante órdenes de pago números 3717, 4935 y 5597 de fechas 24 de junio; y 03 y 30 de agosto de 2022 con pólizas de egresos números 423, 110, y 510 de fechas 30 de junio y 04 y 31 de agosto de 2022, por concepto de contratación de despacho externo para los servicios de evaluación del desempeño para el ejercicio 2021, se determinó un importe total de **\$531 999.20**, en virtud que los informes finales descritos en la cláusula primera del contrato MM/CPS/006/2022 de fecha 27 de mayo de 2022 correspondientes a la Evaluación Específicas de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y Evaluación Especifica de Desempeño de los Programas Presupuestarios K005 Urbanización, K032 Infraestructura para el Desarrollo Social, con Énfasis en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, conforme a lo siguiente:

- a) No contienen la información mínima referente a la base de datos generada con la información de gabinete y/o campo para el análisis de la evaluación y los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.
- b) La nota metodológica presentada no cumple en su totalidad con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada; según la normatividad aplicable.
- c) Además, no contiene la información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Aunado, a que las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Cabe señalar que, el Contrato de Prestación de Servicios número MM/CPS/06/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, anexo a las órdenes de pago número 4935 y 5597, carece de firmas del Presidente Municipal, del Segundo Regidor y Síndico de Hacienda de Ingresos y de la Directora de Programación.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 6 NC**2-MAC-22-AS2-FI01-0006**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago número 6203 de fecha 22 de septiembre de 2022 con póliza de egreso número 424 de fecha 29 de septiembre de 2022, por concepto de adquisición de un equipo médico y de laboratorio (USG Dopler de tres Transductores Ultrasonido) que será utilizado por la Coordinación de salud del DIF Municipal, se determinó un importe de **\$129 999.99**, toda vez que, no se localizó el bien adquirido, en virtud que, mediante verificación física, se presentó un bien, el cual, no coincide con el número de serie descrito en la factura, así como no se logró identificar la marca y modelo, de la cual la Entidad Fiscalizada, no presentó argumentó y documental alguno, dejando constancia mediante acta circunstanciada de fecha 28 de abril de 2023.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 7 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0007**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago números 8666, 8646, 8648, 8642, 8644, 8654, 8673, 8650, 8652, 8640, 8656, 8668, 8658, 8664, 8660 y 8662 todas de fechas 08 de diciembre de 2022, con pólizas de egresos números 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127 todas de fechas 08 de diciembre de 2022, por concepto de accesorios correspondiente a pagos iniciales del 20% de las resoluciones números B00.813.09.OM1.0002/2020, B00.00. R12.00.2. D11OM1.0004/12, B00.813.09.LIQ.0001/2021, B00.00.03.02.LIQ.0053/12, B00.00.03.02.LIQ.0054/12, B00.813.09.LIQ.0005/2021, B00.813.09.LIQ.0004/2021, B00.813.09.LIQ.0002/2021, B00.813.09.LIQ.0003/2021, B00.00.03.02.LIQ.0052/12, B00.813.09.LIQ.0006/2021, B00. E.65.1.1035/3331, B00.813.09.LIQ.0007/2021, B00.813.09.LIQ.0010/2021, B00.813.09.LIQ.0008/2021 y B00.813.09.LIQ.0009/2021 con respecto a los adeudos que se tienen con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) correspondiente a Ejercicios Fiscales Anteriores, se determinó un importe de **\$ 2 650 175.00**, toda vez que, corresponden a pagos indebidos, en virtud que, dichas erogaciones son accesorios generados por la falta de pago de derechos por descarga de aguas residuales por parte de la Entidad Fiscalizada, aunado a que dichas erogaciones se efectuaron con recursos del ejercicio 2022. De las Adecuaciones Presupuestales y Actas de Cabildo donde fueron aprobadas dichas adecuaciones, presentadas con los oficios ACM/CM/0864/2023 y MAC/DP/0446/2023 de fechas 12 y 13 de abril de 2023, se detectó que, los recursos no se encontraban contemplados y programados inicialmente en el presupuesto de egresos para cubrir el gasto en comento, adicionalmente, mediante solicitud de información OSFE-MAC-AS2-2022-0013 de fecha 14 de abril de 2023, se requirió copias certificadas de las resoluciones antes citadas, las cuales no fueron proporcionadas.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Participaciones a Municipios**RESULTADO No. 8 C****2-MAC-22-AS2-FI01-0008**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas y el Tabulador de Remuneraciones Salariales Netas Mensuales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023, se detectó que se pagaron percepciones fijas mensuales netas en exceso de su legítima remuneración a 21 servidores públicos de confianza y 2 eventuales adscritos a distintas unidades administrativas del Ayuntamiento, con relación al monto máximo de la columna de Sueldos con prestaciones y deducciones fijas y mensuales netas del Tabulador de Remuneraciones antes mencionado, por un importe total de **\$1 245 183.60**.

Adicionalmente, se detectó que los recibos de pago correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre de la C. Pérez Zurita Gladys y compensación del mes de julio de Hernández Jiménez Rocío de los Ángeles, carecen de firma.

Cabe señalar que, mediante oficio OSFE-MAC-AS2-2022-0004 de fecha 27 marzo de 2023, se solicitó aclaración debidamente fundamentada y sustentada respecto a que partidas son consideradas fijas y variables, para el personal reportado en las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas, y en respuesta con el oficio ACM/CM/0767/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, la Contraloría Municipal, adjuntó oficio MM/DA/0725/2023 por la Dirección de Administración, indicando las percepciones fijas y variables consideradas de julio a diciembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 9 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0009**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023 y órdenes de pagos números 9556, 9557, 9558, 9559, 9560, 9561, 9562, 9563, 9564, 9565, 9567, 9568, 9569, 9570, 9571, 9572, 9574, 9575 y 9576, todas de fechas 30 de diciembre de 2022, con póliza de egresos números 704 y 705 ambas de fecha 31 de diciembre de 2022, se determinó un importe de **\$1 870 773.01**, en virtud de haberse efectuado pago por concepto de Bono Trimestral en el mes de diciembre a 62 servidores públicos de confianza adscritos a la Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Direcciones de Finanzas, Programación, Desarrollo, Fomento Económico y Turismo, Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Educación, Cultura y Recreación, Administración, Asuntos Jurídicos, Atención Ciudadana, Atención a las Mujeres, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Seguridad Pública, Coordinaciones de Protección Civil y DIF e Instituto de Vivienda, remuneración extraordinaria, la cual no se encuentra determinada en el tabulador de remuneraciones respectivo, adicionalmente, se efectuó la erogación sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar, que la Entidad Fiscalizada presentó como las bases o criterios y evidencia documental consideradas para el otorgamiento de dicho bono, el oficio PM/0181/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, firmado por el Presidente Municipal y dirigido a la Directora de Administración, en el que instruye el otorgamiento del mismo, la cual

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

quedó constancia mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 12 de abril de 2023, precisando que, dicho documento no justifica la erogación realizada.

Así mismo, correspondiente a la orden de pago número 9576, se identificó discrepancia, toda vez que, en los recibos de pago especifican que corresponden a personal de la Dirección de Administración y en la Plantilla por Condición Laboral Electrónica describen que pertenecen a la Dirección de Seguridad Pública, de igual manera, señalan que se pagó con fuente de financiamiento Ramo 33 FORTAMUN-DF, cuando se efectuó con Participaciones Federales.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 12 NC**2-MAC-22-AS2-FI01-0012**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a las órdenes de pago números 5863, 5864, 5858, 5859, 7692, 5860, 7693, 7694, 5861, 7695, 7696, 5862, 7697, 5855, 5857, 5838, 5841, 5840, 5844, 7348, 5845, 7350, 5847, 5849, 5851, 7352, 5853, 9538, 9547, 9548, 9549, 9550, 9551, 9552 y 9553 de fechas 08 de septiembre, 08 y 17 de noviembre y 29 de diciembre de 2022 con pólizas de egresos números 145, 146, 147, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 186, 189, 190, 192, 193, 468, 470, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691 y 692 de fechas 08 y 30 de septiembre, 08 y 17 de noviembre y 29 de diciembre de 2022, y los Acuses de las Declaraciones Complementarias anexas a las mismas, por concepto de Recargos por \$15 333 258.00 y Actualizaciones por \$4 312 378.00, se determinó un importe de **\$19 645 636.00**, toda vez que, corresponden a pagos indebidos, en virtud que, dichas erogaciones son generados por la falta de pago de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por parte de la Entidad Fiscalizada, aunado a que dichas erogaciones se efectuaron con recursos del ejercicio 2022. De las Adecuaciones Presupuestales y Actas de Cabildo donde fueron aprobadas dichas adecuaciones, presentadas con los oficios ACM/CM/0864/2023 y MAC/DP/0446/2023 de fechas 12 y 13 de abril de 2023, se detectó que, los recursos no se encontraban contemplados y programados inicialmente en el presupuesto de egresos para cubrir el gasto en comento.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 14 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0014**

Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 9000 Deuda Pública, por concepto de pago por retención de Fideicomiso (Banca Afirme), del contrato de prestación de servicios a largo plazo por proyecto de modernización de alumbrado público, mediante órdenes de pago números 4838, 4839, 5611, 5612, 6495, 6496, 7192, 7193, 8170, 8171, 9299 y 9300 de fechas 30 de julio, 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre, 28 de noviembre y 19 de diciembre de 2022, se determinó un importe de **\$23 079 810.00**, toda vez que, los servicios pagados con el Fideicomiso no se están realizando conforme a la cláusula primera y cuarta del Convenio Modificatorio y Ratificación de Derechos y Obligaciones del "Contrato de Prestación de Servicios número MM/APP/CPS/001/2014" de fecha 22 de marzo de 2018, que a letra dice: "Primera.-Objeto del Contrato. "El Ayuntamiento" y "El Inversionista Proveedor" celebran el presente contrato...para el municipio de Macuspana modernice su sistema de alumbrado público y mejore la seguridad pública de sus habitantes,

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

así como los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Alumbrado Público, los cuales consisten en inversiones pública y servicios...Cuarta. -Plazo de Ejecución y Vivencia del Contrato. "El Inversionista Proveedor" se obliga a iniciar los trabajos objeto del presente contrato...de conformidad con el programa de trabajo aprobado...bajo el entendido que el plazo del presente contrato será de 3,650 días (120 meses) contados a partir del 1 diciembre del año 2014, sin que exceda su vencimiento al 30 de noviembre del año 2024...", adicionalmente, no se localizaron los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) por parte del inversionista proveedor de dicho contrato y las pólizas de egresos respectivamente. Así mismo, no se identificó los registros contables históricos, detallados y acumulativos, desde la generación de dicha obligación de pago, conforme al contrato de prestación de servicios citado, aunado a su debida presentación en los Estados Financieros, es de importancia señalar que únicamente se identificó registros contables y presupuestales por los descuentos mensuales aplicados por la Secretaría de Finanzas.

Caber señalar que, derivado al análisis al Kardex por Órdenes de Pago, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023, se identificó adquisición de material eléctrico y electrónico correspondiente al proyecto C0146 Rehabilitación de Alumbrado Público Macuspana, Diversas Comunidades en cantidad de 6 072 591.88, por lo que, mediante solicitud de información número OSFE-MAC-AS2-2022-0014 de fecha 19 de abril de 2023, se requirió aclaración debidamente sustentada del porqué de dicha adquisición, al existir ya un proyecto de modernización de alumbrado público correspondiente al Fideicomiso (Banca Afirme), obteniendo respuesta mediante oficios número ACM/CM/0936/2023 y ACM/CM/0949/2023 de fechas 25 y 27 de abril de 2023, en el cual adjuntan los oficios números DOOTSM/1125/2023 de fecha 24 de abril de 2023, emitido por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en el que señala que no se encontraron evidencias que el inversionista proveedor haya instalado la luminarias LED, el Call center para la recepción y atención de quejas, que haya realizado el retiro, sustitución de la luminarias ineficientes, del suministro de un servidor y equipo necesario para el monitoreo de la seguridad pública en puntos estratégicos del Municipio y demás servicios estipulados en contrato y MM/DA/0870/2023 de fecha 24 de abril de 2023, emitido por la Directora de administración en el que manifestó que en lo que va de la presente administración no se han recibido luminarias ni materiales que contribuyan al mantenimiento y/o rehabilitación del alumbrado público respecto al Fideicomiso (Banca Afirme) respectivamente. Adicionalmente la Entidad Fiscaliza ha interpuesto denuncias a las instancias correspondientes en relación al Fideicomiso citado.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 15 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0015**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago números 6574, 6576 y 6577 con pólizas de egresos números 96, 98 y 99 todas de fecha 05 de octubre de 2022, por concepto de multas por infracciones a las Leyes Generales de Equilibrio y Protección al Ambiente y de Vida Silvestre correspondiente a las resoluciones PFPA/33.2/2C.27.1/00063-18, PFPA/TAB/54/0038/2006 y PFPA/33.2/2C.27.1/015-2011 de Ejercicios Fiscales Anteriores, se determinó un importe de **\$139 148.00**, toda vez que, corresponden a pagos indebidos, en virtud que, dichas erogaciones corresponden a adeudos generados por multas interpuestas a la Entidad Fiscalizada, aunado a que dichas erogaciones se efectuaron con recursos del ejercicio 2022. De las Adecuaciones Presupuestales y Actas de Cabildo donde fueron aprobadas dichas adecuaciones, presentadas con los oficios ACM/CM/0864/2023 y MAC/DP/0446/2023 de fechas 12 y 13 de abril de 2023, se detectó que, los recursos no se encontraban contemplados y programados inicialmente en el presupuesto de egresos para cubrir el gasto en comento,

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

adicionalmente, mediante solicitud de información OSFE-MAC-AS2-2022-0013 de fecha 14 de abril de 2023, se requirió copias certificadas de las resoluciones antes citadas, las cuales no fueron proporcionadas.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 16 C****2-MAC-22-AS2-FI01-0016**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pagos números 4557 y 4559 ambas de fecha 26 de julio de 2022 con póliza de egreso número 303 de fecha 28 de julio de 2022, por concepto de compra de material que será utilizado en el departamento de alumbrado de la Coordinación de Servicios Municipales para Rehabilitación de Alumbrado Público de Caminos y Calles de Diversas Comunidades del Municipio de Macuspana, Tabasco, correspondiente al Proyecto C0146, se determinó un importe de \$ 94 017.23, en virtud que, la Entidad Fiscalizada, realizó la entrega de las Programaciones de Colocación de Luminarias a los Poblados Limbano Blandin, Ramón Grande, Tierra Colorada, Venustiano Carranza, El Congo, Alcalde Mayor, Parque Guapinol, Fraccionamiento Nueva Imagen, Villa Benito Juárez (San Carlos y Col. La Escalera), Ejidos Corralillo 2da. Sección, Rancherías Melchor Ocampo 2da. y 3ra. Sección, Zopo Norte, Santuario 1ra. Sección del Municipio de Macuspana, Tabasco, por lo que, este Órgano Técnico de Fiscalización procedió al estudio y análisis de las mismas, constatándose que no fue proporcionada evidencia documental que acredite la ocupación e instalación del material.

Cabe señalar, que mediante solicitud de información OSFE-MAC-AS2-2022-0018 de fecha 03 de mayo de 2022, se requirió aclaración si el material adquirido mediante las órdenes de pago y correspondiente al proyecto citados con anterioridad, se ocuparon en su totalidad, obteniendo respuesta mediante oficio número ACM/CM/1041/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, adjuntando el oficio número DOOTSM/1272/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que manifestó que dichos materiales se ocuparon en su totalidad, anexando en fotocopias simples las 15 programaciones de colocación de luminarias a las comunidades anteriormente descritas.

Así mismo, el contrato de compraventa no. MM/CCV/18/2022 de fecha 11 de julio de 2022, carece de firma del Presidente Municipal, de la Segunda Regidora y Síndica de Hacienda de Ingresos y del Director de Asuntos Jurídicos, de igual manera, el contrato de compraventa no. MM/CCV/19/2022 de fecha 11 de julio carece de firma, de todos los que en él intervinieron.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 17 NC**2-MAC-22-AS2-FI01-0017**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 3000 Servicios Generales, por la renta de 10 camionetas tipo pick-up, utilizadas en la supervisión de obras en las diferentes localidades del Municipio de Macuspana correspondiente a los meses de junio

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

y agosto del 2022, mediante Contrato de Arrendamiento No. MM/CA/04/2022 de fecha 04 de abril de 2022, se determinó un importe de **\$212 280.00**, conforme a los siguientes incisos:

- a) En relación a la orden de pago número 9257 de fecha 19 de diciembre de 2022 con póliza de egreso número 422 de fecha 22 de diciembre de 2022, correspondiente al mes de agosto, se determinó un importe de **\$212 280.00**, toda vez que, la Entidad Fiscalizada no cuenta con las Bitácoras de Obras que acrediten que se llevó a cabo el servicio, en virtud que esta autoridad, requirió se proporcionarán las documentales originales, siendo requeridas a la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales y al área de compras, argumentando quien atendió la diligencia que *"es la primera vez, que me es requerida la documentación..."*, dejando constancia mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 25 de abril de 2023, adicionalmente, se detectó discrepancia entre el arrendamiento del mes agosto, y su pago, el cual se efectuó hasta el mes de diciembre.
- b) Correspondiente a la orden de pago número 4491 de fecha 20 de julio de 2022 con póliza de egreso número 258 de fecha 22 de julio de 2022, correspondiente al mes de junio, la Entidad Fiscalizada mediante visita a la Dirección de Obras, Ordenamiento, Territorial y Servicios Municipales, realizó la entrega de diez Bitácoras de Obras, mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 25 de abril de 2023, en la que se identificó que una, correspondiente al vehículo con placas CX 35 57 C, la cual fue sustituida por la CY-7407 A en el mes de mayo, conforme a la solicitud PM/DA/SG/031/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 emitido por Servicios Generales de la Dirección de Administración, por lo que resulta incongruente presentar bitácora con fecha posterior a su sustitución y dos bitácoras del vehículo CY-7407 A, unidad que envió el arrendador en sustitución a la anterior citada, conforme a lo indicado en el escrito sin número de fecha 25 de mayo de 2022, adicionalmente entregan un documento denominado *Fe de erratas respecto a la entrega de unidad vehicular*, de fecha 17 de febrero de 2023, emitido por el arrendador indicando equivocación en la información entregada del vehículo CY- 7407 A, siendo lo correcto el vehículo CX-2968 C, resultando incongruente, en virtud a que fueron entregadas bitácoras de obra en las que se especifican el vehículo CY- 7407 A, aunado al lapso de tiempo prolongado entre la sustitución y la fe de erratas.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)

RESULTADO No. 18 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0018**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas y el Tabulador de Remuneraciones Salariales Netas Mensuales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023, se detectó que se pagaron percepciones fijas mensuales netas en exceso de su legítima remuneración a 1 servidor público de confianza, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, con relación al monto máximo de la columna de Sueldos con prestaciones y deducciones fijas y mensuales netas del Tabulador de Remuneraciones antes mencionado, por un importe total de **\$44 602.74**.

Cabe señalar que, mediante oficio OSFE-MAC-AS2-2022-0004 de fecha 27 marzo de 2023, se solicitó aclaración debidamente fundamentada y sustentada respecto a que partidas son consideradas fijas y variables, para el personal reportado en las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas, y en respuesta con el oficio ACM/CM/0767/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, la Contraloría Municipal, adjuntó oficio MM/DA/0725/2023 por la Dirección de Administración, indicando las percepciones fijas y variables consideradas de julio a diciembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 19 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0019**

Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago números 4011, 4013, 4014, 4015, 4868, 4869, 4870, 4871, 5644, 5648, 5671, 5673, 6512, 6513, 6514, 6515, 7229, 7250, 7254 y 7258 de fechas falta 04 de julio, 01 de agosto, 01 de septiembre, 03 de octubre y 04 de noviembre de 2022, con pólizas de egresos números 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 46, 79, 80, 81 y 113 de fechas 04 de julio, 02 de agosto, 04 de octubre y 04 de noviembre de 2022 y Kardex Presupuestal por Órdenes de Pago correspondiente al periodo de julio a diciembre 2022 proporcionado digitalmente mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023, se determinó un importe de **\$670 009.35**, toda vez que, se dispuso de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el pago parcial de laudos, concepto o erogación que contraviene en el cumplimiento de las prioridades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, y al cumplimiento de los objetivos que señala el "Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)".

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Otros**RESULTADO No. 21 C****2-MAC-22-AS2-FI01-0020**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas y el Tabulador de Remuneraciones Salariales Netas Mensuales de los Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, para el Ejercicio 2022, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023, se detectó que se pagaron percepciones fijas mensuales netas en exceso de su legítima remuneración a 1 servidor público de confianza y 3 eventuales adscritos a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana, con relación

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

al monto máximo de la columna de Sueldos con prestaciones y deducciones fijas y mensuales netas del Tabulador de Remuneraciones antes mencionado, por un importe total de **\$147 130.53**.

Cabe señalar que, mediante oficio OSFE-MAC-AS2-2022-0004 de fecha 27 marzo de 2023, se solicitó aclaración debidamente fundamentada y sustentada respecto a que partidas son consideradas fijas y variables, para el personal reportado en las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas, y en respuesta con el oficio ACM/CM/0767/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, la Contraloría Municipal, adjuntó oficio MM/DA/0725/2023 por la Dirección de Administración, indicando las percepciones fijas y variables consideradas de julio a diciembre de 2022.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 22 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0021**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023 y orden de pago número 9573 de fecha 30 de diciembre de 2022 con póliza de egreso número 707 de fecha 31 de diciembre de 2022, se determinó un importe de **\$50 313.51**, en virtud de haberse efectuado pago por concepto de Bono Trimestral en el mes de diciembre a 1 servidor público de confianza adscrito a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana, remuneración extraordinaria, la cual no se encuentra determinada en el tabulador de remuneraciones respectivo, adicionalmente, se efectuó la erogación sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar, que la Entidad Fiscalizada presentó como las bases o criterios y evidencia documental consideradas para el otorgamiento de dicho bono, el momento en que el personal auditor visitó a la Dirección de Administración, el oficio PM/0181/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, signado por el Presidente Municipal y dirigido a la Directora de Administración, en el que instruye el otorgamiento del mismo, la cual quedó constancia mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 12 de abril de 2023, precisando que, dicho documento no justifica la erogación realizada.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 23 C**2-MAC-22-AS2-FI01-0022**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales de las Plantillas por Condición Laboral Electrónicas, proporcionados mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023, en específico al aguinaldo, se determinó un importe de **\$1 145 720.61**, en virtud que se pagó en exceso el aguinaldo a los trabajadores de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

Cabe destacar que, mediante solicitud de información OSFE-MAC-AS2-2022-004 de fecha 27 de marzo de 2023, se solicitó los días otorgados y método de cálculo por concepto de aguinaldo, de la cual mediante oficio ACM/CM/0767/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, se adjuntó oficio MM/DA/0725/2023 de fecha 28 de marzo de 2023 signado por la directora de administración, en el que indicó que se realizó acorde a lo establecido en el artículo 35 párrafo segundo del Manual de Administración de Remuneraciones de los

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Macuspana, aprobado en la sesión extraordinaria de cabildo no. 50 de fecha 22 de diciembre de 2022 y publicado mediante Periódico Oficial del Estado Época 7A, Suplemento E, Edición: 8388 de fecha 25 de enero de 2023, señalando en su Transitorios que surtirá efecto a partir del 1 de enero del 2022, precisando a la Entidad Fiscalizada que la normativa utilizada es improcedente, toda vez que el gasto y los pagos ya se habían efectuado y la norma se presentó posterior.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 30 NC

2-MAC-22-AS2-FI01-0023

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago número 8367 de fecha 30 de noviembre de 2022 con póliza de egreso número 91 de fecha 07 de diciembre de 2022, por concepto de adquisición de despensas para entregar a la población afectada debido a los fenómenos hidrometeorológicos que afectaron al Municipio, correspondiente al proyecto C0094 (Rem) Desastres Naturales, se detectó que, mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 03 de mayo de 2023, el Coordinador de Protección Civil, manifestó en el reactivo tres que la CONAGUA le informa sobre las lluvias y al haber una declaratoria de emergencia se activa el Consejo Municipal y el Plan respectivamente, proporcionando únicamente los Pronósticos Meteorológicos General números 585 y 617 de fecha 20 de octubre y 05 de noviembre de 2022 y no evidencia documental correspondiente a tal declaratoria y plan de emergencia, así como, evidencia en donde los delegados de las comunidades dan aviso que están haciendo afectados y el Consejo Municipal determina en darles la ayuda y los encargados para acudir a dichas comunidades para la distribución de las mismas, conforme a la respuestas de los reactivo cuatro y siete, correspondiente al reactivo seis, proporcionó las Reglas de Operación, publicadas mediante Periódico Oficial del Estado número 7993, Época 7A, Suplemento B, Edición 8380 de fecha 28 de diciembre de 2022, identificándose que dicho lineamiento fue publicado en una fecha posterior, cuando los actos ya se habían llevado a cabo, evidenciando que el programa operó sin disposiciones de control de eficacia, eficiencia y transparencia.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 36 NC

2-MAC-22-AS2-FI01-0025

Derivado de análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MAC/DFM/1496/2022, MAC/DFM/1674/2022, MAC/DFM/1869/2022, MAC/DFM/1880/2022, MAC/DFM/2038/2022, MAC/DFM/2146/2022, MAC/DFM/0012/2023 y MAC/DFM/0098/2023, de fechas 29 de agosto, 21 de septiembre, 20 y 24 de octubre, 22 de noviembre, 05 de diciembre de 2022 y 02 y 17 de enero de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- a) Diferencia por \$ 1 506 770.03 en el mes de julio correspondiente al rubro de *Cuentas por Pagar a Corto Plazo*, al comparar lo señalado en el Estado de Situación Financiera por \$ 143 018 502.16 y los \$ 141 511 732.13 al sumar las cifras señaladas en las notas 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del apartado I) Notas al Estado de Situación Financiera.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

- b) Diferencia en cantidad de \$ 36 521 500.06 en el mes de agosto correspondiente al apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), al comparar lo señalado en el Estado de Situación Financiera por \$ 294 427 744.16 y los \$ 257 906 244.10 señalado en la nota 22 del apartado III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública. De igual manera se detectó diferencia por \$ -36 521 500.15 al comparar los \$ 876 893 603.34 correspondiente a Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Estado de Situación Financiera y los \$ 913 415 103.49 de la nota 22 del apartado III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- c) Diferencia de \$ -200 000 000.00 en el mes de agosto correspondiente a *Derechos*, al comparar lo señalado en el Estado de Actividades por \$ 23 003 256.91 y los \$ 223 003 256.91 de la nota 21, I) Notas al Estado de Actividades.
- d) En las Notas a los Estados Financieros, en específico a las del Estado de Actividades, por el período julio a diciembre no se encuentra contemplado el apartado de *Gastos y Otras Perdidas*.
- e) Las Notas a los Estados Financieros de los meses de septiembre y octubre, carece de firma de la Síndico de Hacienda.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 41 NC**2-MAC-22-AS2-FI01-0026**

Derivado de análisis y revisión a la información financiera remitida en Cuenta Pública Municipal Mensual, a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficios números MAC/DFM/1496/2022, MAC/DFM/1674/2022, MAC/DFM/1869/2022, MAC/DFM/1880/2022, MAC/DFM/2038/2022, MAC/DFM/2146/2022, MAC/DFM/0012/2023 y MAC/DFM/0098/2023, de fechas 29 de agosto, 21 de septiembre, 20 y 24 de octubre, 22 de noviembre, 05 de diciembre de 2022 y 02 y 17 de enero de 2023, se detectó que los Estados de Situación Financiera, Flujo de efectivo, Analítico del Activo y Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del mes de octubre, carecen de firma del Síndico de Hacienda.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 42 NC**2-MAC-22-AS2-FI01-0027**

Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, anexos del catálogo y movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2022, así como a los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público por convenio de la Autoevaluación al 4to. Trimestre 2022; se determinó recursos financieros en cantidad de \$ 56 730 340.24, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$ 59 683 918.43, menos Pasivo Circulante de \$ 2 953 578.19, correspondiente al ejercicio 2022, que comparado con el Disponible Presupuestal para el ejercicio 2022, por un importe de \$ 56 379 611.58, resulta una diferencia de \$- 350 728.66.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 43 NC**2-MAC-22-AS2-FI01-0028**

Del análisis y revisión a las Conciliaciones y Estados de Cuentas Bancarias al 31 de diciembre de 2022, así como a la relación de cheques en tránsito por las distintas fuentes de financiamiento, proporcionados en medio magnético mediante acta circunstanciada de fecha 24 de marzo de 2023, se detectó cheques en tránsito correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 45 NC**2-MAC-22-AS2-FI01-0029**

Derivado del análisis y revisión efectuada al anexo del catálogo acumulado al 31 de diciembre de 2022, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 24 de marzo de 2023, se detectó antigüedad de saldos mayor a 365 días en Cuentas Contables de Pasivo correspondiente a los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Ley de Disciplina Financiera**RESULTADO No. 57 NC****2-MAC-22-AS2-FI01-0031**

Derivado del análisis y revisión a la información proporcionada mediante oficio ACM/CM/0759/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, en respuesta a la solicitud de información OSFE-MAC-AS2-2022-005 de fecha 27 de marzo de 2023, en correlación al monto máximo autorizado para cubrir adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior según lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó que la Entidad Fiscalizada excedió por \$1 406 881.22, el importe máximo del 2.5 por ciento establecido en dicha normativa y que equivale a \$23 606 422.88, al haberse contemplado en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Macuspana para el Ejercicio 2022 un importe de \$25 013 304.10, aunado a que se identificó ADEFAS correspondiente a distintos Ejercicios Fiscales.

Cabe señalar que, adicionalmente se detectó ADEFAS por conceptos distintos a la naturaleza de un adeudo, como devoluciones de recursos no ejercidos correspondientes a distintas fuentes de financiamiento del ejercicio inmediato anterior, cuando los mismos se realizaron con recursos del ejercicio al que pertenecen.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 60 NC**2-MAC-22-AS2-FI01-0032**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera remitidos en Cuenta Pública Mensual al 31 de diciembre, mediante oficio número MAC/DFM/0098/2023 de fecha 17 de enero de 2023, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y Publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- a) Correspondiente al Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), se identificó que fue remitido de manera mensual y no acumulado.
- b) Se detectó diferencia por \$ 23 517 778.00, al comparar lo señalado en el apartado B1 Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) por \$480 158 660.00 del Formato 4 Balance Presupuestario-LDF y los \$456 640 882.00 correspondiente al Gasto No Etiquetado del Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (sin incluir Amortización de la Deuda Pública).
- c) Se determinó diferencia por \$ -1 264 417.00, al comparar lo señalado en el apartado B2 Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) por \$ 430 308 017.00 del Formato 4 Balance Presupuestario-LDF y los \$ 431 572 434.00 correspondiente al Gasto Etiquetado del Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (sin incluir Amortización de la Deuda Pública).
- d) Se identificó diferencia por \$ -47 819 100.00, al comparar el monto pagado de la inversión al 31 de diciembre en cantidad de \$ 127 748 400.00 del Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF y los \$ 175 567 500.00 señalado en la nota 11 Información sobre la Deuda Pública y reporte analítico de la deuda del apartado C. Notas de Gestión Administrativas de las Notas a los Estados Financieros.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

RESULTADO No. 3 C

2-MAC-22-AS2-AT01-0001

Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0097/05000301, I0102/05000306, I0107/05000311 y I0103/05000307), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$540 799.30, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

I0097/05000301.- \$294 681.99

I0102/05000306.- \$29 618.23

I0107/05000311.- \$37 834.72

I0103/05000307.- \$173 895.02

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Cantidades pagadas en exceso
I0107/05000311.- \$4 769.34

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número ACM/CM/1383/2023 de fecha 3 de julio de 2023, signado por la Lic. Leida López Arrazate, con cargo de Contralora Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$540 799.30, se justifica un monto de \$474 387.25, que corresponde a los proyectos (I0097/05000301, I0102/05000306 y I0107/05000311), quedando pendiente de solventar un monto de \$66 412.05 correspondiente al proyecto (I0103/05000307).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 5 NC**2-MAC-22-AS2-AT01-0002**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (I0097/05000301, I0102/05000306, I0107/05000311 y I0103/05000307), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 8 C****2-MAC-22-AS2-AT01-0003**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0138, I0142, I0140, I0117, I0119, I0096, I0128, I0129, I0071 y I0127), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 428 197.18, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

I0138.- \$160 396.09
I0142.- \$260 985.55
I0140.- \$16 785.00
I0117.- \$21 995.05
I0119.- \$40 043.44
I0096.- \$1 431.18
I0092.- \$264 525.46
I0128.- \$48 983.31
I0129.- \$126 951.00
I0071.- \$26 949.12
I0127.- \$116 577.47

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Conceptos pagados no ejecutados

I0142.- \$22 138.83

I0128.- \$10 516.18

Cantidades pagadas en exceso

I0081.- \$5 430.13

I0128.- \$66 163.96

Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados

I0142.- \$238 325.41

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, los oficios números ACM/CM/1338/2023 y ACM/CM/1383/2023 de fechas 3 de julio y 26 de junio de 2023, signados por la Lic. Leida López Arrazate, con cargo de Contralora Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$1 428 197.18, se justifica un monto de \$ 579 821.42, relativo a los proyectos (I0140, I0119, I0096, I0092 y I0129), quedando pendiente de solventar un monto de \$ 848 375.76, correspondiente a los proyectos (I0138, I0142, I0117, I0128, I0071, I0081 y I0127).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 11 NC**2-MAC-22-AS2-AT01-0004**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (I0138, I0142, I0074, I0140, I0117, I0119, I0086, I0120, I0096, I0092, I0128, I0123, I0135, I0081, I0129, I0071, I0200/A, I0127 y I0145), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

**Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de
Hidrocarburos****RESULTADO No. 13 C****2-MAC-22-AS2-AT01-0005**

Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0199 y I0143), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$789 172.52, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

I0199.- \$703 246.26

I0143.- \$85 926.26

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

ACM/CM/1383/2023 de fecha 3 de julio de 2023, signado por la Lic. Leida López Arrazate, con cargo de Contralora Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$789 172.52, se justifica un monto de \$85 926.26, del proyecto (I0143), quedando pendiente de solventar un monto de \$703 246.26 correspondiente al proyecto (I0199).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 14 NC**2-MAC-22-AS2-AT01-0006**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (I0199 y I0143), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**RESULTADO No. 18 C****2-MAC-22-AS2-AT01-0008**

Derivado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató que la obra (I0108/5000312), no presenta comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$11 628.91, con relación a lo siguiente:

Pruebas de laboratorio
I0108/05000312.- \$11 628.91

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 19 NC**2-MAC-22-AS2-AT01-0009**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (I0098/05000302, I0108/5000312 y I0101/05000305), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)**RESULTADO No. 21 C****2-MAC-22-AS2-AT01-0010**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

Derivado de la inspección física se constató que las obras (I0141, I0089, I0125 y I0113), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por **\$312 897.78**, con relación a lo siguiente:

Irregularidades físicas

I0141.- \$41 354.49

I0089.- \$17 531.40

I0125.- \$156 899.01

I0113.- \$4 947.03

Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados

I0113.- \$92 165.85

Derivado de la auditoría practicada y dentro del plazo legal establecido para solventar los Resultados y Observaciones Preliminares, de acuerdo a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Entidad Fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número ACM/CM/1338/2023 de fecha 26 de junio de 2023, signado por la Lic. Leida López Arrazate, con cargo de Contralora Municipal, donde anexo enviaron, justificaciones y aclaraciones, las cuales después de ser analizadas, se concluye que del monto determinado de \$312 897.78, se justifica un monto de \$156 899.01, relativo al proyecto (I0125), **quedando pendiente de solventar un monto de \$155 998.77** correspondiente a los proyectos (I0141, I0089 y I0113).

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

RESULTADO No. 24 NC**2-MAC-22-AS2-AT01-0012**

Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (I0141, I0180, I0089, I0126, I0125 y I0113), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos**RESULTADO No. 26 NC****2-MAC-22-AS2-AT01-0013**

Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (I0132), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.

Situación actual: La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

RESUMEN DE OBSERVACIONES

NC	C	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR
42	39	\$38,939,227.60

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 1909, de fecha 22 de abril 2021, con póliza de egresos No. 163, de fecha 23 de abril 2021, por concepto de "Devolución de recursos por compra de lechones para engorda a personas de escasos recursos"</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/19 98/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
2	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 1909, de fecha 22 de abril 2021, con póliza de egresos No. 163, de fecha 23 de abril 2021, por concepto de Devolución de recursos por compra de lechones para engorda a personas de escasos recursos, se determinó un importe de \$84 690.00, toda vez que, el Municipio no aplicó lo establecido en la cláusula novena.</p>	84,690.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS1-EPRA103-2023</p>
Participaciones a Municipios			
3	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000, Servicios Generales, órdenes de pago nos.1261 y 1262, de fecha 23 de marzo de 2021, 1593 y 1594, del 07 de abril</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/19 98/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de 2021, 2670 y 2671, del 31 de mayo de 2021, y 2921 y 2922 del 11 de junio de 2021, con pólizas de egresos Nos. 210 y 211, de fechas 26 de marzo de 2021, 59 y 60, del 17 de mayo de 2021, 338 del 30 de junio de 2021, 311, del 25 de junio de 2021, 273, de fecha 21 de junio de 2021 y 211, de fecha 17 de junio de 2021, por concepto de Honorarios Profesionales, de los meses de febrero a mayo, se detectó que las evidencias no justifican la contratación del servicio adquirido		Constitucional de Macuspana, Tabasco.
4	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago no. 399 del 29 de enero del 2021, por concepto de Compra de vales de combustibles, con póliza de egresos no. 86, de fecha 03 de febrero 2021, se determinó un importe de \$13 100.00, toda vez que se suministró combustibles a 3 vehículos Amarok modelos 2018 marca V.W. con número de serie 8AWDD42H9JA062050, 8AWDD42H8JA061021 y 8AWDD42H7JA060894, los cuales no se encontraban en operación en el periodo en revisión, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación e Inspección Física de fecha 05 de noviembre 2021, en la que el Director de Seguridad Pública, el C. Juan Manuel Guillen García, respondió a los cuestionamientos realizados por esta autoridad manifestando: <u>"Si estuvieron descompuestas 7 unidades en la agencia y 6 están en el área de estacionamiento descompuestas las cuales no funcionan desde antes de enero de 2021..."</u></p>	13,100.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS1-EPRA104-2023</i></p>
5	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago nos. 401 del 29 de enero y 1000 del 26 de</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/19 98/2023</i>, dirigido al</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>febrero del 2021, por concepto de compra de vales de combustibles, con póliza de egresos No. 86 y 36, de fecha 03 de febrero y 04 de marzo 2021, respectivamente, se detectó registro contable y presupuestal incorrecto, toda vez que, la partida presupuestal utilizada 33603 Impresión de Documentos Oficiales para la Presentación de Servicios Públicos, Identificación Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas y Títulos, no contempla la adquisición de vales de combustible, conforme al Acuerdo por el que se Emite el clasificador por objeto del gasto publicado en el Diario Oficial de la Federación el apartado E, Definición de Capítulos, Conceptos y Partidas Genéricas, así mismo, no cumple con el Postulado de Revelación Suficiente, acorde con el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental al no mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.</p>		<p>Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
6	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 9000 Deuda Pública, por concepto de pago por retención de Fideicomiso (Banca Afirme), del contrato de prestación de servicios a largo plazo por proyecto de modernización de alumbrado público, mediante pólizas de diario 753 del 29 de enero, 687 del 26 de febrero, 1030 del 31 de marzo, 1095 del 30 de abril, 819 del 26 de mayo y 913 del 28 de junio de 2021, se determinó un importe de \$20 608 200.00, toda vez que, no se proporcionaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por parte de la empresa, así mismo, mediante Solicitud de Documentación OSFE/SFM1/MAC/016/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, se requirió: Autorización previa para ceder, transferir o renunciar a derechos u obligaciones contraídos conforme a cualquiera de los documentos del proyecto; ubicación de la oficina y almacén del proveedor</p>	<p>0.00 (monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/19 98/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	operando en el territorio de la cabecera municipal de Macuspana, así como del personal, equipos de transporte, herramientas y los suministros necesarios para poder brindar el servicio contratado por El Ayuntamiento, gestión y obtención de la aprobación por parte de la Comisión Federal de Electricidad, en lo referente al reconocimiento de los ahorros que brindará la instalación de las nuevas Luminarias de LED; gestión y registro del Ayuntamiento en el "Proyecto Nacional de Eficiencia Energética del Alumbrado Público Municipal 2014"; la entrega y mantener la fianza respectiva; lo anterior, conforme a lo establecido en las Cláusulas: Quinta: Apartado B fracción III y Apartado F, fracción VI; Décima, Fracción I y II y Décima Cuarta, Garantías, Constitución de Fianza de Cumplimiento, inciso e), de dicho contrato, no proporcionando dicha información; por lo que no se tiene evidencia de que se estén llevando a cabo los servicios contratados y pagados mediante el Fideicomiso.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
7	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago Nos. 998 y 2438 del 26 de febrero y 24 de mayo de 2021, por concepto de Compra de vales de combustibles, con póliza de egresos No. 34 y 145 de fechas 02 de marzo y 14 de junio de 2021 respectivamente, se determinó un importe de \$86 500.00, toda vez que, se suministró combustibles a 2 vehículos Amarok modelo 2018 marca V.W. con número de serie 8AWDD42H8JA061021 y 8AWDD42H7JA060894, los cuales no se encontraban en operación en el periodo en revisión, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación e Inspección Física de fecha 05 de noviembre 2021, en la que</p>	86,500.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS1-EPRA105-2023</i></p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>el Director de Seguridad Pública, el C. Juan Manuel Guillen García, respondió a los cuestionamientos realizados por esta autoridad manifestando: "Si estuvieron descompuestas 7 unidades en la agencia y 6 están en el área de estacionamiento descompuestas las cuales no funcionan desde antes de enero de 2021..."</p>		
8	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago nos.923, 924, 926, 933, 942, 944, 945, 947 y 952, todas de fecha 24 de febrero, y No. 1230 de fecha 17 de marzo de 2021, por concepto de Refacciones y Accesorios, para ser utilizadas en Vehículos Amarak –Trendline 4x2 TDI, se determinó un importe de \$283 391.00, toda vez que, se adquirieron refacciones y Accesorios para unidades con número de serie 8AWDD42H4JA062571, 8AWDD42H6JA062989, 8AWDD42H4JA063817, 8AWDD42H0JA060820, 8AWDD42H8JA061021, 8AWDD42H7JA060894, 8AWDD42H0JA063345 y 8AWDD42H0JA063832; asignados a la Dirección de Seguridad Pública, con pólizas de egresos No. 33 y 183, de fechas 02 y 24 de marzo 2021, respectivamente, las cuales no se encontraban en operación en el periodo en revisión, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación e Inspección Física de fecha 05 de noviembre 2021, en la que el Director de Seguridad Pública, el C. Juan Manuel Guillen García, respondió a los cuestionamientos realizados por esta autoridad manifestando: "Si estuvieron descompuestas 7 unidades en la agencia y 6 están en el área de estacionamiento descompuestas las cuales no funcionan desde antes de enero de 2021..."</p>	283,391.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS1-EPRA106-2023</i></p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
9	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago nos. 998 y 2438 del 26 de febrero y 24 de mayo de 2021, por concepto de Compra de vales de combustibles, con póliza de egresos no. 34 y 145 de fechas 02 de marzo y 14 de junio de 2021, se detectó registro contable y presupuestal incorrecto, toda vez que, la partida presupuestal utilizada 33603 Impresión de Documentos Oficiales para la Presentación de Servicios Públicos, Identificación Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas y Títulos, no contempla la adquisición de vales de combustibles, conforme al Acuerdo por el que se emite el clasificador por objeto del gasto publicado en el Diario Oficial de la Federación el apartado E, Definición de Capítulos, Conceptos y Partidas Genéricas, así mismo, no cumple con el Postulado de Revelación Suficiente, acorde con el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental al no mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/19 98/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
10	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 23 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, órdenes de pago No. 722, de fecha 12 de febrero; 930, 953, 956, 958, 960, 961, 962 y 963, de fecha 24 de febrero y la 1236 de fecha 17 de marzo 2021 por concepto de servicio de mantenimiento a los vehículos Amarak – Trendline 4x2 TDI ,con número económico 001, 003, 006, 008, 012, 016 y 017, con pólizas de egresos No. 171, de fecha 26 de febrero; 33 del 02 de marzo y 163 del 22 de marzo de 2021, se determinó un monto de \$112 317.00, toda vez</p>	112,317.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS1-EPRA107-2023</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>que, se efectuaron servicios de mantenimiento a las unidades con número de serie 8AWDD42H8JA061021, 8AWDD42H0JA060820, 8AWDD42H4JA063817, 8AWDD42H4JA062571, 8AWDD42H0JA063345, 8AWDD42H7JA060894, 8AWDD42H0JA063832, las cuales no se encontraban en operación en el periodo en revisión, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación e Inspección Física de fecha 05 de noviembre 2021, en la que el Director de Seguridad Pública, el C. Juan Manuel Guillen García, respondió a los cuestionamientos realizados por esta autoridad manifestando: "Si estuvieron descompuestas 7 unidades en la agencia y 6 están en el área de estacionamiento descompuestas las cuales no funcionan desde antes de enero de 2021..."</p>		
Otros			
11	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 28 NC</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del semestre en revisión, se detectó que las cuentas contables específicas de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios en los meses de abril, mayo y junio reflejan los saldos siguientes: \$1 411 208.04, \$1 464 769.35 y \$1 522 154.90 y en las declaraciones de impuestos se reflejan en los mismos meses \$1 195 050.00, \$1 307 897.00 y \$1 373 120.00, resultando importes no declarados por \$216 158.04 en el mes de abril, \$156 872.35 en el mes de mayo y \$149 034.90 en el mes de junio.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
12	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización,</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante Oficio No. SSB/SUR*VHSA*17*JURÍDICO/011/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrito por Apoderado Legal de dicha instancia, se detectó que no se tiene registrado en el pasivo los adeudos anteriores al ejercicio 2020 por importe de \$13 143 985.03 por el Consumo de Energía Eléctrica, Cabe señalar que no se cuenta con Convenio para la regularización de adeudos vencidos de municipios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), toda vez que se solicitó mediante oficio OSFE/SFM1/MAC/013/2021 de fecha 10 de noviembre 2021 y en respuesta oficios No. DAJ/0243/2021 y ACM/CM/316/2021 de fecha 11 y 18 de noviembre de 2021 no entregan convenio alguno.</p>		Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
13	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a las cifras de las cuentas contables 123 Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al período revisado, se detectó que no se encuentra interrelacionada la información contable/presupuestal entre los registros contables cuenta 123 Bienes inmuebles y el inventario de bienes inmuebles proporcionado</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
14	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>De la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en los Estados Financieros y la Autoevaluación del segundo trimestre 2021, se detectó una diferencia por \$32 500 000.00, la cual resulta de comparar en el apartado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Deuda Pública del Estado de Actividades al 30 de junio de 2021 por importe de \$21 412 945.00 y el Anexo 1.2 de la Autoevaluación por importe de \$53 912 945.00.		Constitucional de Macuspána, Tabasco.
15	2-MAC-21-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 36 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reflejadas en los anexos, Concentrado de Acciones y Concentrado de Ingresos y Egresos contenidos en la Autoevaluación, al segundo trimestre de 2021, se detectaron inconsistencias.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/19 98/2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspána, Tabasco.
16	2-MAC-21-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 37 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a los Anexos 1.2 Egresos y 2.1 Presupuesto de Egresos de Participaciones Federales, Ingresos de Gestión, Fondo de Aportaciones Federales (Fondo III y IV) y Convenios de la Autoevaluación del Cuarto trimestre del 2021, se detectaron inconsistencias	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspána, Tabasco.
17	2-MAC-21-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 38 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las documentales que integran los procedimientos de adquisición, en específico a la Licitación Simplificada Menor MA-CCMM-20210614 de fecha 14 de junio 2021, por suministro de cubre bocas, guantes de látex, gel antibacterial y sanitizantes, para el personal, se detectaron inconsistencias	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspána, Tabasco.
Ley de Disciplina Financiera			

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	<p>2-MAC-21-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó, que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
19	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 C</p> <p>En inspección física se constató que las obras (K005-002/05000039 y K005-001/05000040), presentaron anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 209 211.60.</p>	349 215.84	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS1-EPRA108-2023
20	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K005-002/05000039 y K005-001/05000040), se constató que no se encontraron debidamente integrados en su documentación</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
21	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la revisión y análisis documental al expediente unitario de la obra (K005-001/05000040), se constató que no cumplió con la meta programada.		<i>Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
22	2-MAC-21-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 8 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (K005-002/05000039 y K005-001/05000040), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
23	2-MAC-21-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 11 C En inspección física se constató que las obras (K003-002, K032-010, K005-007, K032-001, K032-011, K005-006 y K032-012), presentaron anomalías, por lo que se determinó un monto por \$5 689 380.49	4 675 160.37	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de <i>Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número 2-MAC-21-AS1-EPRA109-2023
24	2-MAC-21-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 15 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K003-002, K005-005, K032-006, K032-003, K032-001, K032-011 y K032-012), se constató que no se encontraron debidamente integrados en su documentación y presentaron inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (K003-002, K005-005, K032-010, K005-007, K032-006, K032-003, K032-001, K032-008, K002-003, K032-011, K005-006 y K032-012), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento			
26	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 20 C</p> <p>En inspección física se constató que la obra (K002-001), presentaron anomalías, por lo que se determinó un monto por \$608 985.96,</p>	608,985.96	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS1-EPRA110-2023
27	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K002-001), se constató que no se encontraron debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
28	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (K002-001), se constató que no se cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
29	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>En inspección física se constató que las obras (F015-004 y K005-008), presentaron anomalías por lo que se determinó un monto por \$363 343.91.</p>	63 619.04	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS1-EPRA111-2023</p>
30	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0012</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (F015-004 y K005-008), se constató que no se encontraron debidamente integrados en su documentación y presentaron inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
31	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis documental al expediente unitario de la obra (K005-008), se constató que no se cumplió con los procesos de licitación.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
32	<p>2-MAC-21-AS1-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (F015-004 y K005-008), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
33	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 4 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 6924, de fecha 8 de diciembre de 2021, póliza de egresos No. 118, de fecha 8 de diciembre 2021, por concepto de apoyo con sillas de ruedas para personas de escasos recursos, se determinó un importe de \$394 400.00, en virtud que, la Entidad Fiscalizada no acreditó la entrega a la población objetivo de las 100 sillas de ruedas adquiridas según factura, información que fue requerida mediante oficio SFM1/MAC/022/2022 de fecha 20 de mayo de 2022, no adjuntando lo requerido.</p>	394,400.00	<p><i>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS2-EPRA112-2023</i></p>
Participaciones a Municipios			
34	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000 Servicios Personales, solicitada mediante oficios SFM1/MAC/020/2022 y SFM1/MAC/022/2022 de fechas 18 y 20 de mayo de 2022, y proporcionada con los oficios PM/DA/1371/2022, ACM/CM/849/2022, de fechas 21 y 24 de mayo; MAC/DFM/946/2022, ACM/CM/812/2022, ACM/CM/928/2022, de fecha 30 de mayo; ACM/CM/931/2022, MAC/DFM/01035/2022 y ACM/CM/997/2022 de fechas 1, 8 y 9 de junio de 2022, respectivamente, se detectó, la falta de Recibos de cobro firmados por 65 trabajadores</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023</i>, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	eventuales, por concepto de Aguinaldo, Compensaciones, CFDI y Dispersión		
35	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 9000 Deuda Pública, órdenes de pago No. 7678 y 7679 de fecha 21 de diciembre 2021, por concepto de retención de Fideicomiso (Banca Afirme), del contrato de prestación de servicios a largo plazo por proyecto de modernización de alumbrado público, no se proporcionaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), mediante pólizas de diario 912 y 911 del 21 de diciembre 2021.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
36	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 7011, de fecha 08 de diciembre de 2021, por concepto de adquisición de diversos materiales para ser utilizados en las diferentes colonias y calles de la ciudad de Macuspana, con póliza de egresos No. 156, de fecha 11 de diciembre de 2021, se determinó un importe de \$420 270.20, toda vez que, no se encontró bitácora que indique el suministro y ubicación de los materiales adquiridos.</p>	420 270.20	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS2-EPRA113-2023
37	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 5173, de fecha 30 de</p>	8 759.97	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS2-EPRA114-2023

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	septiembre de 2021, por concepto de comprobación total de cheque 296 de fecha 23 de septiembre de 2021 a nombre del C. Agustín Pascual Gil, por la cantidad de \$50 000.00, se determinó un monto de \$8 759.97, toda vez que, no tiene comprobante fiscal digital que compruebe las erogaciones realizadas.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
38	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 4678, de fecha 25 de agosto de 2021, por la adquisición de uniformes y equipamiento para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con póliza de egresos No. 369, de fecha 30 de septiembre de 2021, se detectó que el proveedor adjudicado está localizado en la lista Negra del Servicio de Administración Tributaria (SAT), como No Localizado</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			
39	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 24 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 6762, de fecha 2 de diciembre 2021, con póliza de egresos No. 78, de fecha 6 de diciembre 2021, por concepto de "Apoyo Económico a la Sociedad Cooperativa de Productores Agropecuarios de Macuspana S.P.R. de R.L. de C.V.", se determinó un monto de \$75 000.00,</p>	29 625.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS2-EPRA115-2023

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>toda vez que, en el expediente técnico inicial de fecha 19 de noviembre 2021, en el apartado de Descripción del Proyecto indican "...POR LO CUAL ESTE ENTE MUNICIPAL OTORGA LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/N), POR LO QUE TIENE UN BENEFICIO DEL 50% DEL COSTO TOTAL DEL PREDIO ANTES MENCIONADO, DINERO QUE ELLOS SE COMPROMETEN A COMPROBAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE HABER RECIBIDO SU RECURSO ECONÓMICO...", y la Cláusula tercera del Convenio para el otorgamiento de un Subsidio a la Producción de fecha 3 de diciembre de 2021, no presenta la comprobación estipulada en los mismos, así como, el CFDI por el apoyo recibido por la Sociedad Cooperativa de Productores Agropecuarios de Macuspana S.P.R. de R.L. de C.V."</p>		
Ley de Disciplina Financiera			
40	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, se detectó que, de la asignación global inicial del Capítulo 1000, Servicios Personales, en cantidad de \$348 847 884.25, se incrementó un 12.83%, por un monto de \$44 758 437.07.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
41	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así mismo, la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
42	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados 2020, solicitado mediante oficio SFM1/MAC/006/2022 de fecha 29 de marzo de 2022 y las documentales proporcionadas por la Entidad Fiscalizada mediante el oficio ACM/CM/547/2022 de fecha 05 de abril de 2022, se detectó que de las 17 debilidades de los componentes de control interno fueron atendidas un total de 1, quedando pendiente un total de 16 debilidades.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
43	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la verificación física efectuada al personal de la Entidad Fiscalizada, se detectó que la Dirección de Asuntos Jurídicos, no cuenta con controles de personal en cuanto a los días que trabajan fuera de oficinas y realizan actividades fuera del Ayuntamiento, toda vez que, al verificar a las C. Martha Elena Jiménez de la Cruz con cargo de auxiliar y la C. Pamela de los Ángeles Méndez Linares, no se encontraron en su centro de trabajo, solicitando los citatorios de la Junta de Conciliación y Arbitraje y oficios de comisión, no proporcionando lo requerido, argumentando el titular de dicha dirección que "no tiene el oficio de comisión y que el expediente donde está el citatorio lo traen ellas", dejando constancia de los hechos, mediante acta circunstanciada de verificación e Inspección Física de Personal, de fecha 13 de junio 2022.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los importes presentados en los Estados Financieros y Presupuestales contenidos en la Cuenta Pública, al 31 de diciembre de 2021, en comparación con los demás Estados Financieros se detectó inconsistencia.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
45	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los importes presentados en los Estados Financieros y Presupuestales contenidos en la Cuenta Pública, al 31 de diciembre de 2021, se detectó que el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) con corte al mes de diciembre 2021, en su columna de Aprobado presenta un importe de \$746 542 674.54 y el Aprobado del Presupuesto de Egresos 2021 para el Municipio de Macuspana, Tabasco, refleja un monto de \$746 592 674.54, reflejando una diferencia de \$50 000.00.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
46	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al Ejercicio fiscal 2021, proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoría HCE/OSFE/FS/DFEG/854/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, se detectó que los ingresos según cuenta contable 4000 más el importe del refrendo y remanente, resulta un importe \$859 943 665.38, que comparados con lo que refleja la columna importe del Presupuesto de Egresos</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Modificado por un monto de \$856 776 713.46, resulta una diferencia de \$3 166 951.92.		
47	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reportadas en los informes mensuales de Cuenta Pública enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización, del mes de diciembre de 2021, se detectó diferencia en las cuentas contables 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), al comparar los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2021 y la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2021.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
48	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 43 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cuentas contables contenidas en la Balanza de Comprobación del 1 al 31 de diciembre de 2021, a la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en específico la cuenta contable 11230-1601-1-02021-00001-00003 Industria de la Construcción y Proyectos Vial, S.A. de C.V., se determinó un importe de \$605 223.41, toda vez que, el importe no ha sido reintegrado, cantidad que en información requerida a la Entidad Fiscalizada mediante solicitud de información OSFE/SFM1/MAC/001/2022 de fecha 17 de marzo 2022, y proporcionada con oficio ACM/CM/370/2022 de fecha 25 marzo de 2022, se constató que el monto corresponde a un pago indebido a un proveedor, así mismo, con oficio MAC/DFM/00054/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, dirigido a BBVA Bancomer, S.A. el Director de Finanzas, argumentó: "De la manera más atenta solicito a Usted, sean devuelto los recursos depositado en la cuenta del beneficiario detallado al calce; dichos recursos deberán ser reintegrados a la cuenta de cargo núm. 0116098266 a nombre del Municipio de Macuspana. Las transacciones fueron realizadas</p>	605,223.41	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS2-EPRA116-2023</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	por Bancomer Net Cash de manera errónea, por lo anterior estamos solicitando las devoluciones.”		
49	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante Oficio SSB/SUR*LRS*08*JURÍDICO/0014/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrito por Apoderado Legal de dicha instancia, se detectó que no se tiene registrado en el pasivo los adeudos anteriores al Ejercicio 2020 y al Ejercicio 2021, por importe de \$123 281 914.19, por el Consumo de Energía Eléctrica.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
50	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Antigüedad de Saldos de las Cuentas Contables contenidas en el Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2021, se detectó saldos negativos en algunas cuentas contables, señalando que, se solicitó mediante oficio SFM1/MAC/018/2022 de fecha 10 de mayo 2021, aclaración e información analítica, de los saldos negativos, en contestación con oficios MAC/DFM/0816/2022 y ACM/CM/767/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, proporcionaron pólizas e información contable, la cual no es suficiente, al no proporcionar las justificaciones de los registros contables que resultaron en los saldos negativos, así como no se adjuntó el soporte documental respectivo.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
51	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado de Situación Financiera con saldos al 31 de diciembre de 2021, en la cuenta 32500 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores con importe de \$166 465.71 y mediante solicitud de información SFM1/MAC/032/2022 de fecha 27 de junio 2022, el Ayuntamiento no proporcionó la documentación soporte, así como el informe detallado de la integración del saldo reflejado solicitado.		<i>Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
52	2-MAC-21-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 49 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado se detectaron inconsistencia.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
53	2-MAC-21-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 50 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al proceso de bajas de los Bienes muebles (Equipo de Transporte y Maquinaria) de las cuentas contables 124 Bienes Muebles y según acta de la sesión Ordinaria Número 48/ORD/31-08-2021, del Concejo Municipal de Macuspana, Tabasco, celebrada el martes 31 de agosto de 2021, se detectaron inconsistencia.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
54	2-MAC-21-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 51 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización, (OSFE), se detectó que el Estado de Cambios en la Situación Financiera no reflejan la cuenta 126 Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, en el Estado de Situación	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Financiera, de igual forma en el Estado de Actividades no refleja importe alguno en la cuenta 5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.		
55	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras de las cuentas contables 123 Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al periodo revisado, se detectó que no se encuentra interrelacionada la información contable/presupuestal entre los registros contables cuenta 123 Bienes inmuebles y el inventario de bienes inmuebles proporcionado.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
56	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras de las cuentas contables 125 Activos Intangibles y al Inventario Físico proporcionado por la Dirección de Administración, correspondiente al periodo revisado, se detectó que en el inventario físico proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de fecha 22 de marzo 2022, la información no se encuentra debidamente desagregada entre bienes muebles e intangible, y la Dirección de Administración, no cuenta con control de los últimos señalados, constatándose mediante oficios ACM/CM/708/2022 y PM/DA/1083/2022, de fecha 2 de mayo de 2022, indican "...en lo que respecta a que no se encuentra debidamente separado en cuanto a los bienes muebles de los intangibles, me permito informar que en las relaciones de los inventarios físicos que resguarda la Dirección de Administración no se encuentra registrado ningún bien del concepto 5900, Activos Intangibles del Catálogo de Clasificación por Objeto del Gasto.", y Acta</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Circunstanciada de Verificación e Inspección Física de Bienes Intangibles de fecha 3 de mayo 2022, la Directora de Administración, Indicándonos "En relación a la conciliación de bienes inmuebles muebles e intangibles al 31 de diciembre de 2021, se informa que en el cuadro con el nombre de administración se relaciona el padrón de los bienes muebles al 31 de diciembre por cada unidad administrativa, el cual coincide con el listado proporcionado a los auditores externos, mencionando que dentro de las relaciones no se encuentra integrado ningún intangible".		
57	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la cuenta contable Bancos, específicamente a los saldos de la cuenta 1.1.1.20.53.35 2021, se detectó antigüedad mayor a 181 días.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
58	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la presentación de la información financiera de la Entidad Fiscalizada a que se refiere el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia del Municipio de Macuspana, se detectaron inconsistencia.</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023 , dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
59	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0035</p>	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en los Estados Financieros y la Autoevaluación del cuarto trimestre 2021, se detectó una diferencia por \$46 000 000.00, la cual resulta de comparar en el apartado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública del Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2021 por importe de \$49 879 449.00 y el Anexo 1.2 de la Autoevaluación por importe de \$95 879 449.00.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
60	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>De la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en los Estados Financieros y la Autoevaluación del cuarto trimestre 2021, se detectó que Estado de Actividades en Digital no está firmado por el Presidente Municipal, Director de Finanzas, Síndico de Hacienda, así como, no envió en archivo digital el anexo 1.1 en la Autoevaluación presentada a este Órgano Técnico de Fiscalización.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
61	<p>2-MAC-21-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 59 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras reflejadas en los anexos, Concentrado de Acciones y Concentrado de Ingresos y Egresos contenidos en la Autoevaluación, al cuarto trimestre de 2021, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
62	<p>2-MAC-21-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (05000206/K002-011 y 05000205/K002-012), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2,559,823.05.</p>	15,081.89	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS2-EPRA117-2023</p>
63	<p>2-MAC-21-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (05000206/K002-011 y 05000205/K002-012), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/19 98/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
64	<p>2-MAC-21-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (05000206/K002-011 y 05000205/K002-012), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/19 98/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
65	<p>2-MAC-21-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (K005-017, K032-017, K005-019, K002-005, K002-004, K005-011, K003-003, K003-019, K032-015, K032-040, K032-016, K005-015 y K032-026), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$10 977 297.70.</p>	4,683,530.76	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS2-EPRA118-2023</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
66	<p>2-MAC-21-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado del análisis de los Precios Unitarios, se constató que la obra (K032-017), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$121 040.72.</p>	121,040.72	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS2-EPRA119-2023</p>
67	<p>2-MAC-21-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K005-017, K005-019, K002-005, K002-004, K032-022, K005-011, K032-014, K003-003, K003-019, K003-017, K005-018, K003-010, K032-023, K032-021, K032-015, K032-040, K032-016, K005-015 y K032-026), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/19 98/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
68	<p>2-MAC-21-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis documental a los expedientes unitarios de las obras (K005-017 y K005-015), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación.</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/19 98/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p>
69	<p>2-MAC-21-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998 /2023, dirigido al</p>

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	las obras (K005-017, K032-017, K005-019, K002-005, K002-004, K032-022, K005-011, K032-014, K003-003, K003-019, K003-017, K005-018, K003-010, K032-021, K032-015, K032-016, K005-015 y K032-026), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.		Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
70	2-MAC-21-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 23 C Derivado de la inspección física se constató que la obra (K002-013), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$3 012 288.40.	80,907.83	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-21-AS2-EPRA120-2023
71	2-MAC-21-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 25 NC Como resultado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (K002-013), se constató que: no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencia en su contenido.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
72	2-MAC-21-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 28 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (K002-013), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
73	2-MAC-21-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 31 NC	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

ANEXO 2

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (05000204/K032-043), se constató que: no se encuentra debidamente integrado en su documentación y presenta inconsistencia en su contenido.		<i>Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
74	2-MAC-21-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 33 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (05000204/K032-043), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
75	2-MAC-21-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 38 NC Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (K032-025, K032-038 y K032-041), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
76	2-MAC-21-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 40 NC Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (K032-025, K032-038, K032-041 y K032-039), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública.	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/1998/2023, dirigido al Contralora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
TOTAL CUANTIFICADO:			\$12,635,818.99

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 27201 Prendas de Protección del Persona</p>	0.00 monto aclarado	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
2	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44113 Cooperaciones diversas</p>	729,275.00	<p>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS1-EPRA079-2022</p> <p>En investigación e integración.</p>
3	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44113 Cooperaciones Diversas</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
4	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44113 Cooperaciones Diversas; en específico a la orden de pago número 9 de fecha 07 de enero de 2020, por concepto de apoyo social para equipamiento agrícola para el fortalecimiento de la producción de chile tabaquero</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
5	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 25401 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, específicamente la orden de pago número 1629 de fecha 30 de marzo de 2020</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
6	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 27101 Vestuario y Uniformes, específicamente la orden de pago número 690, de fecha 13 de febrero de 2020, por concepto de pago por la adquisición de uniformes</p>	0.00 monto aclarado	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
7	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las cifras reflejadas a la Balanza de Comprobación, a la cuenta contable 21180 Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, en específico la cuenta 21180-5043-1-02019-00015, se detectó que presenta un saldo de \$15,540.94 con antigüedad de más de 180 días</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
8	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>En alcance a la Solicitud de Documentación e Información Preliminar emitida con Oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4282/2020 de fecha 12 de octubre de 2020. se detectó que la Entidad Fiscalizada no realizó la entrega de la información requerida, en específico la copia de acuse del oficio a la SEDESOL sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal correspondiente al primer y segundo trimestre de 2020</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
9	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 29 C</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta</p>	6,240.00	<p>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS1-EPRA080-2022</p> <p>En investigación e integración.</p>
10	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico al Estado de Situación Financiera correspondiente al periodo revisado, se detectó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
11	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a las cuentas contables números 21120-1601-1-31100-02020-02182 y 21120-1661-1-31100-</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	02020-02182, CFE Suministrador de Servicios Básicos		<i>del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
12	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada la cuenta contable 1123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, se detectó una diferencia</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
13	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las cifras reflejadas en la Balanza de Comprobación, a la cuenta contable 21190 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se detectó que las siguientes cuentas contables presentan una antigüedad de más de 180 días</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
14	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 51 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las cifras reflejadas en la Balanza de Comprobación, a la cuenta contable 11230 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se detectó que no proporcionaron la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en original para cotejo y en copias certificadas de los saldos reflejados en contabilidad, así como la gestión y recuperación</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
15	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las cifras reflejadas a la Balanza de Comprobación, a la cuenta contable 11250 Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo, se detectó que no proporcionaron la documentación comprobatoria y justificativa del gasto</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 53 C</p> <p>En revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, subcuenta 11230-1601-1-00003-02020-00006 Municipio de Macuspana (SAT recargos y actualizaciones), mediante póliza de egreso número 159</p>	744,180.00	<p>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS1-EPRA081-2022</p> <p>En investigación e integración.</p>
17	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado del Acuerdo de Coordinación con la Secretaría para el Desarrollo Energético "SEDENER" de fecha 06 de diciembre de 2019; se detectó que el Ayuntamiento recibió 80,000 litros de gasolina magna y 80,000 litros de Diésel, no encontrándose registro en contabilidad.</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
18	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 58101 Terrenos</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
19	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 56 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</p>	139,200.00	<p>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS1-EPRA082-2022</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, en específico a la orden de pago número 1461</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
21	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 59 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los Informes de Autoevaluación correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020 y Kardex de los proyectos de 2019, entregados mediante oficio No. CM/CM/0327/2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, se detectó que 26 proyectos reportados como en proceso y no iniciados, no se reportaron en el ejercicio fiscal 2020</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
22	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 60 NC</p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación, enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó en el anexo 4.1 Relación de acciones, algunas inconsistencias</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
23	<p>2-MAC-20-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 64 NC</p> <p>Derivado de la revisión a los Procesos Licitatorios, en específico al Núm. MA/CCMM/20200203 correspondiente a la compra de vales de combustible para las unidades de las diferentes direcciones del Ayuntamiento (consolidado)</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
ProAgua – Agua Limpia			
24	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>En visita física se constató que la obra (K003-001) no está en operación</p>	2,080,336.24	<p>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS2-EPRA083-2022</p> <p>En investigación e integración.</p>
25	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (K003-001), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos</p>	0.00 (Este monto ya está incluido en el resultado 2 C)	<p>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS2-EPRA083-2022</p> <p>En investigación e integración.</p>
26	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de la obra pública (K003-001), no se encuentra debidamente integrada en su documentación, de igual manera presenta inconsistencias en su contenido</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
27	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de la obra pública (K003-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
28	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0006</p>	NC	

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de la obra pública (K003-001), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de igual manera que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato</p>		<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
PRODDER			
29	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K002-001), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
30	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K003-015 y K002-017), se constató que 2 expedientes de obra (K003-015 y K002-017) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K002-017) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
31	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K002-017), se</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.		
32	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0014</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K005-001, K005-032 y K003-016), se constató que 3 expedientes de obra (K005-01, K005-032 y K003-016) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (K005-01 y K005-032) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido</p>	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
33	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0015</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K005-001 y K005-032), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado</p>	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
34	<p>2-MAC-20-AS1-AT01-0016</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K005-001), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo</p>	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
35	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 51501 Bienes</p>	54,810.43	Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Informáticos, en específico a la orden de pago 3449		2-MAC-20-AS2-EPRA084-2022 En investigación e integración.
36	2-MAC-20-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en la Balanza de Comprobación, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en específico a la cuenta contable número <u>11230-1601-1-000TC-00003-16694</u> a nombre de Crédito Banorte, no se proporcionó la gestión y recuperación.	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
37	2-MAC-20-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, del capítulo 2000 Materiales y Suministro, a la partida 27101 Vestuario y Uniformes, en específico a la orden de pago 4708	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
38	2-MAC-20-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a los procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en específico a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-827012991-E14-2020 relativo a la Adquisición de Uniformes para los Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
Otros			
39	2-MAC-20-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 12 NC	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta contable Bancos/Tesorería, se detectó en las conciliaciones bancarias de diversas fuentes de financiamiento saldos que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación		<i>HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
40	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170, específicamente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, se detectó que para los pagos pendientes del ISR por Salarios del mes de noviembre del ejercicio fiscal 2020</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
41	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período auditado, se detectó que no se han realizado los pagos, a las instancias correspondientes de los saldos de las cuentas contables</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
42	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 21 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Informe de Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, enviado a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado; se detectó que el anexo 9 Informe de laudos laborales, carece de información en cuanto al monto registrado en cuentas de orden y de pasivo</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
43	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante oficio número SSB/SUR*LSR/*08*JURIDICO/0032/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, de la oficina de</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	finanzas de zona, de la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos, Zona Comercial de los Ríos; se detectó que el Concejo no tiene registrado en el pasivo al 31 de diciembre de 2020, el adeudo por consumo de Energía Eléctrica		
44	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los Ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2020, por importe de \$755,734,958.97, más el anticipo a Participaciones Federales por \$46,000,000.00 y los Remanentes y Refrendos del ejercicio inmediato anterior por importe de \$17,459,982.52,</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
45	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo al 31 de diciembre de 2020; se determinó diferencia con base en las cuentas de Activo Circulante</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
46	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los anexos del catálogo contenidos en la Cuenta Pública enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectaron diferencias en lo registrado contablemente y presupuestal</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
47	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reportadas en los expedientes de información financiera en específico en los Estados de Situación Financiera y anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
48	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 31 NC</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en los anexos contables enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días		<i>de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
49	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0020 RESULTADO No. 32 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas a la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se determinó el importe de \$208,184.97, por saldos que al 31 de diciembre de 2020 no han sido comprobados y reintegrados</p>	147,400.97	<p><i>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS2-EPRA085-2022</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
50	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en los anexos contables enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización a la cuenta contable 21110 Servicios Personales por Cobrar a Corto Plazo, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
51	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en los anexos contables enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 180 y 365 días</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
52	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas a la cuenta contable 21130 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo; se</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	detectó antigüedad de saldos de más de 365 días en las cuentas contables números 21130-5334-1-00009-02019-03194, 21130-5334-1-00009-02019-03443, 21130-523H-1-00003-02019-03534 y 21130-523H-1-00011-02019-03534		
53	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado del Acuerdo de Coordinación SEDENER-1132-006-2019/MOD-01, de fecha 23 de junio de 2020, modificadorio al acuerdo de coordinación SEDENER-1132-006-019; se detectó que la entidad fiscalizada, recibió 80,000 litros de gasolina magna y 80,000 litros de Diésel</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
54	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0025</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado de la Solicitud de Información Complementaria número SFM1/MAC/04/2021, de fecha 09 de abril de 2021, la entidad fiscalizada, no proporcionó lo requerido en el "punto 3.- proporcionar impresiones certificadas del registro contable del subsidio al empleo de enero a diciembre de 2020 y acumulado a diciembre de 2020."</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
55	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, etc.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i></p>
56	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable 1123.- Bienes Inmuebles,</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Infraestructura y Construcciones en Proceso, se detectó una diferencia		/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
57	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado, a la elaboración, presentación homogénea de la información financiera y presupuestal y la publicación en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada</p>	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022 , dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
58	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Autoevaluación del Cuarto trimestre del 2020, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente a las cifras reflejadas en el anexo 1.2 Egresos (columna devengada) y el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2020;</p>	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022 , dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
59	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a los Anexos 1.2 Egresos y 2.1 Presupuesto de Egresos de Participaciones Federales, Ingresos de Gestión, Fondo de Aportaciones Federales (Fondo III y IV) y Convenios de la Autoevaluación del Cuarto trimestre del 2020</p>	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022 , dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
Ley de Disciplina Financiera			
60	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p>	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la LDFEFM; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas		<i>/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
61	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0038</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la LDFEFM; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
62	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la asignación global de servicios personales durante el ejercicio fiscal, se detectó un incremento de \$5,813,968.01, resultado de la diferencia entre el presupuesto aprobado</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
63	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detectó que, la entidad fiscalizada, no cumplió con entregar la información suficiente para llevar cabo la medición del nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas.</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
64	<p>2-MAC-20-AS2-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 60 NC</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</i>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentaron inconsistencias		<i>HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
65	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>En visita física se constató que de 13 obras (K014-012, K003-012, K003-013, K005-031, K005-030, K014-014, K014-013, K013-002, K005-037, K005-036, K005-038, K002-003 y F015-030), 11 obras (K014-012, K003-012, K003-013, K005-031, K005-030, K013-002, K005-037, K005-036, K005-038, K002-003 y F015-030) presentan irregularidades físicas por un monto de \$381,866.66, 7 obras (K014-012, K003-012, K005-031, K013-002, K005-036, K002-003 y F015-030) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$67,744.70, 6 obras (K003-012, K005-030, K013-002, K005-036, K002-003 y F015-030) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso</p>	209,156.06	<p><i>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS2-EPRA086-2022</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
66	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 7 obras (K014-012, K003-012, K003-013, K014-013, K017-001, K002-003 y F015-030)</p>	181,665.17	<p><i>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS2-EPRA087-2022</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
67	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p>	1,800,609.82	<p><i>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta</i></p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (K003-012 y K014-012), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobre costo		<i>Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS2-EPRA088-2022</i> En investigación e integración.
68	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 15 expedientes unitarios de obra pública (K014-012, K003-012, K003-013, K005-031, K005-030, K014-014, K014-013, K013-002, K005-037, K017-001, K005-038, K003-022, K002-003, K014-016 y F015-030)</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
69	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 15 expedientes unitarios de obra pública (K003-012, K003-013, K005-031, K005-030, K014-014, K014-013, K005-037, K013-002, K005-036, K017-001, K005-038, K003-022, K002-003, K014-016 y F015-030), se constató que se ejecutaron en un periodo mayor al programado</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
70	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 16 expedientes unitarios de obra pública (K014-012, K003-012, K003-013, K005-031, K005-030, K014-014, K014-013, K005-037, K013-002, K005-036, K017-001, K005-038, K003-022, K002-003, K014-016 y F015-030), de 2 (K014-012 y F015-030) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
71	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 16 C En visita física se constató que de 2 obras (K005-035 y K014-015), 2 obras (K005-035 y K014-015) presentan irregularidades físicas por un monto de \$76,858.26, una obra (K005-035) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$58,261.60 y una obra (K005-035) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso</p>	81,781.18	<p>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS2-EPRA089-2022</p> <p>En investigación e integración.</p>
72	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 18 C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K005-035), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Fianza de vicios ocultos</p>	23,918.83	<p>Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS2-EPRA090-2022</p> <p>En investigación e integración.</p>
73	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 19 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K005-035 y K014-015), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
74	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 20 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K005-035 y K014-015), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</p>
75	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 21 NC</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K005-035 y K014-015), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado		<i>Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022 , dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
76	2-MAC-20-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 22 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K005-035 y K014-015)	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022 , dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
77	2-MAC-20-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 25 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K005-039/05000040), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y además presenta inconsistencias en su contenido	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022 , dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
78	2-MAC-20-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 28 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K005-039/05000040), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo	NC	El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520 /2022 , dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
79	2-MAC-20-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 29 C	133,021.65	Con fecha 14 de junio de 2022, se radicó Expediente de Presunta

ANEXO 3

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En visita física se constató que una obra (K003-021), presenta conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$1,595,939.15 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$198,444.60		<i>Responsabilidad Administrativa número 2-MAC-20-AS2-EPRA091-2022</i> En investigación e integración.
80	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0018</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K003-021), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
81	<p>2-MAC-20-AS2-AT01-0019</p> <p>RESULTADO No. 34 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación del expediente unitario de obra pública, una obra (K003-021), no cumplió con el contrato de la obra pública</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2022 se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2520/2022, dirigido al contralor del Ayuntamiento del municipio de Macuspana.</i>
MONTO TOTAL:			\$6,331,595.35

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS1-FI01-0002</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 3000</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/071/2021.</p>
2	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS1-FI01-0003</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra a los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la entidad fiscalizada, derivado de la revisión efectuada a una muestra a los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la entidad fiscalizada, en específico al registrado con número MA/CCMM/20190327</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/072/2021.</p>
3	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS1-FI01-0004</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra a los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	servicios de la entidad fiscalizada, en específico al registrado con número MA/CCMM/20190327		del municipio de Macuspana. Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/078/2021.
4	2-MAC-19-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C. Derivado del análisis y revisión efectuada a la plantilla digital de personal	1,980,688.14	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/01/2021 . En investigación e integración.
5	2-MAC-19-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 8 C. Derivado del análisis y revisión efectuada a la plantilla digital de personal	2,765,903.69	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/02/2021 . En investigación e integración.
6	2-MAC-19-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento y la plantilla de personal certificada	13,240.40	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/03/2021 . En investigación e integración.
7	2-MAC-19-AS1-FI01-0009	358,664.40	

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 2000</p>		<p>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/04/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>
8	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, respecto a la partida 44113</p>	0.00 (monto aclarado)	<p>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/05/2021</p> <p>En investigación e integración</p>
9	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa al Proyecto P009-001, Operación de Finanzas, a la partida 33101 Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/086/2021.</p>
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)			
10	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra a los procedimientos de contratación de</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la entidad fiscalizada, en específico al registrado con número LA-827012991-E1-2019		/2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/087/2021.
Otros			
11	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS1-FI01-0016</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 22 NC.</p> <p>De la revisión y análisis a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, Ramo General 33, observado un erróneo registro contable entre las cuentas contables de Ingresos y Otros beneficios con lo depositado en Bancos de las Ministraciones transferidas</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/088/2021.</p>
12	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS1-FI01-0017</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 23 NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuado al Formato PT-3 del Presupuesto de Egresos Municipal 2018 del Municipio de Macuspana, Tabasco correspondiente al 4to, trimestre del ejercicio 2018</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>investigación con número CM/UI/CI/089/2021.</i>
13	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 24 NC.</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, en relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/090/2021.</i></p>
14	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 26 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, no se proporcionó evidencia del envío vía electrónica del informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Ramo General 33</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/095/2021.</i></p>
15	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones 2019, del Municipio de Macuspana, Tabasco</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de</i></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/097/2021.
16	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 32 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal digital correspondiente a los meses de enero a junio de 2019, proporcionada mediante oficio CM/2383/2019</p>	0.00 (monto aclarado)	<p>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/06/2021</p> <p>En investigación e integración</p>
17	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 33 NC</p> <p>En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal valorizada, correspondiente al periodo de enero a junio de 2019, mediante oficio No. CM/2383/2019, se observó diferencias en las partidas presupuestales</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del Municipio de Macuspana</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/099/2021.</p>
18	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 34 C</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta del primer semestre del ejercicio fiscal 2019</p>	9,140,725.76	<p>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/07/2021</p> <p>En investigación e integración.</p>
19	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 38 C</p>	191,384.24	<p>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 2000		Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/08/2021 En investigación e integración.
20	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS1-FI01-0027</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 39 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Macuspana, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, registros en cuentas de orden y notas a los estados financieros</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/102/2021.</p>
21	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS1-FI01-0028</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la cuenta contable No. 21120-1601-1-31100-02019-02182 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, se observó que la Entidad Fiscalizada no efectuó los pagos correspondientes al periodo de enero a junio de 2019,</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/103/2021.</p>
22	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS1-FI01-0029</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2019, del Capítulo 4000</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/104/2021.
23	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis en la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, de las Entidades Federativas y los Municipios,</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/105/2021.</p>
24	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo de la Balanza de Comprobación acumulada al mes de junio y las notas a los Estados Financieros a junio de 2019</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/106/2021.</p>
25	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 50 NC</p> <p>Derivado de la revisión a la generación y publicación de la Información Financiera que menciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a las normas,</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	estructura, formatos y contenido de la información		<i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/107/2021.</i>
26	<p>2-MAC-19-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con No. MA/CCMM/20190530 correspondiente al Reparación de Bombas para el Área de SAPAM</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/108/2021.</i></p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
27	<p>2-MAC-19-AS1-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K005-001), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/109/2021.</i></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	<p>2-MAC-19-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 8 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K005-001 y K007-001), 2 (K005-001 y K007-001) se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/110/2021.</i></p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
29	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 2 NC. De la revisión efectuada a una muestra a los movimientos auxiliares de catálogo y a la documentación comprobatoria y justificativa en específico a la cuenta 51390-1661-1-00013-394</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/073/2021.</i></p>
30	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 3 NC. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, a la partida 44113</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</i></p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/074/2021.
31	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las obligaciones de transparencia y publicación que la entidad fiscalizada debe cumplir, se observó que la entidad fiscalizada no entregó evidencia que acredite que envió el informe trimestral de avance de la gestión de proyectos, avance financiero y ficha de indicadores</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspána</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/075/2021.</p>
32	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, del periodo de julio a diciembre de 2019, de la cuenta contable 11120.- Bancos/Tesorería, específicamente a la subcuenta contable número: 11120-5334-1-00003-02019-00009 FONDO III 2019,</p>	NC	<p>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/09/2021</p> <p>En investigación e integración</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
33	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 13 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 33603</p>	42,500.00	<p>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/10/2021</p> <p>En investigación e integración</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del Catálogo, del periodo de julio a diciembre de 2019, de la cuenta contable 11120.- Bancos/Tesorería, específicamente a la subcuenta contable número: 11120-5335-1-00003-02019-00013 FONDO IV 2019</p>	1,016,103.29	<p>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/11/2021</p> <p>En investigación e integración</p>
OTROS			
35	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>Derivado de la revisión al portal de transparencia de la entidad fiscalizada, se observó la falta de disposición al público en general, por medio de los órganos locales oficiales de difusión, ni se presentó evidencia de la publicación de los resultados de las evaluaciones realizadas con los recursos de los Fondos</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/080/2021.</p>
36	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia la entidad fiscalizada, no proporcionó evidencia de la publicación a los Estados de Situación Financiera y Estado de Actividades de manera semestral</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/091/2021.</p>
37	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0020</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información se observó que la entidad fiscalizada no tiene publicada información financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2019</p>		<p>de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/092/2021.</p>
38	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 28 NC</p> <p>En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal valorizada, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, entregada mediante oficio No. CM/0697/2020</p>	NC	<p>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</p> <p>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/093/2021.</p>
39	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0023</p> <p>RESULTADO No. 29 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del periodo de julio a diciembre de 2019, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones de Seguridad Social</p>	1,549,415.33	<p>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/12/2021</p> <p>En investigación e integración</p>
40	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 30 C</p>	2,058,205.72	<p>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de julio a diciembre de 2019, de la cuenta contable 21110 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		<i>Administrativa</i> número EPRA/MAC/13/2021 En investigación e integración
41	2-MAC-19-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 31 C De la revisión y análisis efectuada a la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta del segundo semestre del ejercicio fiscal 2019	17,703,377.33	Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/14/2021 En investigación e integración
42	2-MAC-19-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 33 NC Derivado de la revisión y análisis a la cuenta contable No. 21120-1601-1-31100-02019-02182 y 21120-6023-1-3100-02019-02182 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	NC	El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021 , dirigido al Contralor del municipio de Macuspana. Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/111/2021 .
43	2-MAC-19-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2019, Modificaciones al presupuesto de Egresos 2019	NC	El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021 , dirigido al Contralor del municipio de Macuspana. Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>investigación con número CM/UI/CI/112/2021.</i>
44	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2019 (Formato 3</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/113/2021.</i></p>
45	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los importes contenidos en la columna del devengado, en el Estado Analítico de los Ingresos por Fuente y concepto,</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/114/2021.</i></p>
46	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2019, entregada a este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante oficio MAC/DFM/606/2020, de fecha 16 de junio de 2020,</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de</i></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/115/2021.</i>
47	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2019, de conformidad y catálogo de cuentas y formatos de los Estados Financieros emitidos por el CONAC y al cual deberán apegarse los municipios</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/116/2021.</i></p>
48	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 42 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al reporte de Diarios y Pólizas de los movimientos del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, proporcionados mediante oficio No. CM/0688/2020, corresponden a pagos realizados a servidores públicos y a terceros que no fueron comprobados o reintegrados al cierre del ejercicio</p>	645,184.51	<p><i>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/15/2021</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
49	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2019 en específico a la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/118/2021.</i>
50	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS2-FI01-0034</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2019 en específico a la cuenta contable 11340 Anticipo Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo,</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/119/2021.</i></p>
51	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS2-FI01-0035</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2019 en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/120/2021.</i></p>
52	<p style="text-align: center;">2-MAC-19-AS2-FI01-0036</p> <p style="text-align: center;">RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2019 en específico a la cuenta contable 21130 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/121/2021.</i>
53	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0037 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2019 en específico a la cuenta contable 11310 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/122/2021.</i></p>
54	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0038 RESULTADO No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información, se observó que la entidad fiscalizada no publicó la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/137/2021.</i></p>
55	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0040 RESULTADO No. 52 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra a los Procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la entidad fiscalizada en específico al concurso bajo la modalidad simplificada menor consolidación</p>	NC	<i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/124/2021.</i>
56	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los Informes de Autoevaluación correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 y Kardex de los proyectos de 2018, entregados mediante oficio No. CM/0755/2020</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/123/2021.</i></p>
57	<p>2-MAC-19-AS2-FI01-0042</p> <p>RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la Autoevaluación al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019 y el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2019, se observó una diferencia en el rubro de Servicios Personales</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/126/2021.</i></p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
58	<p>2-MAC-19-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>En visita física se constató que de 2 obras (K003-008.-BSA94 y K003-009.-BSA96), una</p>	227,919.59	<p><i>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta</i></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	obra (K003-009.-BSA96) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados		<i>Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/MAC/16/2021 En integración e investigación.
59	2-MAC-19-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K003-008.-BSA94), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos	647,767.08	<i>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/MAC/17/2021 En integración e investigación.
60	2-MAC-19-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 6 NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K003-008.-BSA94, K003-009.-BSA96, K002-012.-BSA95), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	<i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021 , dirigido al Contralor del municipio de Macuspana. <i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/127/2021.</i>
61	2-MAC-19-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K003-008.-BSA94, K003-009.-BSA96 y K002-012.-BSA95), de 2 (K003-008.-BSA94 y K002-012.-BSA95) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra	NC	<i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021 , dirigido al Contralor del municipio de Macuspana. <i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de</i>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/130/2021.</i>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
62	<p>2-MAC-19-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (K017-001, K012-001, K0014-004, K005-002 y F015-023), 2 obras (K005-002 y F015-023) presentan irregularidades físicas</p>	1,008,324.37	<p><i>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/18/2021</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
63	<p>2-MAC-19-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 14 C</p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (K014-004), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos:</p>	17,243.24	<p><i>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/19/2021</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
64	<p>2-MAC-19-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (K017-001, K002-014, K012-001, K005-025, K014-003, K014-004, K014-005, K005-002, F015-023 y K014-002), se constató que no se encuentran debidamente integrados</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa</i></p>

ANEXO 4

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>inicio de carpeta de investigación con número CM/UI//CI/132/2021</i>
65	<p>2-MAC-19-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (K017-001, K002-014, K012-001, K005-025, K014-003, K014-004, K014-005 K005-002 F015-023 y K014-002), de 5 (K017-001, K012-001, K005-025, K005-002 y F015-023) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (K012-001, K014-004, K005-002 y K014-002)</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p>Pendiente emitir respuesta del ente.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
66	<p>2-MAC-19-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 21 C</p> <p>En visita física se constató que una obra (K013-001), presenta irregularidades físicas por un monto de \$86,920.37 y conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$1,435,254.96; que juntos suman un monto de \$1,522,175.33.</p>	824,608.37	<p><i>Con fecha 7 de julio de 2021, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/MAC/20/2021</i></p> <p>En investigación e integración</p>
67	<p>2-MAC-19-AS2-AT01-0010</p> <p>RESULTADO No. 23 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K013-001 y K005-027), se constató que 2 expedientes de obra (K013-001 y K005-027) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K005-027)</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la</i></p>

ANEXO 4

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/135/2021</i>
68	<p>2-MAC-19-AS2-AT01-0011</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K005-027), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p><i>El 24 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3368 /2021, dirigido al Contralor del municipio de Macuspana.</i></p> <p><i>Mediante oficio CM/CM/0614/2021 de fecha 1 de julio de 2021, la entidad fiscalizada informa inicio de carpeta de investigación con número CM/UI/CI/136/2021</i></p>
Monto Total:			\$40,191,255.46

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 1 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 34701 Fletes y Maniobras, en específico a las órdenes de pago números 2165 y 2166 ambas de fecha 09 de mayo de 2018, por importe de \$100,000.00 cada una, sumando un monto de \$200,000.00 por concepto de Servicio de fletes y maniobras (traslado y almacenamiento de combustible Magna) del Municipio de Cárdenas al almacén del Ayuntamiento de Macuspana, se observó que no se encontró evidencia de la solicitud al proveedor de los vales de combustible (magna y diésel) por parte del Ente Fiscalizado, así como la recepción de los vales entregados según Cláusula Quinta del Contrato y el mismo carece de firma del Proveedor; así mismo las órdenes de pago y la relación de documental anexa carecen de firma del Contralor Municipal.</p>	200,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/145/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
2	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 2 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del periodo de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No. 2814 de fecha 9 de mayo de 2018, por concepto de Adquisición de diversos artículos con motivo del festejo del día de las madres, se observó un importe de \$100,000.00</p>	100,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/146/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
3	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0003 RESULTADO No. 3 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y</p>	940,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales, en específico a la orden de pago No. 1011 de fecha 08 de marzo de 2018, por concepto de Mantenimiento requerido en los vehículos a cargo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se observó un importe por \$940,000.00 derivado de lo siguiente: No se tiene evidencia documental que demuestre que se llevó a cabo el servicio contratado; se adquirieron piezas de refacciones, que debieron entrar al Almacén, lo que no permite constatar saber si se entregaron las piezas inmersas dentro del servicio; no se especifica la cantidad de piezas y a que unidades se les suministró y la orden de pago carece de firmas del Director de Finanzas y del Contralor Municipal.</p>		<p><i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/147/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
4	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del Catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", se observó que carecen de documentación comprobatoria y justificativa que transparente el uso y destino de los recursos públicos erogados, por un importe por \$499,999.79</p>	499,999.79	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/148/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
5	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del Catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No. 4576 de fecha 28 de junio de 2018, por concepto de Pagos Diversos, se observó un importe de \$520,895.87 derivado de lo siguiente: No se tiene comprobante fiscal que sustente el pago efectuado; la orden de pago es por concepto de "pagos diversos", misma que no especifica para que se utilizó</p>	520,895.87	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/149/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	el pago efectuado al proveedor; no se tiene evidencia del material o suministro entregado; se realizó el pago al Proveedor, pero no se tiene la certeza del cumplimiento de la contraprestación del pago efectuado.		
6	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 6 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con Núm. MA/CCMM/20180307 correspondiente al Servicio de Mantenimiento para los Vehículos que se encuentran en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territoriales y Servicios Municipales (consolidado), de fecha 6 de marzo de 2018, por un importe de \$1,620,689.66 (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), bajo la modalidad Simplificada Menor, se observó que la licitación se debió realizar bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, ya que el importe máximo de una Licitación Simplificada Menor es de \$ 987,334.64; las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados; no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación; así mismo se efectuó el procedimiento de adjudicación con una Disposición Legal Estatal, debiendo aplicarse la Disposición Federal ya que la adquisición fue con cargo parcial a un Fondo Federal (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Fondo IV).</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/150/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
7	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 7 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con núm. MA/CCMM/20180216 correspondiente a la Adquisición de Válvulas de Compuerta Completa, material que será utilizado en las compuertas de la red de agua potable de las diferentes comunidades del municipio de Macuspana, de fecha 15 de febrero de 2018, por un importe de \$1,551,724.10 (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), bajo la modalidad Simplificada Menor, se observó que la licitación se debió realizar bajo la modalidad de Licitación</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/151/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Simplificada Mayor, ya que el importe máximo de una Licitación Simplificada Menor es de \$ 987,334.64; las invitaciones enviadas a los Proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados; así mismo no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación.		
8	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los ingresos recaudados del Primer Semestre del ejercicio 2018, se observó que los cortes de caja de fecha 12 y 31 de enero de 2018, se cobró por cada expedición de Certificación de Acta de nacimiento un monto de \$75.50, debiendo ser \$80.60 conforme lo indica la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, lo que indica una reducción en los ingresos al cobrar menos de lo estipulado por el precepto legal.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/152/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Participaciones Federales			
9	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0009 RESULTADO No. 11 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del Catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones de Seguridad Social, se observó que no se ha realizado el pago por un monto de \$1,514,498.10 derivado de lo siguiente; en el mes de abril las cuentas de pasivo, presentan un importe por \$1,945,879.42, y únicamente se localizaron pagos por \$1,866,636.27, resultando un importe pendiente de pago por \$73,100.19 y en lo correspondiente a los meses de mayo y junio las cuentas de pasivo, presentan importes por \$725,260.31 y \$716, 137.60, no encontrándose evidencia documental de los pagos efectuados.</p>	1,514,498.10	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/153/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
10	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 12 C.</p>	2,291,738.81	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del Catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 21110 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Aportaciones Patronales de Seguridad Social, se observó que no se han realizado el pago de las mismas correspondiente a los meses de mayo y junio de 2018 por importes de \$1,151,109.44 y \$1,140,629.37, observándose el importe total de \$2,291,738.81 .		<i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/154/2020.</i> En investigación e integración.
11	2-MAC-18-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 13 NC. Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con núm. MA/CCMM/20180313 correspondiente a la Adquisición de Grava de Revestimiento para Rehabilitación de las Carreteras de las diferentes comunidades del Municipio de Macuspana, de fecha 12 de marzo de 2018, por un importe de \$1,202,270.16 (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), bajo la modalidad Simplificada Menor, se observó que la licitación se debió realizar bajo la modalidad de Simplificada Mayor, ya que el importe máximo de una Licitación Simplificada Menor es de \$987,334.64; las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados; no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación; así mismo en la documentación integrada en los expedientes de la Licitación, se detectó que el C. Ramón Alberto Hernández Sánchez, es socio y Representante Legal de la empresa Ingeniería Especializada Jaguar, S.A de C.V. y es Comisario y Socio de la empresa Constructora Orishas S.A de C.V., ambas personas Morales participaron en el proceso de licitación, resultando ganador la empresa Constructora Orishas S.A de C.V., por lo que dicha persona relaciona a ambas empresas.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/155/2020.</i> En investigación e integración.
12	2-MAC-18-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 14 NC	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con núm. MA/CCMM/20180111, correspondiente a la Adquisición de Papelería, Material de Oficina y Útiles y Equipos Menores de Oficina para las actividades propias de la Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Coordinaciones y Direcciones, de fecha 11 de enero de 2018, por un importe de \$3,448,066.75 (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), bajo la modalidad Simplificada Mayor, se observó que la licitación se debió realizar bajo la modalidad de Licitación Pública, ya que el importe máximo de una Licitación Simplificada Mayor es de \$2,598,755.96; las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados; no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación; así mismo se constató en contabilidad que solo se efectuaron registros de entradas al Almacén por un \$1,519,992.52 con fecha de al 16 de enero de 2018, quedando pendiente el registro por importe de \$1,928,074.23, al 30 de junio de 2018 por lo que se incumplió con lo señalado, en el contrato en su cláusula cuarta, en cuanto a lugar y plazo de a entrega de los materiales, mismos que serían en la Bodega Wonder el 16 de enero de 2018.</p>		<p><i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/156/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
13	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0013 RESULTADO No. 15 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con el núm. MA/CCMM/20180510 correspondiente a la Adquisición de Luminarias de Tecnología Led de fecha 07 de mayo de 2018, por un importe de \$3,396,000.00 (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), bajo la modalidad Simplificada Mayor, se observó que la licitación se debió realizar bajo la modalidad de Licitación Pública, ya que el importe máximo de una Licitación Simplificada Mayor es de \$ 2,598,755.96; las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados; no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/157/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación; así mismo existe incongruencia de fechas entre lo estipulado en el contrato en la cláusula Tercera con una vigencia del día 12 al 17 de mayo de 2018 y la cláusula cuarta el lugar y fecha lo cual es la Bodega Wonder con fecha límite el 17 de mayo de 2018, y lo reflejado en el registro contable por la entrada al Almacén con fecha 21 de mayo de 2018, existiendo un desfase en su registro en Contabilidad.		
14	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con núm. MA/CCMM/20180309 correspondiente a la Adquisición de Mezcla Asfáltica (de la planta de elaboración a las diferentes comunidades del municipio de Macuspana, Tabasco), de fecha 07 de marzo de 2018, por un importe de \$585,986.00 bajo la modalidad Simplificada Menor, se observó que las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados; no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación; incongruencia de fechas entre el registro en Contabilidad en la cuenta de Almacén por la entrada del material con fecha 7 de marzo de 2018, y la fecha de Sesión del Comité de Compras para la adjudicación con fecha 9 de marzo de 2018, lo que indica una administración irregular en la asignación de la adquisición del material; así mismo respecto a las fechas entre el registro en Contabilidad por la adquisición de los materiales de fecha 7 de marzo de 2018, y la firma del contrato efectuado el día 10 de marzo de 2018, cabe señalar, que la vigencia del mismo es a partir del día 11 de marzo y ya se encontraba reconocido por la entidad fiscalizada.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/158/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
15	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0015 RESULTADO No. 17 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>núm. MA/CCMM/20180104 correspondiente a la Adquisición de Material de Plomería para ser utilizado en la reparación de líneas de agua potable en las diferentes comunidades, de fecha 3 de enero de 2018, por un importe de \$1,034,500.00 (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), bajo la modalidad Simplificada Menor, se observó que la licitación se debió realizar bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, ya que el importe máximo de una Licitación Simplificada Menor es de \$987,334.64; las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados; no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación; así mismo el contrato carece de firma del Presidente Municipal.</p>		<p><i>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/159/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
16	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 18 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con núm. MA/CCMM/20180407 correspondiente a la Adquisición de Material Eléctrico para ser utilizado en la remodelación del parque de feria del siglo XXI del municipio de Macuspana, de fecha 6 de abril de 2018, por un importe de \$1,323,157.00 (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), bajo la modalidad Simplificada Menor, se observó que la licitación se debió realizar bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, ya que el importe máximo de una Licitación Simplificada Menor es de \$ 987,334.64; las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados, no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación; así mismo el contrato carece de firma del Presidente Municipal.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/160/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
17	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 19 C.</p>	2,192.40	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de</i></p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	De la revisión efectuada a una muestra de movimientos auxiliares de la cuenta contable Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, específicamente la subcuenta contable 11120-1601-3-00002-02014-00011 POA Gasto Corriente 2014, se observó que se cobraron comisiones bancarias por un monto de \$2,192.40 correspondientes al período enero a junio de 2018 por concepto de Saldo Inferior al Mínimo; cabe señalar, que la cuenta no reflejó movimiento alguno en el periodo de revisado, lo que denota un manejo irregular en la cuenta bancaria.		Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/161/2020. En investigación e integración.
18	2-MAC-18-AS1-FI01-0018 RESULTADO No. 20 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24401 Madera y Productos de Madera, en específico a la orden de pago no. 508 de fecha 15 de febrero de 2018, por concepto de la Adquisición de Barrotes de Pino, Triplay, Listón de Pino, Alfarda, Cimbraplay y Polines de Pino, se observó un importe por \$1,499,981.96 en virtud que el registro contable por la entrada y salida del Almacén se efectuó con fecha del mismo día 12 de enero de 2018, y la adquisición del material fue "para ser utilizado para los diversos eventos del municipio de Macuspana", constatando que dicho gasto se debió utilizar en varios eventos que se llevaron a cabo el mismo día, así como carece de evidencia documental del uso y destino del material adquirido y en que eventos fueron utilizados; así mismo la orden de pago no se encuentra firmada por el Contralor Municipal.	1,499,981.96	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/162/2020. En investigación e integración.
19	2-MAC-18-AS1-FI01-0019 RESULTADO No. 21 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24401 Productos Minerales no Metálicos, en específico a las órdenes de pago números. 1012 y 1013 ambas de fecha 8 de marzo de 2018, por concepto de la Adquisición de	860,330.24	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/163/2020.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	anillos para pozos artesanales, con un monto de \$460,891.20 y \$399,439.04 respectivamente, se observó un importe por \$860,330.24 en virtud que no se encontró relación de los beneficiarios a quienes se les entregó las piezas de anillos artesanales de concreto, así como documental que demuestra la recepción por los beneficiarios; así mismo la orden de pago carece de firmas del Presidente Municipal, del Área Generadora del Gasto, del Contralor Municipal y del Director de Programación.		En investigación e integración.
20	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 22 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 24401 Productos Minerales no metálicos, por concepto de la Adquisición de Mezcla asfáltica, se observó un importe por \$2,083,509.22</p>	2,083,509.22	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/164/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
21	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 23 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 24401 Productos Minerales no metálicos, por la Adquisición de Mezcla asfáltica, en específico a la orden de pago No. 1301 de fecha 23 de marzo de 2018, se observó un importe por \$1,204,528.77 en virtud que la orden de pago carece de comprobante fiscal por los artículos adquiridos; la documental anexa no muestra a que localidades se aplicó el material adquirido; carece de evidencia documental tales como solicitud de materiales, recepción y salida del mismo; el proveedor que emitió el comprobante fiscal es la empresa AACORS SOLUCION S. de R.L. de C.V., persona moral que se encuentra como Empresa que Factura Operaciones Simuladas en el listado definitivo que emite el Servicio de Administración Tributaria, lo que denota una incertidumbre en el uso de los recursos</p>	1,204,528.77	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/165/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	públicos; así mismo la orden de pago carece de firmas del Presidente Municipal, del Área Generadora del Gasto, del Director de Programación y del Contralor Municipal.		
22	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 24 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a las partidas 24601 Material Eléctrico y Electrónico y 24901 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, por concepto de la Adquisición de interruptores termomagnéticos y pinturas, se observó un importe por \$1,601,886.46</p>	1,601,886.46	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/166/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
23	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 25 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partidas 21601 Material de Limpieza, en específico a la orden de pago No. 3313 de fecha 28 de junio de 2018, por concepto de la Compra de diversos materiales de limpieza para uso en las oficinas y áreas adjuntas del Ayuntamiento; se observó un importe por \$999,998.30 derivado que no se anexan evidencia documental de la entrega del material a las diferentes unidades administrativas que la utilicen, ya que la Dirección Administrativa es la que solicita el material; no se obtuvo evidencia documental del control en el inventario, toda vez que carece de entrada y salida del Almacén; así mismo se registra en contabilidad la entrada al almacén el día 24 de mayo de 2018 y la salida el 25 de mayo de 2018, lo que indica que el uso de todos los materiales adquiridos se efectuó en un solo día, esto carece de transparencia desde la adquisición de los materiales y como consecuencia, del uso y ejercicio de los recursos públicos.</p>	999,998.30	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/167/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 26 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales de la partida 38201 Gastos de Orden social, específicamente las órdenes de pago con números 2110 y 2653, de fechas 4 y 29 de mayo de 2018, por importe de \$199,955.00 y \$87,000.00, por concepto de pago de Banquete en conmemoración del día de las madres, y por el Servicio de sonido por la actuación de la Sonora Dinamita, se observó que no se tiene evidencia documental que demuestre que se realizaron los servicios contratados y la orden de Pago y la relación de documentación anexa a la orden de pago, carecen de la firma del Contralor Municipal.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/168/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
25	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 27 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales en específico la partida 38201 Gastos de Orden Social, erogaciones efectuadas a través de Gastos a Comprobar a cargo del C. José Alfredo Sánchez García, Director de Cultura y Recreación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/169/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
26	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 28 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/170/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 29 C. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, se observó un importe por \$1,867,424.79</p>	1,867,424.79	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/171/2020. En investigación e integración.</p> <p>En fecha 22 de diciembre de 2020 se presentó denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</p>
28	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0028 RESULTADO No. 30 C. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales en específico la partida 38201 Gastos de Orden Social, erogaciones efectuadas a través de Gastos a Comprobar a cargo del C. José Alfredo Sánchez García, Director de Cultura y Recreación, se observó un importe por \$265,000.00.</p>	265,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/172/2020. En investigación e integración.</p>
29	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 31 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 38201 Gastos de Orden Social, en específico a la orden de pago No. 2807 de fecha 31 de mayo de 2018, por la Compra de Diversos Artículos para el Festejo del día del servidor</p>	999,999.95	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/173/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	público, se observó un importe por \$999,999.95 toda vez que se adquirieron: 15 Refrigeradores de 2 puertas, 15 Estufas, 15 Lavadoras, 15 Televisores de 32 pulgadas, 15 Minicomponentes, 25 Celulares, 15 Tablet de 8G, 10 Mini spit de 1.5 toneladas, 16 Microondas, 7 Kits juegos de sala, 7 comedores, 6 Sofá camas, y 5 Planchas de vapor; mismos que no indican a quienes se les entregó dichos artículos requeridos, carece de evidencia fotográfica y documental que acredite que el Municipio recibió la totalidad de los artículos adquiridos; cabe señalar que la compra se adjudicó directamente, no indicando el motivo de la adjudicación en esta modalidad.		En investigación e integración.
30	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 32 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", por un importe de \$5,542,546.67.</p>	5,542,546.67	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/174/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>En fecha 22 de diciembre de 2020 se presentó denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</p>
31	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0031 RESULTADO No. 33 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No. 4795 de fecha 22 de junio de 2018 por el concepto de Renta de Toldo, se observó un importe de \$ 208,800.00, en virtud que la orden de pago carece de documentales que demuestre que se</p>	208,800.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/175/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>haya llevado a cabo el gasto, toda vez que no se tiene evidencia de haberse rentado, así como para que fines se utilizó; el proveedor que emitió el comprobante fiscal es la empresa AACORS SOLUCION S. de R.L. de C.V., persona moral que se encuentra como Empresa que Factura Operaciones Simuladas en el listado definitivo que emite el Servicio de Administración Tributaria, lo que denota una incertidumbre en el uso de los recursos públicos; así mismo la orden de pago, carece de las firmas del Presidente Municipal y del Contralor Municipal.</p>		<p>En investigación e integración.</p>
32	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 34 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No. 2805 de fecha 3 de mayo de 2018 por el concepto de Suministro de arcilla, grava y arena para utilizarse en la rehabilitación de la explanada del parque de la feria siglo XXI, se observó un importe de \$ 927,249.25, en virtud que la orden de pago carece de documental donde se evidencie el material entregado, esto, según relación simple anexa de adquisición de Grava, arena y arcilla; no se tienen evidencia de su entrada y salida en el Almacén; no se tiene evidencia documental mediante la cual, se refleje en qué medida fue suministrado el material; el proveedor que emitió el comprobante fiscal es la empresa AACORS SOLUCION S. de R.L. de C.V., persona moral que se encuentra como Empresa que Factura Operaciones Simuladas en el listado definitivo que emite el Servicio de Administración Tributaria, lo que denota una incertidumbre en el uso de los recursos públicos; así mismo la orden de pago carece de las firmas del Presidente Municipal y del Contralor Municipal.</p>	927,249.25	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/176/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
33	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0033 RESULTADO No. 35 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y 11310 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, se constató registros</p>	4,100,245.24	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No. 4624 de fecha 27 de junio de 2018 por el concepto de Pagos Diversos por un monto de \$1,285,000.66, las órdenes de pago No. 4522 de fecha 28 de junio de 2018 por un monto de \$1,972,124.58, 2160 de fecha 24 de abril de 2018 por un monto de \$298,120.00, 2800 de fecha 9 de mayo de 2018 por un monto de \$130,000.00, 2799 de fecha 9 de mayo de 2018 por un importe de \$190,000.00, estas por el concepto de Anticipo de facturas y la orden de pago No. 1224 de fecha 27 de abril de 2018 por el concepto de Gastos a Comprobar por el Director de Finanzas, observándose un importe de \$4,100,245.24, toda vez que no se encontró documentación comprobatoria y justificativa tales como las facturas que acrediten los pagos efectuados, así mismo, al realizar pagos sin comprobación y sin contratos no se tiene la certeza del cumplimiento de la contraprestación por el pago efectuado, comprometiendo los recursos públicos, mismo que denota irregularidad en el manejo de los mismos; las órdenes de pago en comento, carecen de firmas del Presidente Municipal, del Director de Finanzas y Áreas Generadas del Gasto.</p>		<p>número EPRA/DI/177/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
34	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0034 RESULTADO No. 36 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico las órdenes de pago No. 3204 de fecha 21 de junio de 2018 por la Adquisición de lentes, licencia de manejo, becas y apoyos ortopédicos para sindicalizados por un monto de \$214,000.00 y 2805 de fecha 31 de mayo de 2018 por el Servicio de Banquete para la celebración del día del Servidor Público, por un monto de \$230,000.00, ya que los pagos efectuados se realizaron al C. Francisco de los Angeles León Franco, quien es el Secretario Seccional del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado; se observó un importe de \$444,000.00, toda vez que carecen de documentación comprobatoria, y documental que especifique el destino de los recursos otorgados, así</p>	444,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/178/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>como no se tiene evidencia de la entrega de los artículos adquiridos, relación con identificación oficial del personal a quienes se les entregó, y certeza del evento y costos del banquete por la celebración, así mismo, por ser recurso público, el Ayuntamiento debió garantizar el uso y tener la certeza del fin por el que se otorgó el mismo, cabe mencionar que el cheque debió ser expedido a cuentas a nombre del mismo sindicato; aunado a lo anterior, la orden de pago 3204, carece de las firmas del Presidente Municipal y del Contralor Municipal. El recibo otorgado al C. Francisco de los Ángeles León Franco, carece de las firmas de la Directora de Administración, así mismo en dicho recibo, quien solicita es la misma Directora de Administración siendo el que recibe el C. Francisco de los Ángeles León Franco, y la orden de pago 2805 carece de firmas del Presidente Municipal, del Contralor Municipal y del Área Generadora del Gasto.</p>		
35	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0035 RESULTADO No. 37 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11310 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No. 2134 de fecha 11 de abril de 2018 por la Adquisición de material Electrónico, se observó un importe de \$1,534,862.12, toda vez que carece de la factura, no se tiene evidencia del suministro del material físicamente a través de las entradas al Almacén, y contablemente a través de registro, carece de documental que refleje la utilización del material, cabe señalar que mediante revisión física del Almacén, conforme al Acta Circunstanciada de Revisión Física del Almacén de fecha 25 de febrero de 2019 y evidencia fotográfica, se constató que no se encontró documental que acredite las entradas y salidas del almacén, así, como lo único que permanece del ejercicio 2018 son focos, escobas, palas, herramientas menores y la orden de pago carece de firmas del Presidente Municipal, Director de Finanzas y del área generadora del gasto; cabe señalar que el proveedor que emitió el comprobante fiscal es la empresa</p>	1,534,862.12	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/179/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	AACORS SOLUCION S. de R.L. de C.V., persona moral que se encuentra como Empresa que Factura Operaciones Simuladas en el listado definitivo que emite el Servicio de Administración Tributaria, lo que denota una incertidumbre en el uso de los recursos públicos		
36	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0036 RESULTADO No. 38 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No. 2798 de fecha 2 de mayo de 2018 por la Rehabilitación a la explanada del parque de feria siglo XXI, se observó un importe de \$1,250,240.92, toda vez que carece de factura, así como de documental donde se evidencie el material entregado, esto, según relación simple anexa de adquisición de Grava, arena y arcilla, no se tienen evidencia de su entrada y salida en el Almacén y contablemente y no se tiene evidencia documental mediante la cual, se refleje en qué medida fue suministrado el material. Mediante revisión física del almacén, conforme al Acta Circunstanciada de Revisión Física del Almacén de fecha 25 de febrero de 2019 y evidencia fotográfica, se constató que no se encontró documental que acredite las entradas y salidas del almacén, así, como lo único que permanece del ejercicio 2018 son focos, escobas, palas, herramientas menores y la orden de pago carece de firmas del Presidente Municipal, Director de Finanzas y del área generadora del gasto.</p>	1,250,240.92	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/180/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
37	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0037 RESULTADO No. 39 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico a la orden de pago No. 2811 de fecha 14 de mayo de 2018 por la Adquisición de diversos artículos (regalos), con</p>	999,963.15	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/181/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>motivo del festejo del día del Maestro, ya que según orden de compra anexa, se adquirieron minicomponentes, vajillas, licuadoras, hornos, planchas, estufas, laptops, bicicletas, auto último modelo, se observó un importe de \$999,963.15, toda vez que carece de facturas de la adquisición de los productos detallados, entradas al almacén, así como relación de los maestros que resultaron ganadores de los premios, así mismo, la orden de pago carece de firmas del Presidente Municipal y Contralor Municipal y la orden de compra no se encuentra firmada por la Dirección de Administración y por quien elaboró la orden de compra. Mediante revisión física del almacén, conforme al Acta Circunstanciada de Revisión Física del Almacén de fecha 25 de febrero de 2019 y evidencia fotográfica, se constató que no se encontró documental que acredite las entradas y salidas del Almacén, así, como lo único que permanece del ejercicio 2018 son focos, escobas, palas, herramientas menores y la orden de pago carece de firmas del Presidente Municipal, del Director de Finanzas y del Área Generadora del Gasto.</p>		En investigación e integración.
38	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0038 RESULTADO No. 40 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del periodo de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico a la orden de pago No. 2802 de fecha 14 de mayo de 2018 por el Anticipo para la compra de luminarias, se observó un importe de \$4,005,016.00.</p>	4,005,016.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/182/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III)			
39	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0039 RESULTADO No. 42 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del periodo de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente la subcuenta contable número 11120-5334-1-00006-02018-00074 Fondo III 2018, se</p>	12,153,184.48	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo III a otras cuentas bancarias de fuentes de financiamiento que no atienden a los objetivos de este fondo, por un importe de \$12,153,184.48		<p>número EPRA/DI/183/2020.</p> <p>Mediante memorándum número HCE/OSFE/DINV/IA UD/009/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
40	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0040 RESULTADO No. 43 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 33107 Evaluación del Desempeño, en específico a las órdenes de pago números 1218 de fecha 15 de marzo de 2018 y 2153 de fecha 9 de mayo de 2018 ambas por la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2018 y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2017 respectivamente, por un monto de \$348,000.00 cada una, por lo que se observó un importe de \$696,000.00 ya que, se carece de evidencia (entregables) que sustenten el servicio prestado, los cuales debieron ser entregados a más tardar el 31 de agosto de 2018, esto según cláusula cuarta del contrato de fecha 28 de febrero de 2018, así mismo, dentro de las actividades contratadas, se encontró un pago según factura por concepto de "Evaluación de consistencia y resultados en materia de diseño, al programa presupuestario de Seguridad Pública y Análisis de la pertinencia de la inversión de los recursos del (FORTAMUN) para el año 2017" actividad que corresponde a gastos del ejercicio 2017 y fue pagado con recursos del ejercicio 2018 y el contrato por la prestación del servicio, no se encuentra firmado por el Presidente Municipal.</p>	696,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/184/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0041 RESULTADO No. 44 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y 11310 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", se observó un importe de \$3,722,595.77.</p>	3,722,595.77	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/185/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
42	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0042 RESULTADO No. 45 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se observó un importe de \$2,811,436.32 en virtud que no se tienen facturas que amparen los pagos efectuados; no se encontró relación de los beneficiarios y evidencia fotográfica a quienes se les entregó las piezas de anillos artesanales de concreto; la orden de compra anexa, carece de firmas de los titulares de las Direcciones de Administración, Programación y del Jefe de Departamento de Recursos Materiales.</p>	2,811,436.32	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/186/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
43	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0043 RESULTADO No. 46 NC. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en específico la subcuenta contable 11230-5334-1-00003-02018-02182 CFE Suministro de Servicios Básicos; se observó que mediante póliza de diario núm. 1167 de fecha 31 de mayo de 2018, se registró la cancelación del cheque núm. 506 por importe de \$500,000.00, observándose que no anexan evidencia de dicho documento cancelado, mismo cheque fue registrado en la póliza de egresos núm. 91 de fecha 17 de enero de 2018, para el pago del Servicio de Energía Eléctrica a través de un gasto a comprobar solicitado por el Director de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/187/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
44	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0044 RESULTADO No. 47 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con núm. MA/CCMM/20180416/02 correspondiente a la Adquisición de Anillos para pozos artesianos de concreto que incluye flete y entrega a cada beneficiario de las localidades detalladas, de fecha 12 de abril de 2018, por un importe de \$2,522,982.00 (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), bajo la modalidad Simplificada Mayor, se observó que dentro de los participantes se encuentran las empresas denominadas Ingeniería Especializada Jaguar S.A. de C.V. y Constructora Orishas S.A. de C.V., proveedores que si no ganaron la licitación, participaron en ella, teniendo al C. Ramón Alberto Pérez Sánchez como socio en ambas empresas; incongruencia de fechas en el Acta de Entrega Recepción de Bienes, en su encabezado y su contenido no coincide ya que en la primera es del día 17 de abril de 2018 y en su contenido es de fecha 16 de abril del 2018; dentro del Proceso licitatorio se estableció el flete y la entrega a cada beneficiario, sin embargo en el contrato dentro de las clausulas se estipula que la entrega será en la bodega general, lo que indica una administración irregular en el proceso de licitación hasta la firma del contrato; Las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad de los bienes solicitados; no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación; se utilizó una disposición legal estatal, debiendo aplicarse la disposición federal ya que la adquisición fue con cargo a un Fondo Federal; así mismo el contrato no se encuentra firmado por el Presidente Municipal.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/188/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV)			
45	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0045 RESULTADO No. 49 C.</p>	817,760.01	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de las cuentas contables 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones de Seguridad Social, se observó que no se ha realizado el pago por un monto de \$817,760.01 correspondiente al mes de abril derivado de que las cuentas de pasivo, presenta un importe por \$1, 019,707.79, y únicamente se encontraron pagos efectuados por un importe de \$945,866.63, resultando un importe pendiente de pago por \$73,841.16 y de los meses de mayo y junio, las cuenta de pasivos, presentan un importe por \$372,704.66 y \$371,214.19 respectivamente, sumando un importe de \$743,918.85 ; del cual no se encontraron pagos efectuados.		<i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/189/2020.</i> En investigación e integración.
46	2-MAC-18-AS1-FI01-0046 RESULTADO No. 50 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de las cuentas contables 21110 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Aportaciones Patronales de Seguridad Social, se constató que no se han realizado el pago de las mismas correspondiente a los meses de mayo y junio de 2018 por importes de \$605,640.78 y \$603,219.30 respectivamente, observándose el importe total de \$1,208,860.08 .	1,208,860.08	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/190/2020.</i> En investigación e integración.
47	2-MAC-18-AS1-FI01-0047 RESULTADO No. 51 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente la subcuenta contable número 11120-5335-1-00006-02018-00075 Fondo IV 2018, se observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo IV a otras cuentas bancarias de fuentes de financiamiento que no atienden a los objetivos de este fondo, por un importe de \$3,453,527.31	3,453,527.31	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/191/2020.</i> Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			/0761/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.
48	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0048 RESULTADO No. 52 C. contable 11120 Bancos/Tesorería, específicamente la subcuenta contable número 11120-5335-1-00006-02017-00045 Fondo IV 2017, mediante pólizas de egresos números 338 y 343, de fechas 27 de abril y 24 de mayo de 2018, por importes de \$349,096.86 y \$122,000.00, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y la Financiera. respectivamente, por concepto de pago de retenciones a los trabajadores (seguridad pública), se observó el importe de \$471,096.86 en virtud que se realizó transferencia de recurso de Participaciones Federales 2017 a la cuenta bancaria de Fondo IV 2017, dicho monto no podrá ser reintegrado a la cuenta de Participaciones Federales 2017, ya que este fondo no recibirá ministraciones; estos pagos se encontraban provisionadas en la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2017; sin embargo, la cuenta bancaria de Fondo IV 2017 no contaba con recursos suficientes para cubrir ambos pagos; cabe señalar, dichas retenciones son descontadas al trabajador al momento de su devengo, por lo que debió quedar el recurso disponible en la cuenta bancaria correspondiente para su pago.</p>	471,096.86	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/192/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
49	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0049 RESULTADO No. 53 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales</p>	117,906.54	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública, en específico a la orden de pago No. 2480 de fecha 25 de mayo de 2018 por concepto de suministro de combustible magna a vehículos de la Dirección de Seguridad Pública, se observó un importe por \$117,906.54 toda vez que carece de las bitácoras que demuestren las unidades utilizadas y la cantidad de combustible suministrado.		<i>número</i> EPRA/DI/193/2020. En investigación e integración.
50	2-MAC-18-AS1-FI01-0050 RESULTADO No. 54 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales Destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública, en específico a la orden de pago No. 2379 de fecha 18 de mayo de 2018 por concepto de suministro de combustible Magna a vehículos de la Dirección de Seguridad Pública, se observó un importe por \$100,000.00	100,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/194/2020. En investigación e integración.
51	2-MAC-18-AS1-FI01-0051 RESULTADO No. 55 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 29601 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, en específico a la orden de pago No. 2154 de fecha 30 de marzo de 2018 por concepto de la adquisición de llantas para automóviles o camionetas rin 16 (50 llantas) y 17 (40 llantas), se observó un importe por \$434,420.00	434,420.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/195/2020. En investigación e integración.
52	2-MAC-18-AS1-FI01-0052 RESULTADO No. 56 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos	799,999.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública, en específico a la orden de pago no. 995 de fecha 7 de marzo de 2018 por concepto de la Adquisición de lubricantes y aditivos para uso en los vehículos que se encuentran en la Dirección de Seguridad Pública, se observó un importe por \$799,999.00		<i>Administrativa número EPRA/DI/196/2020.</i> En investigación e integración.
53	2-MAC-18-AS1-FI01-0053 RESULTADO 57 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública, en específico a la orden de pago No. 2026 de fecha 20 de abril de 2018 por el suministro de combustible en los vehículos que se encuentran en la Dirección de Seguridad Pública, se observó un importe por \$100,000.00	100,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/197/2020.</i> En investigación e integración.
54	2-MAC-18-AS1-FI01-0054 RESULTADO 58 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26101 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a la Ejecución de Programas de Seguridad Pública, en específico a la orden de pago No. 1029 de fecha 12 de marzo de 2018 por el suministro de combustible en los vehículos que se encuentran en la Dirección de Seguridad Pública, se observó un importe por \$100,000.00	100,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/198/2020.</i> En investigación e integración.
55	2-MAC-18-AS1-FI01-0055 RESULTADO 59 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago	940,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta</i>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Profesionales, a la partida 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales, en específico a la orden de pago no. 987 de fecha 8 de marzo de 2018 por el mantenimiento y suministro de piezas para vehículos de la Dirección de Seguridad Pública, se observó un importe por \$940,000.00		<i>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/199/2020.</i> En investigación e integración.
56	2-MAC-18-AS1-FI01-0056 RESULTADO 60 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 38201 Gastos de Orden Social, en específico a la orden de pago No. 2425 de fecha 10 de mayo de 2018 por concepto de pago de la presentación del Artista Julián Álvarez, se observó un importe por \$2,320,000.00 , toda vez que el gasto efectuado, no corresponde a los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV), lo que indica un manejo y administración de los recursos públicos de manera inadecuada, así mismo, la orden de pago carece de firmas del Director de Finanzas y Contralor Municipal.	2,320,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/200/2020.</i> En investigación e integración.
57	2-MAC-18-AS1-FI01-0057 RESULTADO 61 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Profesionales, a la partida 35501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales, en específico a la orden de pago No. 3133 de fecha 19 de junio de 2018 por concepto del Servicio de Mantenimiento a los vehículos que se encuentran asignados en la Dirección de Seguridad Pública, se observó un importe por \$1,160,000.23	1,160,000.23	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/201/2020.</i> En investigación e integración.
58	2-MAC-18-AS1-FI01-0058 RESULTADO 62 C	150,858.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No, 1755 de fecha 28 de abril de 2018, por concepto de Anticipo por Arrendamiento, se observó un importe de \$150,858.00 en virtud que carece de documentales que comprueben, justifiquen y transparenten el uso y destino de los recursos públicos, ya que no se tiene evidencia del tipo del servicio y del mismo prestado; la orden de pago tiene por concepto "Anticipo por arrendamiento", sin embargo, la cotización anexa es por el mantenimiento a la unidad F-150 sin más especificaciones, y por el mismo importe que el arrendamiento; así mismo la orden de pago, carece de firma del Contralor Municipal		radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/202/2020. En investigación e integración.
59	2-MAC-18-AS1-FI01-0059 RESULTADO 63 C Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No, 4799 de fecha 22 de junio de 2018, por concepto de Mantenimiento de Patrullas, se observó por un importe de \$706,200.00 en virtud que carece de factura que compruebe el pago efectuado; la documental anexa a la orden de pago, carece de elementos que delimiten en que consistió el mantenimiento a las unidades; no se tienen bitácoras de las unidades para conocer su estado; no se obtuvo evidencia documental donde el área interesada solicite el mantenimiento a la dirección responsable; así mismo la orden de pago carece de firmas del Presidente Municipal, del Área Generadora del gasto y del Contralor Municipal.	706,200.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/203/2020. En investigación e integración.
60	2-MAC-18-AS1-FI01-0060 RESULTADO 64 C	406,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se observó órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No, 3165 de fecha 19 de junio de 2018, por concepto de Pago de servicio de banquetes, por un importe de \$406,000.00 en virtud que carece de factura que compruebe el pago efectuado; los conceptos detallados en la factura, se relacionan con el mantenimiento de vehículos, y la de la orden de pago por banquetes, por lo que no se tiene certeza del servicio prestado; no se tiene evidencia documental donde se transparente que el servicio prestado se haya llevado a cabo; al ser servicios distintos, no se anexa para los banquetes relación del personal y evidencia fotográfica del evento realizado, en el caso de mantenimiento, no presentan las bitácoras y dictámenes de las unidades que se les suministró el servicio; así mismo la orden de pago carece de firmas del Presidente Municipal, del Director de Finanzas, del Área Generadora del Gasto y del Contralor Municipal.</p>		<p>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/204/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
61	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0061 RESULTADO 65 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No, 4793 de fecha 7 de junio de 2018, por concepto de Pago de Anticipo por la adquisición de Madera para ser utilizada en la feria, se observó por un importe de \$480,000.00 derivado de la incongruencia entre la factura y orden de pago, toda vez que los conceptos detallados en la factura de número 76 emitida por el proveedor Construcciones Alcame S.A de C.V., relaciona conceptos con referencia a un servicio de banquete, sin embargo, la orden de pago señala un pago por adquisición de madera para la feria; por lo anterior, no se tiene certeza del servicio adquirido en virtud que no se tiene evidencia que compruebe y justifique el gasto efectuado; ambos conceptos, no encuadran en los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios</p>	480,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/205/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	(Fondo IV); así mismo la orden de pago carece de firma del Presidente Municipal y Contralor Municipal.		
62	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0062 RESULTADO 66 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No. 3154 de fecha 11 de mayo de 2018, por concepto de Eventos de la Dirección de Seguridad Pública, se observó, por un importe de \$3,000,000.00 en virtud que carece de documentación comprobatoria y justificativa que transparente el ejercicio de los recursos públicos; no se tiene evidencia fotográfica de la realización del evento y la orden de pago carece de firmas del Presidente Municipal, del Director de Finanzas, del Área Generadora del Gasto y del Contralor Municipal.</p>	3,000,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/206/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
63	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0063 RESULTADO 67 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos licitatorios, en específico al MA/CCMM/20180305/02 de fecha 02 de marzo de 2018, por la adquisición de Aceites, Lubricantes y Líquidos para el Mantenimiento de las Unidades de los Vehículos que se encuentran en la Dirección de Seguridad Pública, se observó que el contrato no se encuentra firmado por el Presidente Municipal; las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados, no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación; así mismo se efectuó el procedimiento de adjudicación con una Disposición Legal Estatal, debiendo aplicarse la Disposición Federal ya que la adquisición fue con cargo parcial a un Fondo Federal.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/207/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Convenio Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspana (SAPAM)			
64	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0064 RESULTADO 69 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 27101 Vestuario y Uniformes, en específico a las órdenes de pago No. 2463 de fecha 24 de mayo de 2018 con importe de \$1,348,102.35 y 2465 de fecha 24 de mayo de 2018 con importe de \$2,276,514.96 ambas por concepto de adquisición de Uniformes que constan de pantalones, camisas, gorras, capote, zapatos, tela para pantalón, falda y blusas, paraguas y botas, se observó un importe por \$3,624,617.31 en virtud que carece de documental que compruebe la cantidad y la entrega de los artículos al personal de base; la "relación de Documentación anexa" carece de la firma del Contralor Municipal; la orden de compra, la solicitud de material y activo fijo, y la solicitud de abastecimiento, carecen de la firma de la Directora de Administración, quien otorga los Vo.Bo. y las autorizaciones; la entrada al almacén no se encuentra firmada por el Responsable del Almacén y por el proveedor que dé certeza a la recepción física de los materiales; la salida del Almacén carece de las firmas del Responsable del Almacén y de la Autorización de la Directora de Administración; así mismo la orden de pago carece de las firmas del Presidente Municipal, del Director de Finanzas y del Contralor Municipal.</p>	3,624,617.31	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/208/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
65	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0065 RESULTADO 70 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 27201 Prendas de Protección Personal, en específico a la orden de pago No. 2462 de fecha 24 de mayo de 2018 por concepto de adquisición de accesorios y equipos de seguridad, se observó un importe por \$560,164.00 en virtud que no se encontró relación del</p>	560,164.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/209/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	personal que compruebe en que cantidad y a quienes se les otorgó el equipo de seguridad; la orden de pago no se encuentra firmada por el Contralor Municipal y carece de entradas y salidas del Almacén, solicitud de materiales y orden de compra.		
66	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0066 RESULTADO 71 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 25601 Fibras Sintéticas, Hule y Plásticos y sus Derivados, en específico a la orden de pago No. 438 de fecha 15 de febrero de 2018, por concepto de Adquisición de materiales para las líneas de agua potable, se observó un importe por \$1,200,020.00, en virtud de que la orden de pago carece de documental que evidencie la aplicación del material adquirido; carece de documental que indique los lugares donde se instalaron los materiales adquiridos; no se tiene documental donde se efectuó diagnóstico de la evaluación a las líneas de agua potable, así como se indique el estado de las mismas. Mediante revisión física del almacén, conforme al Acta Circunstanciada de Revisión Física del Almacén de fecha 25 de febrero de 2019 y evidencia fotográfica, se constató que no se encontró documental que acredite las entradas y salidas del almacén, así, como lo único que permanece del ejercicio 2018 son focos, escobas, palas, herramientas menores, cabe señalar que la entrega del material en el almacén es con fecha límite hasta el día 8 de enero de 2018, esto según cláusula cuarta del contrato de fecha 5 de enero de 2018.</p>	1,200,020.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/210/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
67	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0067 RESULTADO 72 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 25601 Fibras Sintéticas, Hule y Plásticos y sus Derivados, en específico a la orden de pago No. 1824 de fecha 17 de abril de 2018, por concepto de Adquisición de</p>	1,527,546.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/211/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>materiales para las líneas de agua potable, se observó un importe por \$1,527,546.00, en virtud que la orden de pago carece de documental que evidencie la aplicación del material adquirido; carece de documental que indique los lugares donde se instalaron los materiales adquiridos; no se tiene documental donde se efectuó diagnóstico de la evaluación a las líneas de agua potable, así como se indique el estado de las mismas. Mediante revisión física del almacén, conforme al Acta Circunstanciada de Revisión Física del Almacén de fecha 25 de febrero de 2019 y evidencia fotográfica, se constató que no se encontró documental que acredite las entradas y salidas del almacén, así, como lo único que permanece del ejercicio 2018 son focos, escobas, palas, herramientas menores, cabe señalar que la entrega del material en el almacén es con fecha límite hasta el día 16 de abril de 2018, esto según clausula cuarta del contrato de fecha 13 de abril de 2018. El proveedor que emitió el comprobante fiscal es la empresa AACORS SOLUCION S. de R.L. de C.V., persona moral que se encuentra como Empresa que Factura Operaciones Simuladas en el listado definitivo que emite el Servicio de Administración Tributaria, lo que denota una incertidumbre en el uso de los recursos públicos.</p>		En investigación e integración.
68	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0068 RESULTADO 73 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 25902 Productos Químicos y Reactivos para Potabilización y Tratamiento de Agua, en específico a las órdenes de pago No.; 442 por un monto de \$1,059,960.44 y 441 por un monto de \$799,784.74, ambas de fecha 15 de febrero de 2018, por concepto de Adquisición de químicos para el agua, se observó un importe por \$1,859,745.18.</p>	1,859,745.18	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/212/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
69	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0069 RESULTADO 74 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y</p>	518,189.40	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 25902 Productos Químicos y Reactivos para Potabilización y Tratamiento de Agua, en específico a la orden de pago No.; 1816 de fecha 17 de abril de 2018, por concepto de Adquisición de químicos para el agua, Sulfato líquido, granulado, polímero catiónico, hipoclorito de sodio y gas cloro para las fuentes de las diversas áreas del municipio, se observó un importe por \$518,189.40.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/213/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
70	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0070 RESULTADO 75 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 29801 Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipo, en específico a las órdenes de pago No.; 3203 de fecha 22 de junio de 2018, por un monto de \$380,000.00; 1842 de fecha 30 de enero de 2018, por un monto de \$400,000.00 y 1817 de fecha 17 de abril de 2018 por un monto de \$150,000.00, por el concepto de Adquisición de válvulas para las compuertas de las plantas de agua del municipio, se observó un importe por \$930,000.00.</p>	930,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/214/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
71	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0071 RESULTADO 76 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Profesionales, a la partida 35701 mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, en específico a las órdenes de pago Números.; 792 de fecha 23 de febrero de 2018, por un monto de \$580,000.00 por concepto de Mantenimiento de Cárcamos y 1404 de fecha 23 de marzo de 2018, por un monto de \$400,560.06 por concepto de Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones</p>	980,560.06	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/215/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Eléctricas de los Pozos Profundos, se observó un importe por \$980,560.06.		
72	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0072 RESULTADO 77 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, en específico a la orden de pago No. 791 de fecha 23 de febrero de 2018, por concepto de Mantenimiento a las plantas potabilizadoras de Macuspana y Bayo, se observó un importe por \$420,000.01.</p>	420,000.01	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/216/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
73	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0073 RESULTADO 78 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 34701 Fletes y Maniobras, en específico a la orden de pago No. 440 de fecha 15 de febrero de 2018, por concepto de Fletes y maniobras de arena sílica y grava de Veracruz a la planta Macuspana, se observó un importe por \$816,666.73.</p>	816,666.73	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/217/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
74	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0074 RESULTADO 79 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 32502 Arrendamientos de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas, en específico a la orden de pago No. 2478 de fecha 24 de mayo de 2018, por concepto de Renta de 3 camiones de pipa para ser utilizado en el traslado de agua potable a las diversas colonias y comunidades del municipio de</p>	201,840.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/218/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Macuspana, se observó un importe por \$201,840.00, en virtud de que carece de las bitácoras del servicio prestado, así mismo, no se menciona a que comunidades se prestó el servicio; la solicitud de servicio, orden de compra y orden de pago carecen de las firmas de los servidores públicos que intervienen en dichos documentos; no se tiene contrato y documental que acredite la adjudicación directa.		
75	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0075 RESULTADO 80 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", por concepto de anticipo a sus facturas, se observó por un importe de \$530,440.00.</p>	530,440.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/219/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
76	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0076 RESULTADO 81 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago 5033 de fecha 13 de junio de 2018 por concepto de Compra de Químicos para el Agua, Sulfato Líquido, Granulado, Polímero Catiónico, Hipoclorito de Sodio y Gas Cloro, se observó por un importe de \$943,899.95</p>	943,899.95	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/220/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
77	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0077 RESULTADO 82 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago 3147 de fecha 24 de mayo de 2018 por</p>	1,000,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/221/2020.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	concepto de Renta de Draga Marina, se observó por un importe de \$1,000,000.00 en virtud que carece de documental que compruebe, justifique y transparente el uso de los recursos públicos; no se tiene evidencia fotográfica del uso del servicio adquirido; no se tiene bitácoras del servicio prestado y los lugares donde se aplicó.		En investigación e integración.
78	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0078 RESULTADO 83 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones de Seguridad Social, se observó que no se ha realizado el pago por un importe de \$216,100.78; ya que en el mes de abril las cuentas de pasivo, presentan un importe por \$ 276,825.42 y únicamente se encontraron pagos efectuados por un importe de \$263,307.66, resultando un importe pendiente de pago por \$13,517.76 y de los meses de mayo y junio, las cuentas de pasivo, presentan importes por \$101,267.16 y \$101,315.86 respectivamente, sumando un importe total de \$202,583.02; del cual no se encontraron pagos efectuados.</p>	216,100.78	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/222/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
79	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0079 RESULTADO 84 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 21110 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Aportaciones Patronales de Seguridad Social, se constató que no se han realizado el pago de las mismas correspondientes a los meses de mayo y junio de 2018 por importes de \$162,432.44 y \$162,511.54 respectivamente, observándose el importe total de \$324,943.98.</p>	324,943.98	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/223/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
80	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0080 RESULTADO 85 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>núm. MA/CCMM/20180105 correspondiente al Servicio de fletes y maniobras de arena silica y grava silica de Cosamaloapan Veracruz a la Planta Macuspana, de fecha 4 de enero de 2018, por un importe de \$816,666.73 bajo la modalidad Simplificada Menor, se observó que las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados; la persona moral denominada Aacors Solucion S. de R.L. de C.V., resultó ganador de la adquisición del servicio; sin embargo, no se encontró en el expediente del proveedor su inscripción en el padrón de proveedores del municipio; la declaración anexa en el expediente del proveedor es ilegible, aun presentando esta característica, fue aceptado por este municipio, en la documental del <u>expediente del proveedor</u>, no se encontró evidencia documental que demuestre que cuenta con el equipo requerido para realizar el servicio de fletes, lo anterior para justificar la adjudicación del servicio, cabe señalar, que los estados financieros del proveedor no reflejan el equipo necesario para prestación del servicio; no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/224/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
81	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0081 RESULTADO 86 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios, en específico la registrada con núm. MA/CCMM/20180412/02 correspondiente a la Adquisición de Material Hidráulico para ser utilizado para la rehabilitación de las líneas de aguas negras de las colonias del municipio de Macuspana, por un importe de \$1,316,850.00 (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado), bajo la modalidad Simplificada Menor, se observó que la licitación se debió realizar bajo la modalidad de Simplificada Mayor, ya que el importe máximo de una Licitación Simplificada Menor es de \$987,334.64; las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados; la persona moral denominada Aacors Solucion S. de R.L. de C.V., resultó ganador de la adquisición del servicio; sin embargo, no se encontró en el expediente del</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/225/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	proveedor su inscripción en el padrón de proveedores del municipio; la declaración anexa en el expediente del proveedor es ilegible, aun presentando esta característica, fue aceptado por este municipio; no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación.		
Convenio Tránsito			
82	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0082 RESULTADO 88 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones de Seguridad Social del mes de Junio, se observó que no se ha realizado el pago por un importe de \$10,670.93.</p>	10,670.93	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/226/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
83	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0083 RESULTADO 89 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 21110 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Aportaciones Patronales de Seguridad Social del mes de Junio, se observó que no se ha realizado el pago por un importe de \$17,339.94.</p>	17,339.94	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/227/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
84	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0084 RESULTADO 90 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, en las Cuentas Contables 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones de Seguridad Social y a la cuenta 21110 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Aportaciones Patronales de Seguridad Social, se observó que en los meses de</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	marzo, abril y mayo de 2018 no reflejan registros contables por la provisión de retenciones y aportaciones en las cuentas contables citadas. Cabe señalar, en los meses de enero, febrero y junio de 2018 se realizaron los registros de provisión correspondiente y en las plantillas de nómina, se reflejan importes en los meses observados.		Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
Convenio Impuesto Sobre la Renta			
85	2-MAC-18-AS1-FI01-0085 RESULTADO 92 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se constató registros contables amparadas con órdenes de pago denominadas "No presupuestales", en específico la orden de pago No. 5034 de fecha 05 de junio de 2018 por el concepto de valuación del Riesgo financiero, se observó por un importe de \$2,000,000.00 ; toda vez que carece de factura que compruebe el pago efectuado, documental que justifique el servicio prestado, así como la aplicación por parte de la entidad fiscalizada.	2,000,000.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/228/2020. En investigación e integración.
86	2-MAC-18-AS1-FI01-0086 RESULTADO 93 C Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24101 Productos Minerales no Metálicos, en específico a la orden de pago No. 1221 de fecha 15 de marzo de 2018, por concepto de 364 Viajes de grava de revestimiento, se observó un importe por \$1,394,633.39 en virtud que no se especifica en que carreteras de las diversas comunidades del municipio se utilizó la grava de revestimiento para su rehabilitación; la grava de	1,394,633.39	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/229/2020. En investigación e integración.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>revestimiento entró al Almacén el 15 de marzo de 2018, misma fecha de salida, por lo que este día se rehabilitaron las carreteras, sin encontrarse evidencia del trabajo efectuado; no se encontró evidencia documental que especifique en que cantidad y en qué lugares fue suministrada la grava de revestimiento; carece de evidencia del álbum fotográfico de la utilización del material adquirido con el fin de proporcionar transparencia en el ejercicio de los recursos; así mismo la orden de pago y la relación de la documentación anexa a la orden de pago carece de firma del Contralor Municipal.</p>		
Generales			
87	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0087 RESULTADO 98 C Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, respecto a la partida 44113 Cooperaciones Diversas; se observó que la orden de pago No. 1033 de fecha 17 de enero de 2018 por un importe de \$439,000.00, para el pago de 193 recibos de dinero por concepto de apoyo social que otorga el Presidente Municipal a los Delegados y Gestores Comunitarios para la limpieza de los caminos de las diversas localidades de este municipio, no presentan evidencia documental que dé certeza de la entrega de los apoyos y su recepción; se efectuó el pago con la fuente de recurso Fondo III 2017 el cual dentro de sus lineamientos no se contemplan pagos de efectivo como apoyos sociales y la orden de pago carece de firmas de los Directores de Finanzas, Programación y el Contralor Municipal.</p>	439,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/230/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
88	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0088 RESULTADO 99 C Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del periodo de enero a junio de 2018, de la cuenta contable 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR),</p>	11,717,891.34	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>se observó que no se han declarado y pagado las retenciones correspondientes a los meses de enero a junio de 2018 por importes de \$1,651,331.53, \$2,137,380.28, \$2,118,857.96, \$2,289,959.11, \$2,068,354.45 y \$1,452,008.01, sumando un importe total de \$11,717,891.34; cabe señalar, que el importe observado no considera las Actualizaciones y Recargos que sea determinado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al momento de su pago, mismo que deberá ser subsanado por el servidor público responsable.</p>		<p>número EPRA/DI/231/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
89	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0089 RESULTADO 100 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los Estados Financieros contenidos en la Cuenta Pública enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado del Primer Semestre del Ejercicio 2018, se observó incongruencia entre la información impresa y la digital presentada en el Anexo del Catálogo, correspondiente al mes de marzo del 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>En fecha 17 de marzo de 2021, el lic. Gerardo Jesús Falcón Domínguez, remite copias de los oficios CM/CM/0416/2020 y CM/CM/0417/2020, mediante el cual se dio atención oportuna a lo requerido.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
90	2-MAC-18-AS1-FI01-0090	NC	

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO 101 NC Derivado de la revisión efectuada a los Estados Financieros contenidos en la Cuenta Pública enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado del Primer Semestre del Ejercicio 2018, se observó el Estado de Actividades en el rubro Resultado Neto del Ejercicio, incongruencia entre la información impresa por importe de \$200,897,674.86 y la digital por importe de \$200,886,084.26 resultando una diferencia de \$11,590.60</p>		<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
91	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0091 RESULTADO 102 NC Derivado de la revisión efectuada a los Estados Financieros contenidos en la Cuenta Pública enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado del Primer Semestre del Ejercicio 2018, se observaron inconsistencias y diferencias entre ellos como se detalla a continuación:</p> <p>a) Del rubro de Resultado del Ejercicio Ahorro y Desahorro reflejado en el Estado de Situación Financiera por importe de \$212,683,601.24 y en el Estado de Actividades presenta el importe de \$184,512,978.51, resultando una diferencia de la cantidad de \$28,170,622.73, correspondiente al mes de enero de 2018.</p> <p>b) No presentaron el Estado de Situación Financiera del mes de febrero de 2018, anexaron Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/232/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
92	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0092 RESULTADO 103 C</p>	51,104,557.93	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico la partida específica 13415 Compensaciones, a las cifras presentadas en los Resúmenes de Conceptos de Nómina y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto (Clasificación Económica y Objeto del Gasto) del período de enero a junio de 2018, se observó un importe de \$51,104,557.93 toda vez que no proporcionaron evidencia documental que compruebe, justifique y transparente el uso y destino de los recursos públicos registrados en dicha partida específica, tales como relación de servidores públicos indicando nombre e importe, recibos de pago, forma de pago (transferencia bancaria, cheque, efectivo)</p>		<p><i>Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/233/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
93	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0093 RESULTADO 104 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Macuspana Tabasco publicado en el periódico oficial del Estado de Tabasco el 27 de Octubre de 2012 con Número 30274 suplemento 7319 E, y al Reglamento de Comité de Compras del Municipio de Macuspana Tabasco, publicado en el periódico oficial del Estado de Tabasco el 17 de febrero de 2016, con número 5300 suplemento 7664; se observaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Macuspana Tabasco; carece de lineamientos que limiten el uso y el importe de los Gastos a Comprobar que se otorgan a los servidores públicos, lo que no permite una regulación en estos gastos y contravienen los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y los compromisos entorno a la austeridad, honradez y eficiencia, por lo que se deben realizar las adecuaciones pertinentes.</p> <p>Reglamento de Comité de Compras del Municipio de Macuspana Tabasco; los límites establecidos para las licitaciones mediante las modalidades, simplificada mayor y menor, no están de acuerdo a los establecidos por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
94	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0094 RESULTADO 105 NC</p> <p>Derivado de los procesos de auditoría realizados, se efectuaron compulsas a una muestra de proveedores del Municipio, por lo que se observó Mediante los oficios HCE/OSFE/DFEG/FS/0417/2019 de fecha 15 de febrero de 2019, HCE/OSFE/DFEG/FS/0408/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, HCE/OSFE/DFEG/FS/0517/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, HCE/OSFE/DFEG/FS/0524/2019 de fecha 28 de febrero de 2019 y HCE/OSFE/DFEG/FS/0363/2019 de fecha 11 de febrero de 2019 se practicaron Confirmación de operaciones a los proveedores SEYSUM del Sureste S.A. de C.V, AACORS SOLUCION S.R.L. de C.V., Constructora Orishas S.A. de C.V., Jorge Alberto Osorio Pérez y Laura Narváz Lara, dichos proveedores y representantes legales de las empresas no fueron localizados, ya que las oficinas encontradas eran departamentos habitacionales, casas que se encuentran lejos de las carreteras, oficinas vacías y en renta, dichos proveedores, son los mayormente requeridos por el ayuntamiento para el suministro de materiales y servicios, por lo que al no encontrarse los proveedores en las oficinas destinadas a la recepción de los clientes mediante los cuales subsisten las empresas, dejando constancias de ello mediante acta circunstanciada de confirmación de operaciones y evidencia fotográfica; todo esto conlleva a irregularidades en la administración de los recursos públicos y contravienen a la transparencia del ejercicio del gasto público.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/234/2020. En investigación e integración.</p>
95	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0095 RESULTADO 106 NC</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, en relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 40 puntos de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel medio; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
96	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0096 RESULTADO 107 C</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de órdenes de pago y pólizas contables, se observó un importe de \$19,277,525.71 toda vez que no se encontró evidencia documental alguna con respecto a la muestra. Es preciso señalar que, se levantaron Actas Circunstanciadas de la Revisión de la Muestra de Órdenes de Pago y Gasto Devengado de fechas 07, 11 y 12 de febrero del 2019, mediante las cuales se detalló la información que contiene y carece cada orden de pago y/o póliza contable, requiriéndose en las mismas se proporcione la documental faltante, ya sea comprobatoria o justificativa. Una vez cumplido el plazo otorgado de 10 días hábiles en dichas actas, en respuesta con oficio No. MAC/DFM/322/2019 de fecha 07 de marzo de 2019, emitido por la Directora de Finanzas Municipal señala a la letra <i>"la documentación faltante no fue localizada después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección de Finanzas"</i></p>	19,277,525.71	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/235/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
97	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0097 RESULTADO 108 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado a las órdenes de pago entregadas mediante la solicitud de Documentación e Información Preliminar contenida en el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/2508/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018, y el Estado Analítico Por Clasificación Económica y Objeto del Gasto, se detectaron diferencias.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/236/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
98	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0098 RESULTADO 109 NC</p> <p>Derivado del cumplimiento a las obligaciones en materia de publicación de información y transparencia, se observó que no se tiene evidencia del cumplimiento de las obligaciones</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
99	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0099 RESULTADO 110 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos licitatorios, en específico al MA/CCMM/20180504/02 de fecha 02 de mayo de 2018, por la adquisición de uniformes para el personal sindicalizado de la Dirección de Administración y Coordinación de SAPAM, se observó que el importe sin considerar el Impuesto al Valor Agregado es por \$4,141,920.10 y la adjudicación fue a través de una licitación simplificada mayor, sin embargo, el importe máximo para esta modalidad es de \$ 2,598,755.96, por lo que se debió de realizar a través de una Licitación Pública; las invitaciones enviadas a los proveedores, no indican cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados; no se solicitaron Estados Financieros a los licitantes, por lo que la entidad fiscalizada desconoce si los participantes tienen la capacidad técnica y económica para realizar lo relacionado con la licitación; así mismo se efectuó el</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/237/2020. En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	procedimiento de adjudicación con una Disposición Legal Estatal, debiendo aplicarse la Disposición Federal ya que la adquisición fue con cargo parcial a un Fondo Federal.		
100	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0100 RESULTADO 111 NC Derivado de la revisión efectuada a una muestra del Padrón de Proveedores, se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mediante los oficios No. SFEM1/1S/MAC/015/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y SFEM1/1S/MAC/018/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, se solicitó copia certificada del expediente de los proveedores JP Global Trade and Services S.A. de C.V. y Constructora Orishas S.A. de C.V., y con los oficios DA/0343/2019 de fecha 15 de febrero de 2019 y DA/0341/2019 de fecha 15 de febrero de 2019, se mencionan que no se cuenta con esos expedientes. La convocatoria para la inscripción al padrón de proveedores, debe adecuarse a los requerimientos que enmarca el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como actualizar la documental del padrón por cada renovación de la Cédula de Inscripción. 	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
101	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0101 RESULTADO 112 NC Derivado del análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal enviada en cuenta pública, correspondiente a los meses de enero a junio de 2018 se observó que no se enviaron los Estados Financieros y Presupuestarios conforme a los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como carecen de firma del Síndico de Hacienda en el Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas a los Estados Financieros, de los meses de enero a junio de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
102	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0102 RESULTADO 113 C</p> <p>En revisión con base en una muestra de movimientos auxiliares de la cuenta contable Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, se observó el cobro de comisiones bancarias por cheques devueltos, por el importe de \$4,176.00; siendo este pago improcedente toda vez que no se justifica el cobro de esta comisión por parte de la institución financiera en virtud de ser responsabilidad de los Servidores Públicos apegarse a las disposiciones legales y normativas aplicables para la administración, manejo y ejercicio de los recursos públicos asignados, siendo evidente la falta de control interno para su salvaguarda; así mismo, algunas comisiones no se encuentran registradas en contabilidad.</p>	4,176.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/238/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
103	<p>2-MAC-18-AS1-FI01-0103 RESULTADO 114 NC</p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Macuspana, Tabasco, en específico al Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$108,514,144.96, que deriva de 102 sentencias ejecutorias de un total de 446 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto de 2018 suscrito por el Magistrado Presidente de dicha instancia. Así mismo, se constató que carece de su registro en Cuentas de Orden Contables, siendo necesaria la incorporación en libros con fines de recordatorio contable y administrativo, en razón de consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan presentarse en el futuro.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
104	2-MAC-18-AS1-FI01-0104 RESULTADO 115 NC Derivado de la revisión efectuada a la denuncia de fecha 2 de octubre de 2018, presentada por el Apoderado Legal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador de Servicios Básicos ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, se observó que el Ente presenta adeudos por la cantidad de \$31, 214,113.00, monto que en la denuncia se informa corresponde a facturaciones vencidas por Consumo de Energía Eléctrica desde el mes de abril de 2013 al mes de Septiembre de 2018.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/239/2020. En investigación e integración.
105	2-MAC-18-AS1-FI01-0105 RESULTADO 116 NC Derivado de la revisión efectuada a la Autoevaluación del Segundo Trimestre del ejercicio 2018 y el Estado de Actividades al 30 de junio de 2018, se observó una diferencia en el rubro de Ingresos en las Participaciones y Aportaciones, toda vez que en el Estado de Actividades se presenta un importe de \$458,749,277.03 y en el Anexo 1.1 de la Autoevaluación se presenta un importe de \$458,749,177.03, por lo que se tiene una diferencia de \$100.00.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/240/2020. En investigación e integración.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
106	2-MAC-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C. En visita física se constató que 1 obra (K002-007), Obra que no está en operación.	6,396.14	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/241/2020. En investigación e integración.
107	2-MAC-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4 C. Como resultado del análisis de Precios Unitarios, una obra (K002-007), no cumplió con el parámetro de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.	(Monto contabilizado en el R.2 C.)	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p><i>Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/242/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
108	<p>2-MAC-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 5 NC. Como resultado de la revisión documental a 1 expedientes unitarios de obra pública (K002-007), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020</i>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
Ingresos de Gestión 2018			
109	<p>2-MAC-18-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 10 C. En visita física se constató que 1 obra (K014-004), Obras que presentan vicios ocultos y Conceptos de obra pagados no ejecutados.</p>	23,582.20	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/243/2020</i>. En investigación e integración.</p>
110	<p>2-MAC-18-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 12 C.</p>	48,574.92	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Como resultado del análisis de Precios Unitarios, 1 obra (K014-004), no cumplió con el parámetro de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$48,574.92		radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/244/2020</i> . En investigación e integración.
111	<p>2-MAC-18-AS1-AT01-0008 RESULTADO No. 13 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 1 expediente unitario de obra pública (K014-004), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020</i> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
112	<p>2-MAC-18-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 16 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de obra pública (K014-004), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y que pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020</i> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
Fondo General de Participaciones			
113	<p>2-MAC-18-AS1-AT01-0010 RESULTADO No. 17 C. En visita física se constató que una obra por Administración Directa (E006-008), presentó conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$2,006,800.00.</p>	2,006,800.00	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número EPRA/DI/245/2020 . En investigación e integración.
114	<p>2-MAC-18-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 18 NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (E006-008), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación correspondiente.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
115	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 2 NC. Derivado del análisis y revisión a las ministraciones mensuales de julio a diciembre de 2018, se observó que no anexan la evidencia documental del registro contable y presupuestal del fideicomiso, así mismo, no aclaran la diferencia determinada entre el contrato de fideicomiso en relación al número de pagos mensuales y la cantidad total determinada con el acta de cabildo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
116	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 3. C. Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, se observó que 11 servidores públicos excedieron sus percepciones netas ordinarias pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones Mensuales autorizado, tomando como base para el comparativo el monto máximo de la columna sueldo tabular mensual por un importe de \$307,636.12.</p>	307,636.12	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/246/2020. En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
117	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 6 C.</p> <p>En revisión y análisis efectuado a una muestra de los movimientos auxiliares correspondientes a los meses de octubre y diciembre de 2018, se observó que se realizó el pago indebido de recargos y actualizaciones por un importe de \$11,646.00 por el pago extemporáneo del Impuesto Sobre la Renta efectuado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); por lo anterior, el pago no debió de haberse efectuado con cargo al presupuesto, aclaran la cantidad observada por \$11,646.00, quedando pendiente de enviar copia certificada del Comprobante Fiscal Digitalizado del ingreso (CFDI).</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
118	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, del capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 33101 Asesorías Asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos, del contrato de prestación de servicios número MA/CCMM/MA/CCMM/2018/10/19 celebrado con fecha 19 de octubre de 2018, se observó que no justifican la contratación y el pago del personal altamente calificado y especialistas a efecto de cubrir la defensa en materia laboral y administrativa en contra del municipio ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, Tribunal de Justicia Administrativa y el Tribunal Electoral del Estado; ya que los informes de actividades que remiten solo son notificaciones ante las autoridades correspondientes, además no anexan evidencia documental del ahorro obtenido del último convenio de pago que</p>	1,651,302.66	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/247/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mencionaron, así como no acreditan la relación laboral entre el C. Eduardo Vera Mireles y el C. Raúl López Deantes.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
119	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 10 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que se realizaron transferencias de recursos de Fondo III a otras cuentas bancarias de fuentes de financiamiento que no atienden a los objetivos de este fondo, por un importe de \$3,182,112.11, se considera aclarado el importe de \$3,182,112.11, en virtud que presentaron la evidencia documental de la devolución del recursos al Fondo III, quedando pendiente al no presentar evidencia documental del uso y destino de estos, derivado que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/248/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
120	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 11 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que no remiten evidencia documental comprobatoria del pago de las Aportaciones Patronales de Seguridad Social.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			investigación correspondiente.
121	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 12 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que del pasivo registrado no se han realizado el pago de las mismas correspondiente a los meses de julio a septiembre por importe de \$1,115,052.99 y de noviembre a diciembre por importe de \$880,356.72, observándose el importe total de \$1,995,409.71.</p>	1,995,409.71	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/249/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
122	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 13 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que no se han enterado y pagado las retenciones correspondientes a los meses de julio a septiembre por importe de \$213,300.32 y de noviembre a diciembre por importe de \$825,243.09, sumando un importe total de \$1,038,543.41, no anexan evidencia documental comprobatoria del pago de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria SAT.</p>	1,038,543.41	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/250/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
123	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 14 C. Derivado del análisis y revisión a una muestra a los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que se realizaron transferencias de recursos del Fondo IV a otras cuentas bancarias de fuentes de financiamiento que no atienden a los objetivos de este fondo, por un importe de \$11,120,994.95, se considera aclarado el importe de \$11,120,994.95, en virtud que presentaron la evidencia documental de la devolución del recursos al Fondo IV, quedando pendiente al no presentar evidencia documental del uso y destino de estos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/251/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
124	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 17 NC. Derivado del cumplimiento a las obligaciones en materia de publicación de información y transparencia, a) se observó que no fueron reportadas de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los informes correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre 2018 sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo; c) se observó no hay evidencia que se haya enviado vía electrónica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el informe sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales y demás Recursos Federales.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
125	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 19 NC. En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal se observó diferencias en las partidas presupuestales.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
126	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 20 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de julio a diciembre de 2018, se observó que no anexan evidencia documental comprobatoria del pago de las retenciones de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p>	5,747,027.16	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/252/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
127	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 21 C. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de julio a diciembre de 2018, en específico a las retenciones de Seguridad Social, se observó que del pasivo registrado no se han realizado el pago de las mismas correspondiente a los meses de julio a septiembre por importe de \$2,180,531.45 y de noviembre a diciembre por importe de \$1,887,379.34, observándose el importe total de \$4,067,910.79.</p>	4,067,910.79	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/253/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
128	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 22 NC. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares del catálogo, del período de julio a diciembre de 2018, se observó que no se han realizado el pago de las mismas correspondiente a los meses de julio a septiembre por importe de \$3,858,277.53 y de noviembre a diciembre por importe de \$1,267,783.34, sumando un importe total de \$5,126,060.87.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/254/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
129	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0019 RESULTADO No. 23 C.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los anexos contables enviado en Cuenta Pública Anual al 31 de diciembre de 2018 en específico a la cuenta contable 115 Almacenes, no fue posible constatar la existencia de dichos materiales y suministros; ya que el encargado del almacén manifestó que no es el periodo de revisión, por lo tanto no se logró tener la evidencia fotográfica para culminar el procedimiento de la inspección física.</p>	3,059,765.18	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/255/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
130	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 27 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2018, se detectó que los Ingresos reflejados por importe de \$698,901,088.43 y los Remanentes y Refrendos del ejercicio inmediato anterior por importe de \$38,997,493.61, suman un disponible para el ejercicio fiscal 2018 de \$737,898,582.04, que comparado con el Presupuesto de Egresos Modificado al 31 de diciembre de 2018 en cantidad de \$811,701,067.96; resulta una diferencia de \$73,802,485.92 monto mayor al presupuestado en el egreso en relación a los ingresos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/256/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
131	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 28 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2018, Se determinó recursos financieros no disponibles (déficit financiero), con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$14,394,253.26 menos Pasivo Circulantes de \$57,415,825.64, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$43,113,403.29; resulta una diferencia de \$43,021,572.38.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			del procedimiento de investigación correspondiente.
132	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 29 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la cédula de conciliación de ingresos y egresos, se observó que el Presupuesto de Egresos Modificado por importe de \$692,537,771.28 (Formato 3) que comparado con lo que refleja el Estado Analítico por Clasificación Económica y Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2018 en su columna Modificado presenta un monto de \$811,701,067.96, denota una diferencia de \$119,163,296.68.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
133	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 32 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra de los movimientos auxiliares del catálogo, se observó que según póliza de egreso número 09 con fecha 02/10/2018, se realizaron transferencias de recursos por concepto de préstamo, de la cuenta Scotiabank Vivienda Federal 2018 a la cuenta Scotiabank Participaciones 2018, por un importe de \$2,000,000.00 mismo que no ha sido reintegrado.</p>	2,000,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/257/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
134	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 33 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a una muestra de los movimientos auxiliares del catálogo, se observó póliza de egreso número 82 de fecha 27 de diciembre de</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	2018, se realizaron transferencias de recursos por concepto de préstamo, de la cuenta 4823399 Convenio SAPAM 2018 a la cuenta 112437589 Participaciones Egresos 2018, no anexan evidencia documental de la recuperación del recurso del importe de \$1,654,501.13.		Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/258/2020. En investigación e integración.
135	2-MAC-18-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 34 NC. Derivado del análisis y revisión a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11110 Efectivo, al 31 de diciembre de 2018, se observó el saldo por importe de \$3,000,000.00, que presenta la cuenta contable 11110-1601-1-00003-02018-00007 Caja 7, dicho saldo corresponde a un recibo simple No. B58177 de fecha 28 de septiembre de 2018, cuyo concepto no es legible, documento proporcionado por la Dirección de Finanzas mediante la Contraloría Municipal con oficio no. CM/1119/2019.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
136	2-MAC-18-AS2-FI01-0031 RESULTADO No. 35 C. Con fecha día 27 de marzo de 2019, en alcance a la Solicitud de Documentación e Información Preliminar, con Oficio No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0633/2019 de fecha 4 de marzo de 2019, se observó que la entidad fiscalizada no realizó la entrega de información y documentación en original comprobatoria y justificativa que transparente el uso y destino de los recursos públicos correspondiente a los meses de julio a	118,390,442.50	Con fecha 26 de noviembre de 2019, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/050/2019.

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	septiembre de 2018 por importe devengado de \$118,390,442.50.		En investigación e integración.
137	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 36 NC.</p> <p>Derivado del análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública, se observó que, carecen de firma del Síndico de Hacienda los Estados de Actividades, de Situación Financiera, de Flujo de Efectivo, de Cambios en la Situación Financiera, de Variación en la Hacienda Pública, Analítico del Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas a los Estados Financieros correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
138	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 37 C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a los saldos al 31 de diciembre de 2018 de la cuenta contable de Bienes Muebles, b) Mediante Acta de Cabildo en Sesión ordinaria número 61/EXT/23-02-2018 de fecha 23 de febrero de 2018, la cual refiere a bienes dados de baja por importe de \$18,576,839.11; se efectuó verificación física a los mismos observándose que no se localizaron, así como, no proporcionaron evidencia documental alguna del uso y/o destino los bienes.</p>	18,576,839.11	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/259/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
139	<p>2-MAC-18-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 38 NC.</p> <p>En revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Presupuestales correspondientes al Segundo Semestre 2018. se observó que en el Anexo 2.1 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación reportan montos en los conceptos de los Capítulos 1000 Servicios Personales por \$323,876,385.74, 2000 Materiales y Suministros por \$55,022,871.73 y 3000 Servicios Generales por \$66,006,513.51 en el Estado de Actividades acumulado en los mismos capítulos por \$357,705,639.33, \$68,233,557.11 y \$83,282,682.94 resultan diferencias por \$33,829,253.59, \$13,210,685.38 y \$17,276,169.43 respectivamente.		<i>Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/ 3354/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
140	2-MAC-18-AS2-FI01-0035 RESULTADO No. 40 NC. Con fecha día 27 de marzo de 2019, en alcance a la Solicitud de Documentación, no fue programado recurso para ser ejercido en programas que promuevan la equidad entre hombres y mujeres; observándose el incumplimiento al no considerarse en el Presupuesto de Egresos recursos para promover la equidad entre mujeres y hombres.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número HCE/OSFE/FS/DINV/ 3354/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo General de Participaciones			
141	2-MAC-18-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C.	116,232.92	Con fecha 25 de agosto de 2020, se

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	En visita física se constató que de una obra (K014-001), Conceptos de obra pagados no ejecutados y Presenta desfase en su terminación.		radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/260/2020</i> . En investigación e integración.
142	2-MAC-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K014-001), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020</i> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
143	2-MAC-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K014-001), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020</i> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
144	2-MAC-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 10 C. En visita física se constató obras que presentaron, Conceptos de obra pagados no ejecutados (K032-006, K002-003) Volúmenes de obra pagados en exceso (K032-006), Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado, (F015-125, K032-006) y Obra que no está en operación (K002-005).	3,609,452.32	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/261/2020. En investigación e integración.
145	2-MAC-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, se constató irregularidades en las Pruebas de laboratorio (K003-005) y Fianza de vicios ocultos (F015-125).	11,443.33	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/262/2020. En investigación e integración.
146	2-MAC-18-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 14 C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (K002-005 y K005-012), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado,	(Monto cuantificado en el R.10 C.)	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$36,742.00.		Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/263/2020. En investigación e integración.
147	2-MAC-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 15 NC. Como resultado de la revisión documental a 13 expedientes unitarios de obra pública se constató que No se encuentran debidamente integrados en su documentación y La documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
148	2-MAC-18-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 19 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (F015-125, F015-124 y K003-005), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
149	<p>2-MAC-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública se constató, Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, Estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y Fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
Apoyo a la Vivienda			
150	<p>2-MAC-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 22 C.</p> <p>En visita física se constató que una obra (F015-103), presenta vicios ocultos, Conceptos de obra pagados no ejecutados y Volúmenes de obra pagados en exceso.</p>	67,706.94	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/264/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2222/2023 de fecha 16 de junio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			administrativa ante la autoridad substanciadora.
151	<p>2-MAC-18-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 24 NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (F015-103), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
152	<p>2-MAC-18-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 27 NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (F015-103), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
FORTALECE 2018			
153	<p>2-MAC-18-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 28 C. En visita física se constató que una obra (K005-005), presenta: vicios ocultos con un monto de \$37,692.84, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$5,980.19 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$51,792.65; que juntos suman un monto de \$95,465.68.</p>	95,465.68	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/265/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
154	<p>2-MAC-18-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 29 C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de una obra (K005-005), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: fianza de vicios ocultos por un monto de \$5,932.41.</p>	5,932.41	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/266/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
155	<p>2-MAC-18-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 30 NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K005-005), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
156	<p>2-MAC-18-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 33 NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K005-005), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3354/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de</p>

ANEXO 5

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Macuspana, Tabasco. Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.
MONTO TOTAL:			\$337,061,744.75

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER SEMESTRE			
1	<p>Número 1 Capítulo 1000 Servicios Personales Excedieron sus percepciones netas pagadas en relación a su Superior Jerárquico.</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-0001</p>	642,733.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 27 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/001/2019.</p> <p>Status: Con fecha 26 de septiembre de 2019, se llevaron a cabo las comparecencias.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/228/2021-MACUSPANA de fecha 22 de octubre de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	<p>Número 2 Capítulo 1000 Servicios Personales Excedieron sus percepciones netas pagadas por concepto de Compensaciones</p> <p>Clave:</p>	1,202,877.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 27 de agosto de</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	2-MAC-17-AS1-FI01-0002		<p>2019, radicado con número de expediente CM/PRA/001/2019. Status: Con fecha 26 de septiembre de 2019, se llevaron a cabo las comparecencias.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/228/2021-MACUSPANA de fecha 22 de octubre de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	<p>Numero 3 Capítulo 1000 Servicios Personales firmas diferentes</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-0003</p>	2,726,316.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 27 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/002/2019. Status: Se encuentra en la etapa de ofrecimiento de pruebas y alegatos.</p>
4	<p>Numero 5 Proyecto E001-003 Rem. Operación de Agua Potable</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-0004</p>	1,349,165.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 27 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/003/2019.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: Se encuentra en la etapa de ofrecimiento de pruebas y alegatos.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/224/2021-MACUSPANA de fecha 12 de octubre de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	<p>Numero 7 Capítulo 2000 Uniformes a Cuerpos de Seguridad Pública" y "Accesorios a Cuerpos de Seguridad Publica</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-0006</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 27 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/005/2019.</p>
6	<p>Numero 10 Capítulo 2000 Combustibles</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-0007</p>	<p>1,375,865.97</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 27 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/006/2019.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/254/2021-MACUSPANA de fecha 18 de noviembre de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
7	<p>Numero 13 Capítulo 2000 Materiales y suministros Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Transporte</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-0008</p>	1,012,459.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 27 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/007/2019.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/238/2021-MACUSPANA por una cantidad de 45,530.00.</p> <p>Mediante tarjeta informativa número HCE/OSFE/DFEG/377/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, fue aclarada la cantidad de 966,929.60</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
8	<p>Numero 14 capítulo 3000 Servicios Generales Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-0009</p>	1,157,039.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 27 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/008/2019.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/240/2021-MACUSPANA por una cantidad de 700,000.00</p> <p>Mediante tarjeta informativa número HCE/OSFE/DFEG/377/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, fue aclarada la cantidad de 457,039.52</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
9	<p>Numero 15 Capítulo 3000 Servicios Generales Mantenimiento, Instalación y Reparación de Equipo Diverso</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-0010</p>	1,519,200.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 27 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/009/2019.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/236/2021-MACUSPANA por una cantidad de 819,200.37</p> <p>Mediante tarjeta informativa número HCE/OSFE/DFEG/377/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, fue aclarada la cantidad de 700,000.00</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
10	<p>Numero 17 Capítulo 3000 Laudos</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00011</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 27 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/010/2019.</p>
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
11	<p>Numero 2 Día de Reyes</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00012</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0011/2019 .
12	<p>Numero 3 Día del Maestro</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00013</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0012/2019.</p>
13	<p>Numero 4 Bancos</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00014</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0013/2019.</p>
14	<p>Numero 5 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00015</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0014/2019.</p>
15	<p>Numero 6 Información Financiera Ingresos por Reclasificar</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00016</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0015/2019.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
16	<p>Numero 7 Información Financiera y Presupuestal</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00017</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0016/2019.</p>
17	<p>Numero 9 Al capitulo 1000 Servicios Personales inconsistencias en la documentación comprobatoria del gasto</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00018</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0017/2019.</p>
18	<p>Numero 10 Capítulo 1000 Servicios Personales Plantilla de Personal</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00019</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0018/2019.</p>
19	<p>Numero 11 Capítulo 1000 Servicios Personales Normas y Metodología CONAC</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00020</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0019/2019.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
20	<p>Numero 12 Materiales y Artículos de Construcción no metálicos para Bienes Inmuebles</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00021</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0020/2019.</p>
21	<p>Numero 13 Productos Químicos y Reactivos para potabilización y tratamiento de Agua.</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00022</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0021/2019.</p>
22	<p>Numero 14 Capítulo 2000 Combustibles</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00023</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0022/2019.</p>
23	<p>Numero 15 capítulo 2000 Materiales y suministros Lubricantes, Aditivos y Líquidos</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00024</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0023/2019.</p>
24	<p>Numero 16 Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Transporte</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00025		La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0024/2019 .
25	Numero 17 Capítulo 3000 Servicios Generales Alquiler de Equipo de Bienes Muebles para Actos Cívicos, Culturales y Recreativos Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00026	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0025/2019 .
26	Numero 18 Capítulo 3000 Servicios Generales Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00027	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0026/2019 .
27	Numero 19 Capítulo 3000 Servicios Generales Mantenimiento, Instalación y Reparación de Equipo Diverso Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00028	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0027/2019 .
28	Numero 20 Capítulo 3000 Servicios Generales Gastos de Orden Social y Cultural Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00029	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0028/2019 .
29	<p>Numero 21 Capítulo 3000 Servicios Generales Otros Servicios Generales</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00030</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0029/2019.</p>
30	<p>Numero 22 Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas Apoyos Sociales</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-FI01-00031</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 28 de agosto de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0030/2019.</p>
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
CAPÍTULO II- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
31	<p>Proyecto K005-010.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle anexo Marina Nacional, entre calle Ocampo y prolongación de Marina Nacional (Refrendo K005-034), ubicado en Col. La Curva 1.2, 1.3, 1.6, 2.1, 2.8, 2.10, 2.11, 2.12. Clave: 2-MAC-17-AS1-AT01-0001 2-MAC-17-AS1-AT01-0002 2-MAC-17-AS1-AT01-0009 2-MAC-17-AS1-AT01-0010 2-MAC-17-AS1-AT01-0011</p>	257,227.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 05 de septiembre de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0031/2019.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/225/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
32	<p>Proyecto K005-005.- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle del Panteón en la Col. La Unión 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.11, 2.8, 2.10</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-AT01-0012 2-MAC-17-AS1-AT01-0013 2-MAC-17-AS1-AT01-0014 2-MAC-17-AS1-AT01-0022 2-MAC-17-AS1-AT01-0020 2-MAC-17-AS1-AT01-0021</p>	134,177.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 05 de septiembre de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0032/2019.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/219/2021 de fecha 6 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
33	<p>Proyecto K002-008.- Ampliación de la línea de agua potable, ubicado en Vernet 1ra. Sección 2.1, 2.3, 2.5,</p> <p>Clave: 2-MAC-17-AS1-AT01-0023</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 05 de septiembre de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0033/2019.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
34	<p>Proyecto F015-009.- (Rem) Construcción de pisos firmes, ubicado en La Escalera 2.1, 2.4, Clave: 2-MAC-17-AS1-AT01-0025 2-MAC-17-AS1-AT01-0028</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 05 de septiembre de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0034/2019.</p>
35	<p>Proyecto K003-005.- Rehabilitación del colector del drenaje sanitario fortuna nacional, ubicado en Belén 2.1, 2.3, 2.4, 2.6, Clave: 2-MAC-17-AS1-AT01-0029 2-MAC-17-AS1-AT01-0030</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 05 de septiembre de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0035/2019.</p>
36	<p>Proyecto F015-012.- (Rem) Construcción de sanitarios con fosa séptica, ubicado en Castro y Güiro 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.5 Clave: 2-MAC-17-AS1-AT01-0031 2-MAC-17-AS1-AT01-0032 2-MAC-17-AS1-AT01-0033 2-MAC-17-AS1-AT01-0034 2-MAC-17-AS1-AT01-0036</p>	24,104.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Macuspana envía Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de fecha 05 de septiembre de 2019, radicado con número de expediente CM/PRA/0036/2019.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/218/2021-</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>MACUSPANA de fecha 06 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
37	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pagos del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 2121 Materiales de Impresión, Reproducción y Encuadernación, se observaron inconsistencias en las órdenes de pagos</p>	NC	<p>Con fecha 13 de abril de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/002/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>
38	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 8. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3942 Laudos, orden de pago No. 6929 de fecha 5 de diciembre de 2017.</p>	1,294,217.53	<p>Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/032/2020.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>
39	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 21 C. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3551 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, orden de pago 6113 de fecha 07 de noviembre 2017, por concepto de</p>	700,000.00	<p>Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/033/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Mediante memorándum número HCE/OSFE/DINV/IAUD/022/2022 de fecha 08 de agosto de 2022, se presentó informe de presunta responsabilidad</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	mantenimiento y reparación de vehículos, al servicio de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la factura carece de sello de recibido por el responsable del Almacén y no refleja el precio unitario y descripción de las refacciones y/o mantenimiento		administrativa ante la autoridad substanciadora.
40	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 27. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 2611 Combustibles, se observó que en las órdenes de pago No. 5569 y 5816 de fechas 12 y 18 de octubre de 2017, respectivamente, por concepto de Suministro de magna para los vehículos a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, según bitácoras de combustible anexas a la orden de pago antes mencionada, suministrado un importe de \$103,279.72 a 3 camionetas con propuesta para baja y una motocicleta marca HONDA.</p>	103,279.72	<p>Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/034/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Mediante memorándum número HCE/OSFE/DINV/IAUD/021/2022 de fecha 08 de agosto de 2022, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
41	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 35 C Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3341 Capacitación y Adiestramiento, en la orden de pago No. 4796 de fecha 29 de agosto de 2017, por concepto de pago de la factura núm. 2026, por capacitación y formación inicial a 100 elementos</p>	NC	<p>El 17 de mayo de 2021, se solicitó estatus actualizado mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2721/2021, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Con fecha 19 de mayo de 2021, mediante oficio CM/SUBS/10/2021, la Contraloría Municipal informa que, dentro del expediente de investigación referido, se emitió acuerdo de devolución</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	<p>activos (FORTASEG 2017), de la Institución Policial Municipal de Seguridad Pública, convenio de colaboración para la prestación de servicios de capacitación derivado del programa Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño que celebran por una parte: el Ayuntamiento de Macuspana y por otra parte: La Academia Regional de Seguridad Publica del Sureste, por importe de \$2,000,000.00, se observó que los pagos no se realizaron conforme a lo establecido en el Convenio por la Prestación de Servicio, así mismo, no anexan las listas de asistencia o bitácoras con las firmas y nombres completos de los 100 elementos de la Policía Municipal que tomaron la formación y capacitación según las fechas del convenio por prestación de servicios, de igual forma no se incluye evidencia fotográfica de los 100 elemento durante los días en que se tomó la capacitación, no anexan copias de las constancias entregadas a los elementos, así mismo, el Convenio no está completo hace falta las hojas No. 2, 4, 6 y 8 de 8 donde aparecen las firmas de los participantes.</p>		<p>de informe de presunta responsabilidad, por anomalías detectadas en su integración en la carpeta de investigación CM-CI-27/2018</p>
42	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0006 RESULTADO 36. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3391 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, se observó que la orden de pago No. 5443 de fecha 29 de septiembre de 2017, por concepto de pago de la factura No. 4, por</p>	1,140,000.00	<p>Con fecha 14 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/003/2019.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2865/2023 de fecha 14 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Capacitación para el Programa de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con un Enfoque de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad FORTASEG 2017, por importe de \$1,140,000.00, a favor de la C. Alma Rosa Vargas García, se observó que carece de la documentación soporte, comprobatoria y justificativa del gasto.		
43	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0007 RESULTADO 37. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 5000 Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles, en específico a la partida 5151 Bienes de Tecnología de la Información del Convenio FORTASEG, se procedió a la verificación física a las Adquisiciones asignadas mediante resguardo a la Dirección de Seguridad Pública totalizadas en un importe de \$72,502.32, mediante Acta Circunstanciada de fecha 04 de junio de 2018 se observó que las características presentadas en los equipos verificados no corresponden a los adquiridos.</p>	72,502.32	<p>Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/035/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2695/2023 de fecha 10 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
44	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0008 RESULTADO 38. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 5000 Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles, en específico a la partida 5641 Sistema de Aire Acondicionado y de Refrigeración, Comercial e Industrial del Convenio FORTASEG, se procedió a la verificación física a</p>	11,994.40	<p>Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/036/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2694/2023 de fecha 10 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	las Adquisiciones de Aire Acondicionado asignados mediante resguardo a la Dirección de Seguridad Pública amparadas con las órdenes de pago No. A384 y A385 ambas de fecha 29 de diciembre de 2017, totalizadas en un importe de \$11,994.40, mediante Acta Circunstanciada de fecha 04 de junio de 2018 se observó que las características presentadas en los equipos verificados no corresponden a los adquiridos según facturas Nos. A384 y A385.		
45	2-MAC-17-AS2-FI01-0009 RESULTADO 39. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 5000 Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles, en específico a la partida 5651 Equipo de Comunicación y Teleradio-Comunicación del Convenio FORTASEG, se observó que las características presentadas en el equipo verificado no corresponden a lo adquirido según factura Nos. A386 la cual quedó constancia mediante Acta Circunstanciada de fecha 04 de junio de 2018	49,996.00	Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/037/2020 . Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2693/2023 de fecha 10 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.
46	2-MAC-17-AS2-FI01-0010 RESULTADO 42. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del periodo de julio a diciembre de 2017, se observaron pagos indebidos por concepto de Comisiones Bancarias.	16,808.65	Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/038/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
47	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0011 REULTADO 43. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 11120.- Bancos, según anexos del catálogo al 31 de diciembre de 2017, se observaron saldos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2009, 2011, 2014 y 2015.</p>	NC	<p>Con fecha 13 de abril de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/002/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>
48	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-00012 RESULTADO 44. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del periodo de julio a diciembre de 2017, se observaron que las hojas de trabajo de las conciliaciones bancarias, carecen de firma de quien elaboró y quien le dio el Vo. Bo.</p>	NC	<p>Con fecha 13 de abril de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/002/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>
49	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0013 RESULTADO 47. NC.</p> <p>Derivado de la inspección física realizada al control documental de las entradas y salidas de los Materiales y Suministros de consumo en el Almacén del municipio de Macuspana, Tabasco, se observó que no existe control de inventario.</p>	NC	<p>El 17 de mayo de 2021, se solicitó estatus actualizado mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2721/2021, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Con fecha 19 de mayo de 2021, mediante oficio CM/SUBS/10/2021, la Contraloría Municipal informa que, dentro del expediente de investigación referido, se emitió acuerdo de devolución de informe de presunta responsabilidad, por anomalías detectadas en su integración en la carpeta de investigación CM-CI-27/2018</p>
50	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0014 RESULTADO 48. NC.</p>	NC	<p>Con fecha 13 de abril de 2021 se radicó Expediente de Presunta</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal electrónica proporcionada mediante acta de fecha 06 de febrero de 2018 contra lo reflejado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Devengado) del capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, se observaron las siguientes diferencias en las partidas presupuestales.		Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/002/2021 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa
51	2-MAC-17-AS2-FI01-0015 RESULTADO 49. C. Derivado del análisis y revisión efectuada a los enteros de las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del periodo de julio a diciembre de 2017, se observó que no se proporcionó la declaración provisional por concepto del pago de Retenciones de ISR del mes de diciembre de 2017.	117,002.00	Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/039/2020 . En investigación e integración. Mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DINV/2447/2023 de fecha 29 de junio de 2023 se remitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la autoridad substanciadora.
52	2-MAC-17-AS2-FI01-0016 RESULTADO 52. NC. Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2017, se observaron inconsistencias.	NC	El 17 de mayo de 2021, se solicitó estatus actualizado mediante el oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2721/2021 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Con fecha 19 de mayo de 2021, mediante oficio CM/SUBS/10/2021 , la Contraloría Municipal informa que, dentro del expediente de investigación referido, se emitió acuerdo de devolución de informe de presunta responsabilidad, por anomalías detectadas en su

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			integración en la carpeta de investigación CM-CI-28/2018
53	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0017 RESULTADO 56. NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017; se determinó recursos disponibles financieros en cantidad de \$27,751,138.49, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$34,274,969.70 menos Pasivos Circulante de \$6,523,831.21; que no cubre el presupuesto por devengar.</p>	NC	<p>Con fecha 13 de abril de 2021 se radicó <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número <i>EPRA/DINV/002/2021</i>.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>
54	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0018 RESULTADO 58. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 2492 Materiales y Artículos de Plástico para Construcción y Reparación de Bienes Inmuebles según Kardex presupuestal, se observó que la orden de pago No. 7343 de fecha 29 de diciembre de 2017, que acrediten la documentación justificativa del gasto</p>	813,854.96	<p>Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/040/2020</i>.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/0807/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
55	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0019 RESULTADO 59. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 2611 Combustibles según Kardex</p>	469,263.87	<p>Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> número <i>EPRA/DI/041/2020</i>.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Presupuestal, se observó que no se localizaron integradas en Cuenta Pública la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, por importe de \$469,263.87 de las órdenes de pago.		
56	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0020 RESULTADO 60. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 2612 Lubricantes, Aditivos y Líquidos según Kardex presupuestal, se observó que la orden de pago No. 4382 de fecha 11 de noviembre de 2017, por pago de la factura No. F123, por diversos Lubricantes, Aditivos y Líquidos, para ser utilizado en el mantenimiento de las unidades móviles asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, por importe de \$232,000.03, de las cuales mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 22 de junio de 2018 proporcionaron copias simples de la factura No. F123, reporte de pólizas de entradas y salidas, así como vales de entrada y salida de almacén quedando pendiente las documentales tales como: póliza de registros contables, bitácoras de uso de los materiales y artículos, entre otros; que acrediten la documentación justificativa del gasto.</p>	232,000.03	<p>Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/042/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/0806/2023 e fecha 15 de marzo de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>
57	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0021 RESULTADO 61. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3232 Alquiler de Equipos</p>	26,250.00	<p>Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/043/2020.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	Informáticos y Fotocopiadoras según Kardex presupuestal, se observó que no se localizaron integradas en Cuenta Pública la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, por importe de \$26,250.00 de las órdenes de pago.		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa
58	2-MAC-17-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 62 C. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3261 Alquiler de Maquinaria y Equipo según Kardex presupuestal, se observó que no se localizaron integradas en Cuenta Pública la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, por importe de \$999,999.00 de las órdenes de pago.	999,999.00	Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/044/2020 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.
59	2-MAC-17-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 64. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3991 Otros Servicios Generales, se observaron inconsistencias en las órdenes de pago.	NC	Con fecha 13 de abril de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/002/2021 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa
60	2-MAC-17-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 65. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, específicamente al momento devengado por importe de \$365,075,263.04, correspondiente del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017,	NC	Con fecha 13 de abril de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/002/2021 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	que comparado con las cifras reflejadas en los Kardex presupuestales del segundo semestre 2017; se detectaron diferencias.		
61	<p>2-MAC-17-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 68. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a las cifras del Estado de Actividades con respecto al Estado de Flujos de Efectivo, emitidos por el sistema al 31 de diciembre de 2017, se detectaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 13 de abril de 2021 se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DINV/002/2021.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
62	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C En visita física se constató que 2 obras (K005-008 y K005-009), presentan irregularidades físicas.</p>	180,866.09	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/042/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
63	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 3. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K005-008), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$48,595.01.</p>	13,724.73	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/042/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
64	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 4. NC. Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K005-008, K005-009), se constató que 2 (K005-008 y</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/020/2019, dirigido al titular del área investigadora del</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	K005-009) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 1 expediente de obra (K005-008) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Con fecha 19 de agosto de 2019, mediante oficio número CM/1266/2019 , se radicó la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018 . Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante oficio número CM/SUBS/10/2021 , la Contraloría Municipal informó que, se dictó un acuerdo de nulidad de actuaciones para la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018 .
65	2-MAC-17-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 6 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K005-008 y K005-009), se constató que 2 (K005-008 y K005-009) se ejecutaron en un periodo mayor al programado.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/020/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Con fecha 19 de agosto de 2019, mediante oficio número CM/1266/2019 , se radicó la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018 . Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante oficio número CM/SUBS/10/2021 , la Contraloría Municipal informo que, se dictó un acuerdo de nulidad de actuaciones para la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018 .
66	2-MAC-17-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 7. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K005-008, K005-009), de 2 (K005-008, K005-009) se constató que sus	NC	El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3401/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales.		<i>Mediante oficio CM/CM/416/2020</i> informan que se encuentra radicado y esta en etapa de Investigación.
67	2-MAC-17-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 8. NC Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K005-008 y K005-009) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3401/2020</i> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. <i>Mediante oficio CM/CM/416/2020</i> informan que se encuentra radicado y esta en etapa de Investigación.
68	2-MAC-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 9 C. En visita física se constató que 2 obras (K012-001 y K038-003) presentan irregularidades físicas.	436,624.99.	Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número <i>CI/DI/040/2019</i> . Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
69	2-MAC-17-AS2-AT01-0008 RESULTADO No. 11. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 2 obras (K038-003 y K038-001) no cumplieron con la comprobación del gasto.	8,795.62	Con fecha 05 de julio de 2021, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad número <i>EPRA/DINV/004/2021</i> . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa
70	2-MAC-17-AS2-AT01-0009 RESULTADO No. 15. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de obra pública (K012-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/DI/020/2019</i> , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Con fecha 19 de agosto de 2019, mediante oficio número <i>CM/1266/2019</i> ,

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>se radicó la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p> <p>Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante oficio número CM/SUBS/10/2021, la Contraloría Municipal informo que, se dictó un acuerdo de nulidad de actuaciones para la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p>
71	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 16. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K012-001, K038-003 y K038-001), de 2 (K012-001, K038-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3401/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio CM/CM/416/2020 informan que se encuentra radicado y esta en etapa de Investigación.</p>
72	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 17. NC. Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (K012-001, K038-003 y K038-001), de 3 obras (K012-001, K038-003 y K038-001), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/040/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en término del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
73	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 19. C. En visita física se constató que una obra (K008-006) presenta irregularidades físicas.</p>	349,238.60	<p>Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/045/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.</p>
74	2-MAC-17-AS2-AT01-0013	15,117.92	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 21. C. Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 2 obras (K008-006 y K008-009) no cumplieron con la comprobación del gasto.</p>		<p>Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/045/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.</p>
75	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0014 RESULTADO No. 22 NC. Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K005-026, K008-006 y K008-009), se constató que 3 (K005-026, K008-006 y K008-009) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/020/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Con fecha 19 de agosto de 2019, mediante oficio número CM/1266/2019, se radicó la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p> <p>Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante oficio número CM/SUBS/10/2021, la Contraloría Municipal informo que, se dictó un acuerdo de nulidad de actuaciones para la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p>
76	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0015 RESULTADO No. 24. NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K005-026, K008-006 y K008-009), se constató que 3 (K005-026, K008-006 y K008-009) se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/020/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Con fecha 19 de agosto de 2019, mediante oficio número CM/1266/2019, se radicó la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p> <p>Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante oficio número CM/SUBS/10/2021, la Contraloría Municipal informo que, se dictó un acuerdo de nulidad de actuaciones para</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018 .
77	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0016 RESULTADO No. 25. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K005-026, K008-006 y K008-009), de uno (K008-006) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/020/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Con fecha 19 de agosto de 2019, mediante oficio número CM/1266/2019, se radicó la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p> <p>Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante oficio número CM/SUBS/10/2021, la Contraloría Municipal informo que, se dictó un acuerdo de nulidad de actuaciones para la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p>
78	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0017 RESULTADO No. 27. NC. Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K008-006 y K008-009), de 2 obras (K008-006 y K008-009), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/045/2019.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.</p>
79	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0018 RESULTADO No. 28. C. En visita física se constató que de una obra (K002-030/SDA05), el concepto de obra fue pagado sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$21,415.40.</p>	21,415.40	<p>Con fecha 23 de noviembre de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/598/2020.</p> <p>Mediante oficio número HCE/OSFE/FS/DINV/2696/2023 de fecha 10 de julio de 2023, se presentó informe de presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad substanciadora.</p>

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
80	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0019 RESULTADO No. 30. NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K002-030/SDA05), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/020/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Con fecha 19 de agosto de 2019, mediante oficio número CM/1266/2019, se radicó la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p> <p>Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante oficio número CM/SUBS/10/2021, la Contraloría Municipal informo que, se dictó un acuerdo de nulidad de actuaciones para la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p>
81	<p>2-MAC-17-AS2-AT01-0020 RESULTADO No. 32. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de obra pública (K002-030/SDA05), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/020/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.</p> <p>Con fecha 19 de agosto de 2019, mediante oficio número CM/1266/2019, se radicó la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p> <p>Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante oficio número CM/SUBS/10/2021, la Contraloría Municipal informo que, se dictó un acuerdo de nulidad de actuaciones para la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018.</p>
82	2-MAC-17-AS2-AT01-0021	NC	

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	RESULTADO No. 33. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K002-030/SDA05), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.		El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3401/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Mediante oficio CM/CM/416/2020 informan que se encuentra radicado y esta en etapa de Investigación.
83	2-MAC-17-AS2-AT01-0022 RESULTADO No. 34. NC. Como resultado de la inspección física a una obra pública (K002-030/SDA05) se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3401/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Mediante oficio CM/CM/416/2020 informan que se encuentra radicado y esta en etapa de Investigación.
84	2-MAC-17-AS2-AT01-0023 RESULTADO No. 36. C. En visita física se constató que 2 obras (K002-015 y K003-004) presentan irregularidades físicas.	9,412,246.99	Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/037/2019 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.
85	2-MAC-17-AS2-AT01-0024 RESULTADO No. 38. C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, 7 obras (K002-015, K003-004, K002-012, K002-010, K002-027, K002-022, K002-020) no cumplieron con la comprobación del gasto.	NC	Con fecha 07 de julio de 2021, se dicta acuerdo ordenado se acumule al Expediente CI/DI/037/2019 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.
86	2-MAC-17-AS2-AT01-0025 RESULTADO No. 40. NC. Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes	NC	El 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/020/2019 , dirigido al

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCOSEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	unitarios de obra pública (K002-015, K003-004, K002-012, K003-006, K002-026, K002-010, K002-027, K002-022, K002-020, K002-009), se constató que 9 (K002-015, K003-004, K002-012, K002-026, K002-010, K002-027, K002-022, K002-020, K002-009) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.		titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Con fecha 19 de agosto de 2019, mediante oficio número CM/1266/2019 , se radicó la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018 . Con fecha 18 de mayo de 2021, mediante oficio número CM/SUBS/10/2021 , la Contraloría Municipal informo que, se dictó un acuerdo de nulidad de actuaciones para la carpeta de investigación número CM-CI-26-2018 .
87	2-MAC-17-AS2-AT01-0026 RESULTADO No. 42. NC. Como resultado de la revisión documental a 1 expedientes unitarios de obra pública (K003-004), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3401/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Mediante oficio CM/CM/416/2020 informan que se encuentra radicado y esta en etapa de Investigación.
88	2-MAC-17-AS2-AT01-0027 RESULTADO No. 44. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 10 expedientes unitarios de obra pública (K002-015, K003-004, K002-012, K003-006, K002-019, K002-026, K002-010, K002-027, K002-022, K002-009), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3401/2020 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Mediante oficio CM/CM/416/2020 informan que se encuentra radicado y esta en etapa de Investigación.
89	2-MAC-17-AS2-AT01-0028 RESULTADO No. 45. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 11 expedientes unitarios de obra pública (K002-015, K003-004, K002-012, K003-006,	NC	El 25 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3401/2020 , dirigido al Contralor Municipal del

ANEXO 6

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	K002-019, K002-026, K002-010, K002-027, K002-022, K002-020, K002-009), de uno (K002-009) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato		Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Mediante oficio CM/CM/416/2020 informan que se encuentra radicado y esta en etapa de Investigación.
901	2-MAC-17-AS2-AT01-002 RESULTADO No. 47. NC Como resultado de la inspección física a 9 obras públicas (K002-015, K003-004, K002-012, K002-026, K002-010, K002-027, K002-022, K002-020, K002-009), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos	NC	Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/037/2019 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.
MONTO TOTAL:			\$27,886,366.48

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 2.-	641,552.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/356/2020-MACUSPANA de fecha 12 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	Ingresos de Gestión. Punto 1.-	68,300.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/366/2020-MACUSPANA de fecha 24 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
3	Participaciones Federales Punto 2.-	1,696,452.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/356/2020-MACUSPANA de fecha 12 de noviembre de 2020.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
4	Punto 5.-	3,789,053.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/FS/DSAJ/PFRR/044/2021-MACUSPANA de fecha 26 de enero de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
5	Punto 7.-	17,908.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/FS/DSAJ/070/2021-MACUSPANA de fecha 8 de febrero de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
6	Punto 8.-	6,774.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/196/2021-MACUSPANA de fecha 1 de julio de 2021</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
7	Punto 10.-	201,232.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/171/2021-MACUSPANA de fecha 17 de mayo de 2021 por un monto de 117,743.96</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
<p>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</p>			
<p>TERCER TRIMESTRE</p>			
8	Proyecto K039-003.-	236,994.56	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/12/2021-MACUSPANA de fecha 12 de enero de 2021, por un monto pendiente de 12,746.57</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
9	Proyecto K005-001.-	361,758.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/43/2021-MACUSPANA, por un monto pendiente de 232,134.29</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
10	Proyecto K005-005.-	138,796.11	

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/12/2021-MACUSPANA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
11	Proyecto K002-009.-	32,272.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/069/2021-MACUSPANA de fecha 8 de febrero de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
12	Proyecto K002-002-	3,820,940.13	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/170/2021-MACUSPANA de fecha 17 de mayo de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
13	Proyecto K002-003.-	3,294,612.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/121/2021-MACUSPANA con fecha 9 de abril de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
14	Proyecto K005-025.-	139,877.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/097/2021-MACUSPANA 14,848.14</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
15	Proyecto K002-004.-	5,535.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/069/2021-MACUSPANA de fecha 8 de febrero de 2021.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
16	Proyecto K003-007.-	2,943,627.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/122/2021-MACUSPANA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 7

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
MONTO TOTAL:			\$17,395,689.43

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto 1.-	68,852.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/146/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Punto 2.-	15,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/147/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	Punto 3.-	171,710.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/147/2019-MACUSPANA.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
4	Punto 5.-	410,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DSAJ/PFRR/148/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Punto 14.-	4,300.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ//PFRR/149/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
6	Punto 17.-	3,207.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ//PFRR/149/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
7	Ingresos de Gestión Punto 1.-	8,800.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/046/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
8	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
9	Punto 3.-	962,263.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/034/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
10	Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
11	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	Punto 6.-	30,800.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/046/2020-MACUSPANA.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
13	Punto 7.-	709,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/037/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
14	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
15	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
16	Fondo de Aportaciones para la	Control Interno	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) Punto 10.-		Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Generales Punto 12.-	9,800,749.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/035/2020-MACUSPANA . Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
19	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Punto 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	Rubros Específicos Punto 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
22	Punto 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
23	Punto 17.-	14,678,155.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/066/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
24	Punto 18.-	3,229,696.95	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/036/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
25	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
26	Punto 2.-	375,300.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/080/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
27	Punto 3.-	1,985,223.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/081/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
28	Punto 4.-	11,099,725.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/154/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
29	Punto 7.-	4,568.08	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/112/2020-MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
30	Rubros Especificos Punto 8.-	2,667,053.75	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/279/2020-MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
31	Punto 9.-	180,874.71	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/155/2020-MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
32	Punto 11.-	15,168,549.83	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/193/2020-MACUSPANA.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
CUARTO TRIMESTRE			
33	Ingresos de Gestión Punto 1.-	1,734,898.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/322/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
34	Punto 2.-	281,730.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/338/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
35	Punto 3.-	1,110,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/323/2020-MACUSPANA.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
36	<p>Participaciones Federales Punto 4.-</p>	3,891,411.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/067/2017-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
37	Punto 5.-	13,819,884.86	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/289/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
38	Punto 6.-	4,674,524.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/352/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
39	Punto 7.-	37,500.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/318/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
40	Punto 8.-	31,300.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/319/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
41	Punto 9.-	15,281.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/319/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
42	Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para la	124,752.29	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)</p> <p>Punto 10.-</p>		<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/315/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
43	Punto 11.-	135,252.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/315/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
44	Punto 12.-	158,208.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/327/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
45	Punto 13.-	31,476.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/326/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
46	Punto 14.-	82,299.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/325/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
47	<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)</p> <p>Punto 15.-</p>	29,360,436.54	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/287/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
48	<p>Convenio Subsidios Para la Seguridad Pública en los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN)</p>	417,658.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables,</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Punto 16.-		<p>radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/321/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
49	Punto 17.-	1,523,868.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/320/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
50	<p>Convenio Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SERMANAT)</p> <p>Punto 18.-,</p>	334,393.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/336/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
51	<p>Convenio Tránsito Municipal (TM)</p> <p>Punto 19.-</p>	160,163.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/328/2020-MACUSPANA.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
52	<p>Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Macuspána (SAPAM)</p> <p>Punto 20.-</p>	66,921.65	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/305/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
53	<p>Generales</p> <p>Punto 21.-</p>	560,678.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/337/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
54	<p>Punto 22.-</p>	2,164,679.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/351/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
55	Punto 23.-	10,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/329/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
56	Rubros Específicos Punto 27.-	408,179.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/313/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
B). - OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
57	Generales Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
58	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Rubros específicos Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
63	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Autoevaluación Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
65	K040-003.-	156,495.45	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/057/2017-MACUSPANA a los presuntos responsables. Status: Se encuentra en proyecto de acuerdo de pruebas.
66	K005-033.-	140,744.33	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/057/2017-MACUSPANA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en proyecto de acuerdo de pruebas.</p>
67	K040-006.-	70,357.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/057/2017-MACUSPANA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en proyecto de acuerdo de pruebas.</p>
68	K005-011.-	9,861.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/057/2017-MACUSPANA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en proyecto de acuerdo de pruebas</p>
69	K040-007.-	240,874.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/057/2017-MACUSPANA a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en proyecto de acuerdo de pruebas</p>
70	K003-005.-	394,625.07	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/057/2017-MACUSPANA a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra en proyecto de acuerdo de pruebas
CUARTO TRIMESTRE			
71	K003-025.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
72	K003-023.-	2,275,284.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/306/2020-MACUSPANA.</p> <p>En fecha 09 de noviembre de 2022 se dictó resolución que pone fin al procedimiento a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3909/2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
73	K002-010.-	2,173,999.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/307/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
74	K002-011.-	1,977,172.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/283/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
75	K002-018.-	1,947,873.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/282/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
76	K002-013.-	1,728,956.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/233/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
77	K002-021.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
78	K002-012.-	1,469,895.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/255/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
79	K003-020.-	1,416,109.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/285/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
80	K005-024.-	1,399,469.96	

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/288/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
81	K002-016.-	1,331,245.38	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/301/2020-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
82	Proyectos K003-025, K036-001, K003-023, K002-010, K002-011, K-002-018, K005-135, K002-013, K002-021, K002-012, K003-019, K003-020, K005-024, K002-016	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K003-025, K036-001, K003-023, K002-010, K002-011, K-002-018, K005-135, K002-013, K002-021, K002-012, K003-019, K003-020, K005-024, K002-016, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PAR-PA04T2015-CM/018/2016 mediante oficio CM/0258/2018.</p> <p>Status: Con fecha 14 de marzo de 2018 Se encuentra en Comparecencia.</p>
B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
83	Proyectos K003-025, K002-010, K-002-018, K002-013, K002-012, K003-020, K002-016	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K003-025, K002-010, K-002-018, K002-013, K002-012, K003-020, K002-016, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PAR-PA04T2015-CM/018/2016 mediante oficio CM/0258/2018.</p> <p>Status: Con fecha 14 de marzo de 2018 Se encuentra en Comparecencia.</p>
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
84	Proyectos K036-001.- K003-023, K002-010, K-002-018, K005-135, K002-021, K002-012, K003-019, K003-020, K005-024, K002-016	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K036-001, K003-023, K002-010, K-002-018, K005-135, K002-021, K002-012, K003-019, K003-020, K005-024, K002-016, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Se inició Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PAR-PA04T2015-CM/018/2016 mediante oficio CM/0258/2018.</p> <p>Status: Con fecha 14 de marzo de 2018 Se encuentra en Comparecencia</p>

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
85	Observación 4.1.- Apartado 1 Incisos a) y b). Observación 4.2.- Apartado 2 Inciso a). Observación 4.3.- Apartado 3 Inciso a)	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa: Se inició Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PAR-PA04T2015-CM/018/2016 mediante oficio CM/0258/2018. Status: Con fecha 14 de marzo de 2018 Se encuentra en Comparecencia
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
86	Proyectos K036-001, K003-023, K002-010, K002-011, K-002-018, K005-135, K002-013, K002-021, K002-012, K005-024, K002-016	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K036-001, K003-023, K002-010, K002-011, K-002-018, K005-135, K002-013, K002-021, K002-012, K005-024, K002-016 , (competencia del municipio) se informa: Se inició Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PAR-PA04T2015-CM/018/2016 mediante oficio CM/0258/2018. Status: Con fecha 14 de marzo de 2018 Se encuentra en Comparecencia
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
87	Proyectos K003-025, K002-010, K002-011, K-002-018, K002-012, K003-020, K005-024	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos K003-0025, K002-010, K002-011, K-002-018, K002-012, K003-020, K005-024 , (competencia del municipio) se informa: Se inició Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PAR-PA04T2015-CM/018/2016 mediante oficio CM/0258/2018.

ANEXO 8

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Con fecha 14 de marzo de 2018 Se encuentra en Comparecencia
MONTO TOTAL:		\$139,442,295.29	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO NOMBRE PROYECTO / RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.				
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.				
PRIMER TRIMESTRE				
1	Punto 3.-		451,691.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/021/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE				
2	Punto 2.-		425,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
3	Punto 3.-		100,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2019-MACUSPANA.</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO NOMBRE PROYECTO / RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
				Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
4	Punto 4.-		32,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2019-MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
5	Punto 7.-		47,208.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/025/2019-MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
6	Punto 8.-		3,031,500.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/031/2016. Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
7	Generales Punto 9.-		66,100.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
				Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2019-MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
8	Punto 10.-		763,320.33	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2019-MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
TERCER TRIMESTRE				
9	Ingresos de Gestión Observación 1.-		297,600.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/056/2019-MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
10	Observación 2.-		1,280,999.94	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/041/2019-MACUSPANA

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO NOMBRE PROYECTO / RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
				Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
11	Observación 7.-		23,443.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/040/2019-MACUSPANA</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
12	Observación 8.-		143,200.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/062/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
13	Observación 9.-		2,783,740.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/069/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
14	Observación 13.-		4,564.02	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
				<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/057/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
CUARTO TRIMESTRE				
15	Ingresos de Gestión Punto 1.-		420,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/055/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
16	Punto 7.-		257,019.98	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/051/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
17	Punto 8.-		836,127.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO NOMBRE PROYECTO / RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
				presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/047/2019- MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
18	Participaciones Federales Punto 9.-		598,600.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/092/2019- MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
19	Punto 10.-		94,099.06	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/067/2019- MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
20	Punto11.-		109,330.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/068/2019- MACUSPANA. Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
21	Punto 14.- a)		149,500.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/115/2019-MACUSPANA monto observado \$10,000.00.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
22	Generales Punto 16.-		147,167.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/101/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
23	Punto 17.- a)		12,432,474.89	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/103/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
24	Punto 18.-		4,860,667.00	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO NOMBRE PROYECTO / RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
				<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/114/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:				
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA				
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:				
TERCER TRIMESTRE				
25	Proyecto K004-001.-		436,101.13	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/102/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
CUARTO TRIMESTRE				
26	Proyecto K006-048		39,358.86	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/098/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
27	Proyecto K001-016		36,400.95	

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
				<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/121/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
28	Proyecto K004-003		7,350.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio de Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/098/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
29	Proyecto K001-051		14,375.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio de Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/098/2019-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.</p>
30	Proyecto K003-002		1,116,185.77	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 9

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No	EXTRACTO NOMBRE PROYECTO / RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
				Se dictó Acuerdo de Inicio de Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/008/2016-MACUSPANA Status: Se encuentra pendiente de emitir substanciación.
MONTO TOTAL:				31,005,125.65

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
PRIMER TRIMESTRE			
1	PARTICIPACIONES FEDERALES Punto Número 1.-	106,506.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/275/2017-MACUSPANA Periodo de pruebas y alegatos de los presuntos responsables</p> <p>Status: Se encuentra para emisión del proyecto de acuerdo de pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE			
2	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	432,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/011/2018-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emisión de Acuerdo de Pruebas.</p>
3	Punto No. 2.-	133,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/012/2018-MACUSPANA</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emisión de Acuerdo de Pruebas.</p>
4	Punto No. 3.-	40,346.92	

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/013/2018-MACUSPANA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Pliego Definitivo del Procedimiento.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
5	Ingresos de Gestión. Punto Número 1.-	950,494.95	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/010/2018-MACUSPANA</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emisión de Acuerdo de Pruebas.</p>
6	Punto Número 2.-	1,169,807.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/009/2018-MACUSPANA</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emisión de Acuerdo de Pruebas.</p>
<p>CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</p> <p>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</p> <p>OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO DEVENGADO:</p>			
TERCER TRIMESTRE			
7	K143-003.-	59,587.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/008/2018-MACUSPANA</p> <p>Se dictó Resolución que pone fin al Procedimiento con fecha 10 de noviembre de 2022, contenido en el oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3942/2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
CUARTO TRIMESTRE			
8	K143-055.-	20,540.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio con monto de \$6,641.60 acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/034/2018-MACUSPANA</p> <p>Status: Se encuentra Pendiente de emisión de acuerdo de Pruebas.</p>
9	F142-009.-	23,665.62	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos F142-009, K142-029 y 143-002 acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/035/2018-MACUSPANA con monto total de \$56,884.82</p>
10	K142-029.-	17,667.52	<p>Status: Se encuentra Pendiente de emisión de acuerdo de Pruebas.</p>
11	K143-001.-	231,956.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/034/2018-MACUSPANA</p> <p>Status: Se encuentra Pendiente de emisión de acuerdo de Pruebas.</p>
12	K143-002.-	15,561.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos F142-009, K142-029 y 143-002 acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/035/2018-MACUSPANA con monto total de \$56,884.82</p> <p>Status: Se encuentra Pendiente de emisión de acuerdo de Pruebas.</p>
13	K153-009.-	8,172.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos K153-009, 143-049 y K143-052 acumulados en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/036/2018-MACUSPANA con monto total de \$86,987.38.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emisión de Acuerdo de Pruebas.</p>
14	K143-049.-	34,026.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos K153-009, 143-049 y K143-052 acumulados en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/036/2018-MACUSPANA con monto total de \$86,987.38.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emisión de Acuerdo de Pruebas.</p>
15	K143-052.-	44,786.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos K153-009, 143-049 y K143-052 acumulados en</p>

ANEXO 10

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/036/2018- MACUSPANA con monto total de \$86,987.38. Status: Se encuentra pendiente de emisión de Acuerdo de Pruebas.
MONTO TOTAL:			\$3,288,120.40

ANEXO 11

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Recaudación Propia. Punto No. 2.-	36,317.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/080/2016-MACUSPANA a los presuntos responsables. Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir Resolución.
MONTO TOTAL:		\$36,317.28	

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS AL CONTROL INTERNO.			
A). OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Punto No. 5.-	86,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad HCE/OSFE/DAJ/PFRR/139/2014 Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1371/2021 de fecha 17 de marzo de 2021.</p> <p>Status: Se radico Recurso de Reconsideración número RR/041/2021 de fecha 17 de marzo de 2021. 86,000.00</p>
2	Punto No. 7.-	500,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/190/2014 a los presuntos responsables de fecha 25 de agosto de 2020.</p> <p>Status: Con fecha 02 de diciembre se interpuso Recurso radicado con el TOCA REC-009/2021-P-3.</p>
3	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 10.-	1,622,996.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad</p>

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/139/2014 Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1371/2021 de fecha 17 de marzo de 2021.</p> <p>Status: Se radico Recurso de Reconsideración número RR/041/2021 de fecha 17 de marzo de 2021. 117,252.60</p>
4	<p>Rubros Específicos Punto No. 13.-</p>	565,760.86	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/174/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se emitió Pliego Definitivo de fecha 27 de marzo de 2023.</p>
5	<p>Punto No. 14.-</p>	327,486.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad HCE/OSFE/DAJ/PFRR/139/2014 Resarcitoria a los presuntos responsables, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1371/2021 de fecha 17 de marzo de 2021.</p> <p>Status: Se radico Recurso de Reconsideración número RR/041/2021 de fecha 17 de marzo de 2021. 159,171.61</p>
6	<p>Punto No. 15.-</p>	197,165.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/192/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se interpuso Recurso de Reclamación TOCA REC-027/2021-P-2 en contra del auto de admisión del Juicio Contencioso.</p>
CAPITULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). OBSERVACIONES DOCUMENTALES PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
7	Punto No. 4.	429,381.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/195/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>EN FECHA 01 SE DEPTIEMBRE SE EMITIO EL PAE CON EL OFICIO NÚMERO HCE/OSFE/FS/DSAJ/3190/2022.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
PARTICIPACIONES FEDERALES FONDO III			
8	Punto No. 6.-	535.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorias HCE/OSFE/DAJ/PFRR/079/2014, a los presuntos responsables.</p> <p>En fecha 07 de septiembre de 2021 se emitió la resolución que pone fin al procedimiento a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/4158/2021.</p>

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
TERCER TRIMESTRE			
9	Proyecto OP024.- (OP334)	424,222.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: se encuentra en estudio y análisis para emitir el acuerdo de admisión de pruebas.</p>
10	Proyecto OP049.-	6,898.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/072/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/072/2014-MACUSPANA de fecha 13 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo número 446/2021-S-4.</p>
11	Proyecto OP028.- (OP078)	425,017.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número</p>

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DSAJ/1589/2020 de fecha 20 de abril de 2020 del expediente número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/071/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se Interpuso Recurso de Reconsideración número RR/022/2020</p>
12	Proyecto OP136.-	53,216.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/066/2014 y su acumulado HCE/OSFE/DAJ/PFRR/070/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DSAJ/2991/2019 de fecha 18 de octubre de 2019 del expediente número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/066/2014 y su acumulado HCE/OSFE/DAJ/PFRR/070/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Se interpuso Juicio Contencioso Administrativo número 967/2019-S-4</p> <p>Status: Con fecha 13 de septiembre de 2021, se emitió el oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/4244/2021 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para efectos de iniciar el Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p>
13	Proyecto OP048.-	80,755.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</p>

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/064/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se interpuso Juicio Contencioso Administrativo número 382/2020-S-1.</p>
CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS			
CUARTO TRIMESTRE			
14	Proyecto OP088.-	168,657.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/087/2014 a los presuntos responsables, con fecha 20 de enero 2020.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir PAE.</p>
15	Proyecto OP064.-	3,365,057.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/135/2014 a los presuntos responsables, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1436/2021 de fecha 19 de marzo de 2021.</p> <p>Status: Admisión de Recurso de Reconsideración RR/040/2021.</p>

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

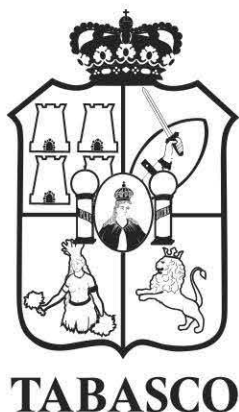
No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto OP085.-	205,259.98	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/085/2014 a los presuntos responsables</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/3459/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en Juicio Contencioso Administrativo.</p>
17	Proyecto OP158.- Monto pendiente de solventar: \$	966,424.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DSAJ/1590/2020 de fecha 20 de abril de 2020, del expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/093/2014 a los presuntos responsables.</p> <p>Se Interpuso Recurso de Reconsideración número RR/023/2020.</p> <p>Status: Se encuentra en Juicio Contencioso 275/2020-S-1.</p>
18	Proyecto OP237.-	26,283.62	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad</p>

ANEXO 12

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA,
TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Resarcitoria HCE/OSFE/DAJ/PFRR/089/2014 a los presuntos responsables, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1093/2021 de fecha 25 de febrero de 2021.</p> <p>Se interpuso Recurso de Reconsideración número RR/029/2021.</p> <p>Status: Se encuentra en Juicio Contencioso 173/2020-S-3.</p>
MONTO TOTAL:			\$9,451,117.86



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: SpAp0lesZl8G85iF/JbKQL4IEbTVIDpfoO/zXEjUK62QvN6T7Gz2bo+QavdBBGg+ugFfz0j6l3JpyoRXbE8/xbx7Ja75Ny3FmPsctCccarIDi8YNd6cKdAM0tfjO1kOdL/VbufQ1+oBfL/3OnxHJJ4z7pd+h6mLZHARWg5lyVpCABu+XxzJCiJmFxGmCcn+rPRfzy/cHJtr5FbolwA8gEBcP6uXjIO+JPt71ypC/XEpWr48/nhRa/0700UMfO9FBuGi/Uaubrg03kFh24sCH7DNOrGi2becPMRnm4biNuT7ibjYPjPw7HZqJxM51kF0fHNMMcEiEaKhfpokyAjsPcw==